

RESOLUCIÓN EXENTA N°530/2025

APRUEBA ETAPA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER CULTURAL DEL CONCURSO FONDO VIDA EN COMUNIDAD GORE 2025 E IDENTIFICA POR LÍNEA DE POSTULACIÓN, LAS INICIATIVAS ELEGIBLES TÉCNICAMENTE QUE SE SERAN FINANCIADAS y las INICIATIVAS NO ELEGIBLES TÉCNICAMENTE

Valdivia, 30 de julio de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Constitución Política de la República, en los artículos 111 y siguientes;
2. El DFL N°1-19.653, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; Valdivia, 21 de marzo de 2025.
3. El DFL N°1-19.175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones, especialmente lo preceptuado en el artículo 13, que señala: "La administración superior de cada región del país está radicada en un gobierno regional, que tendrá por objeto el desarrollo social, cultural y económico de ella".
4. El Decreto Ley N°1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda, orgánico de la administración financiera del Estado.
5. La Ley N°21.722, sobre Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2025.
6. La Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración.
7. El artículo 14 de la Ley N°19.175, que señala: "En la administración interna de las regiones los gobiernos regionales deberán observar como principio básico, el desarrollo armónico y equitativo de sus territorios, tanto en aspectos de desarrollo económico, como social y cultural. A su vez, en el ejercicio de sus funciones, deberán inspirarse en principios de equidad, eficiencia y eficacia en la asignación y utilización de recursos públicos (...)"
8. La Resolución N°38 de fecha 15 de enero de 2025, de la Dirección de Presupuesto, que distribuye el presupuesto del Gobierno Regional de Los Ríos, tomada de razón con fecha 18 de febrero de 2025.



9. La Resolución N°7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija las normas sobre la exención de trámite de toma de razón.
10. La Resolución N°14, de fecha 09 de enero de 2023, de la Contraloría General de la Republica, que determina los montos en unidades tributarias mensuales a partir de las cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón, y establece controles de reemplazo cuando corresponda;
11. Resolución N°30, de la Contraloría General de la Republica, que ha fijado las Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas a las que se encuentran sujetas todos los organismos o entidades que administren fondos públicos.
12. El principio de estricta sujeción a las bases e igualdad de los participantes.
13. La Ley N°21.722, sobre Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2025.
14. Lo establecido en la Glosa 07 de la Ley N°21.722, sobre Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2025, con cargo al subtítulo 24 del programa de inversión de Los Gobiernos Regionales, podrán destinar hasta un 8% del total de los recursos del presupuesto de inversión regional para subvencionar las siguientes actividades: a) deportivas y del programa Elige Vivir Sano, b) de seguridad ciudadana, c) de participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de acuerdo a lo establecido en el artículo N°6, letra p) de la Ley N°21.302, d) de carácter social, incluyendo programas y actividades para la atención de personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas, e) de atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activo, f) de protección del medioambiente y de educación ambiental, g) asociadas con adopción, rescate, atención y tratamiento veterinario, y gestión de residuos de animales, h) de funcionamiento de establecimientos de larga estadía para adultos mayores, residencias familiares para niños, niñas, adolescentes y/o jóvenes del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, i) funcionamiento de teatros municipales o regionales y/o monumentos históricos con atención a público, que operen en la región, j) culturales y patrimoniales. Al menos el 1% del del total de los recursos del presupuesto de inversión regional se deberá asignar a actividades culturales y patrimoniales. Mediante resolución de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, la que deberá dictarse antes del 31 de enero de 2025, se definirán los ámbitos de acción de las iniciativas que podrán ser financiadas con estos recursos. Estas actividades podrán ser ejecutadas por municipalidades, otras entidades públicas, instituciones privadas sin fines de lucro, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones comunitarias sin fines de lucro. La asignación de estos recursos deberá cumplir con lo dispuesto en el articulado de esta ley en lo que corresponda.
15. Que, con fecha 5 de marzo de 2025, en la sesión Ordinaria N°490 del Consejo Regional de Los Ríos se aprobó por unanimidad las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Vida en Comunidad 2025, de las Subvenciones de Cultura, Social, Deportes, Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana; lo cual consta en Certificado N°37 de 06 de marzo de 2025 suscrito por don Iván Madariaga Sierra, Secretario Ejecutivo CORE de Los Ríos.



16. Que, mediante Resolución Exenta N°98, de fecha 21 de marzo de 2025, del Gobierno Regional de Los Ríos, se aprobaron las Bases Técnicas y Administrativas del Concurso Fondo Vida en Comunidad GORE 2025, que rige la concursabilidad de la Subvención Cultura.
17. Que, mediante Resolución Exenta N°157 de 25 de abril de 2025, N°164 de 28 de abril de 2025 y N°383 de 30 de junio de 2025, se modificó y recalendarizó las fechas de cierre de la postulación del Concurso Vida en comunidad GORE 2025 de las subvenciones social, cultura y deportes.
18. Que, mediante Resolución Exenta N°167 de 29 de abril de 2025, se aprobaron los integrantes de las Comisiones de Admisibilidad Administrativa y Evaluación Técnica del Concurso Vida en comunidad GORE 2025 de las subvenciones social, cultura y deportes, para las instituciones sin fines de lucro, encargadas de revisar y verificar el cumplimiento de las formalidades y los requisitos de admisibilidad administrativa y técnica establecidos en las respectivas Bases de cada una de las subvenciones.
19. Que mediante Memo N°1272 de 10 de julio 2025 se hace entrega de los resultados finales de la Comisión de Admisibilidad Administrativa de los proyectos declarados Admisibles y No Admisibles de la Subvención Cultura 2025, lo cual fue aprobado mediante Resolución Exenta 462/2025 y 480/2025.
20. Que mediante Memo N°1435 de 30 de julio 2025 se hace entrega de los resultados finales de la Comisión de Evaluación Técnica de la Subvención Cultura 2025.
21. Las facultades que el ordenamiento jurídico a este respecto confiere a la Jefatura Superior del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Los Ríos.
22. La Sentencia de Calificación y Proclamación de la segunda votación de Gobernadores Regionales, Rol N°817-2024 del Tribunal Calificador de Elecciones, publicada en el Diario Oficial con fecha 11 de noviembre de 2024, que proclama Gobernador Regional de Los Ríos a don Luis Cuvertino Gómez.

RESUELVO:

1° APRUEBASE etapa de evaluación técnica de la subvención de actividades de carácter cultural del Concurso Fondo Vida en Comunidad GORE 2025 e identifica por línea de postulación, las iniciativas ELEGIBLES TÉCNICAMENTE QUE SE SERAN FINANCIADAS y las INICIATIVAS NO ELEGIBLES TÉCNICAMENTE, al tenor de la tabla que a continuación se expone:





1. Línea de postulación Desarrollo y fomento del patrimonio inmaterial y cultural del pueblo nación mapuche huilliche: Cartera de proyectos elegibles técnicamente.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS - INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO - SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER CULTURAL

Nro.	Folio	Nombre proyecto	Organización jurídica	Comuna	Provincia	Línea de postulación	Nota	Observaciones	Propuesta	Monto Aprobado
1	3526	Ngüren Kimün: Taller comunitario de telar mapuche en Mariquina	Comunidad Briceño Huichicoy	Mariquina	Valdivia	Desarrollo y fomento del patrimonio inmaterial y cultural del PNMH	5,9	La iniciativa presenta un objetivo claro y pertinente, enfocado en la revitalización del patrimonio cultural inmaterial mapuche a través de la transmisión de saberes textiles ancestrales. La necesidad cultural está sólidamente fundamentada, aludiendo a diagnósticos regionales y al contexto local de pérdida de prácticas tradicionales. Su impacto cultural es significativo, pues promueve el diálogo intergeneracional, el fortalecimiento de la identidad y la valorización de portadoras de saber. Los gastos están adecuadamente justificados, ya que los recursos solicitados responden a necesidades prácticas y simbólicas del proceso formativo, como la adquisición de materiales tradicionales y la incorporación de elementos culturales como la comida típica en actividades comunitarias. Faltaría mayor descripción de acciones y tareas. La iniciativa no adjunta todos los documentos técnicos requeridos: No presenta Carta de respaldo de una autoridad ancestral/ No presenta Carta de competencia cultural La entidad tiene 15 años según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica. La entidad presenta carta de autoridad ancestral. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.	Elegible Técnicamente	\$ 5.000.000





2	3808	Mongel ñi kimun pu mapuche domo: Está viva la sabiduría de la mujer mapuche”	Comunidad Indígena Huenuqueo Ñancumil	Futrono	Ranco	Desarrollo y fomento del patrimonio inmaterial y cultural del PNMH	5,8	En términos de pertinencia técnica y financiera, la iniciativa aborda adecuadamente casi en su totalidad los elementos de evaluación, salvo el ajuste de los gastos (elemento 5 del descriptor de evaluación), precisamente en uno de los ítems de gastos señalados como de Operación donde existen observaciones de forma, lo cual tampoco acompaña con documentación de respaldo, siendo: Cotización (o Anexo 6) "Marco Pozo", aunque este ítem está mal cargado a gasto de Operación, debiendo ser de Recursos Humanos con sus respectivos documentos de respaldo. Además, no se acompaña Certificado de experiencia laboral del honorario identificado, no Cotización (o Anexo 6) del gasto "Ulkantufe - presentación artística". La entidad postulante tiene 8 años desde su constitución, según Certificado Vigencia Personalidad Jurídica de Comunidad o Asociación Indígena. La entidad no presenta carta de autoridad ancestral. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.	Elegible Técnicamente	\$ 3.131.834
3	3883	Tükun Kimün (Sembrar conocimiento)	Comunidad Indígena Kurileufu ka chirre	Río Bueno	Ranco	Desarrollo y fomento del patrimonio inmaterial y cultural del PNMH	5,5	La iniciativa aborda el patrimonio alimentario y gastronómico de la Comunidad Indígena, lo cual se ajusta a la línea de postulación. El impacto no se logra visualizar del todo, aunque menciona algunas acciones relacionadas a ello. En cuanto a metodología, se observa una secuencia lógica y descripción adecuada de las acciones a realizar. La iniciativa no adjunta todos los documentos técnicos requeridos: Falta segunda cotización de los gastos presentados tanto como para Difusión, Operación e Inversión. La entidad No presenta carta de autoridad ancestral. La entidad tiene 9 años según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica. La entidad no ha adjudicado fondos a la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.	Elegible Técnicamente	\$ 5.000.000





4	4184	"RecupErando la Historia Patrimonial del WiZüN EN LA COMUNIDAD LEUFU PILMAIQUEN MAIHUE"	Comunidad Indígena Leufu Pilmaiquen Maihue	Río Bueno	Ranco	Desarrollo y fomento del patrimonio inmaterial y cultural del PNMH	5,4	<p>En términos de pertinencia técnica y financiera y metodología de implementación, la iniciativa aborda de forma general casi todos los elementos del descriptor. Donde se observa debilidad es en la identificación y fundamentación de la necesidad cultural de la iniciativa, por lo que tampoco se puede asociar a una identificación de acciones respondiendo a aquella, ya que no está clara. Falta la cotización referencial de cada uno de los gastos señalados en el formulario de postulación de la iniciativa. La entidad postulante no presenta certificado de inhabilidades para trabajar con NNA del tallerista según punto 5.1, cuarto punto de las BTA, y según lo que señala el formulario de postulación contará con la presencia de 10 NNA.</p> <p>La entidad postulante tiene 13 años y 10 meses desde su constitución, según Certificado Vigencia Personalidad Jurídica de Comunidad o Asociación Indígena. La entidad no presenta carta de autoridad ancestral. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 5.000.000
---	------	---	--	-----------	-------	--	-----	--	--------------------------	--------------





2. Línea de postulación Desarrollo y fomento del patrimonio inmaterial y cultural del pueblo nación mapuche huilliche: Cartera de proyectos no elegibles técnicamente.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS - INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO - SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER CULTURAL

Nro.	Folio	Nombre proyecto	Organización jurídica	Comuna	Provincia	Línea de postulación	Nota	Observaciones	Propuesta	Monto Aprobado
1	3339	MAMÜLL KÜDAW, ADKÜNUN TAIN FOLIL MEW: TRABAJAR LA MADERA PARA VOLVER A NUESTRAS RAICES:	Comunidad indígena Lof Antiñir	Los Lagos	Valdivia	Desarrollo y fomento del patrimonio inmaterial y cultural del PNMH	4,9	<p>En términos de pertinencia técnica y financiera, la iniciativa aborda adecuadamente los primeros cuatro elementos de evaluación. No obstante, presenta deficiencias en la justificación clara y detallada de todos los gastos contemplados, ya que no lo señala ni explica en ninguna parte de la justificación ni descripción de la iniciativa. Además, el ítem de "Traslado" no se encuentra vinculado a ninguna etapa específica de la ejecución, lo que impide identificar una asignación de recursos alineada con los objetivos de la propuesta. Esta omisión representa una incongruencia dentro del componente financiero de la formulación. Asimismo, la ausencia de documentación de respaldo afecta negativamente esta parte de la evaluación, ya que no se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">- Cotización referencial "Alimentos, carnes, cereales, (...)".- Cotización formal "Aviso radial o televisivo (...)".- Cotización formal "Otros materiales (...) Folleto tipo fanzine".- Cotización formal y referencial "Pasajes terrestres (...)".- Cotización referencial "Piezas madera hualle". <p>La entidad postulante tiene 2 años y 6 meses desde su constitución, según Certificado Vigencia Personalidad Jurídica de Comunidad o Asociación Indígena. La entidad presenta carta de autoridad ancestral. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa no cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como no elegible técnicamente</p>	No Elegible Técnicamente	\$ -





2	3472	"Kume-kimün ñi Rüpü: Taller de Orfebrería Mapuche para la Revitalización del Patrimonio Cultural de la Comunidad Río Cruces"	Comunidad indígena Río Cruces	Lanco	Valdivia	Desarrollo y fomento del patrimonio inmaterial y cultural del PNMH	4,9	No cumple con el punto 8.6, Difusión, Material de difusión (página 21), indica: La entidad obligatoriamente debe considerar avisos radiales, avisos televisivos, escritos en diarios comunales/regionales o prensa digital, (...), considerando solo la realización de un vídeo. Por esta razón, se considera no elegible técnicamente.	No Elegible Técnicamente	\$ -
---	------	--	-------------------------------	-------	----------	--	-----	---	---------------------------------	------





3	3588	Difusion y fomento del arte culinario mapuche williche "Elam"	Comunidad Indigena Chamul	Lago Ranco	Ranco	Desarrollo y fomento del patrimonio inmaterial y cultural del PNMH	4,6	Desde el punto de vista técnico y financiero, la iniciativa no presenta de manera clara ni fundamentada el objetivo del proyecto ni la necesidad cultural que busca abordar. En cuanto a la solicitud de gastos, si bien se detallan los ítems en la descripción, se observa una falta de coherencia y orden en la entrega de las cotizaciones que respaldan el ítem "Insumos fungibles y materiales". Los totales no coinciden, y no es posible distinguir con claridad cuáles cotizaciones son formales y cuáles referenciales, lo que dificulta el análisis y evaluación de los montos asignados a dicho concepto. Además, se observan gastos sin justificación, como la churrasquera o insumos plásticos de comida para llevar). El profesional no acredita experiencia en gastronomía y se observa debilidad en la formulación de los talleres. En cuanto a la metodología de implementación, al no tener claridad en su objetivo y necesidad culturales, no se puede identificar si las acciones o tareas necesarias alcanzan el mismo, ni tampoco de la descripción de cada una de las acciones, donde además no se ve una descripción como tal. La entidad postulante no presenta certificado de inhabilidades para trabajar con NNA del tallerista según punto 5.1, cuarto punto de las BTA, y según lo que señala el formulario de postulación contará con la presencia de 4 NNA. La entidad postulante tiene 21 años desde su constitución, según Certificado Vigencia Personalidad Jurídica de Comunidad o Asociación Indígena. La entidad presenta carta de autoridad ancestral. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa no cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como no elegible técnicamente.	No Elegible Técnicamente	\$ -
---	------	---	---------------------------	------------	-------	--	-----	---	-------------------------------------	------





4	3708	Kimeltuwiyiñ awkantun mew	RAYÜN TAIÑ MAPUN KEWÜN,	Panguipulli	Valdivia	Desarrollo y fomento del patrimonio inmaterial y cultural del PNMH	4,2	La iniciativa no cumple con el objetivo de la línea, ya que el Kolllellaullin es un entrenamiento marcial tradicional mapuche que se enfoca en la formación de guerreros disciplinados a través de ejercicios físicos intensos y el dominio de diversas armas, por lo que se asocia directamente a un enfoque deportivo. Por lo demás, el proyecto La iniciativa logra responder algunos descriptores de evaluación de pertinencia técnica y financiera de forma general. Se observan ciertos gastos que no están debidamente justificados en la descripción de la iniciativa, que dicen relación con gastos de alimentación y gastos de trabajo audiovisual, sobre todo de este último, que indica se dedicará a levantar un registro de los talleres, lo que da valor al proyecto pero que no tiene una planificación detallada de acciones relativas a ese levantamiento. Asimismo, en cuanto a metodología de implementación, se observa una debilidad en la descripción de las actividades. La iniciativa no adjunta todos los documentos técnicos requeridos: Falta segunda cotización de los gastos de alimentación y difusión. La entidad tiene 3 según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica. La entidad presenta carta de autoridad ancestral Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa no cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como no elegible técnicamente.	No Elegible Técnicamente	\$ -
---	------	---------------------------------	-------------------------------	-------------	----------	---	-----	--	-------------------------------------	------





5	3835	Nütram Huenchupan: Memorias que Viven	Comunidad indígena Huenchupan	La Unión	Ranco	Desarrollo y fomento del patrimonio inmaterial y cultural del PNMH	0	La propuesta es interesante, con alto potencial y pertinente a los objetivos de la línea de postulación, orientada al registro de memorias y saberes del territorio. Sin embargo, presenta debilidades en su formulación que dificultan una adecuada evaluación de su viabilidad técnica. En primer lugar, al no contemplarse honorarios en el presupuesto, no es posible acreditar la formación ni la experiencia de la persona ejecutora en áreas clave como producción y postproducción audiovisual, aspectos esenciales para asegurar la calidad técnica del documental. Tampoco se adjunta una propuesta de contenidos, y el cronograma se inicia con una visita a locaciones, actividad que, según se indica, contempla el desglose de un guion que no ha sido incluido en la postulación. La ausencia de este insumo limita la comprensión del enfoque narrativo y del alcance del trabajo audiovisual propuesto. Esta primera actividad, además, está programada con una duración de solo 4 horas, en las que se pretende realizar tareas complejas como desglosar el guion, definir equipo técnico y actores, seleccionar locaciones y elaborar el plan de rodaje. Considerando la falta de antecedentes sobre la experiencia de la ejecutora y de la organización en el ámbito audiovisual, dicho tiempo resulta claramente insuficiente para el desarrollo riguroso de esas acciones. Adicionalmente, no se contempla en el cronograma una instancia inicial de presentación del proyecto a la comunidad, lo que dificulta visualizar cómo se articulará el proceso participativo desde el inicio. Tampoco se observa una correspondencia clara entre la metodología propuesta y la programación temporal, ya que los tiempos son acotados y no se detallan metodologías específicas para la activación de memorias ni para la valoración colectiva de los patrimonios a ser incorporados en el documental. La planificación no considera que la definición de las jornadas de recopilación de información y grabación debiera ajustarse en función de los contenidos emergentes desde el trabajo con la comunidad. Por otro lado, se constata que la descripción de actividades en el punto 3 del formulario coincide de forma idéntica con las presentadas en los proyectos N°3685, N°3688, N°3696, N°3697	No Elegible Técnicamente	\$ -
---	------	--	-------------------------------------	----------	-------	---	---	---	-------------------------------------	------





								<p>y N°3698, lo que evidencia una falta de originalidad y especificidad, comprometiendo la adecuación de la planificación al contexto y a los objetivos particulares de esta propuesta. La misma situación se observa en las cotizaciones, que corresponden a las mismas empresas y productos, incluyendo la descripción detallada del equipamiento a arrendar y la mención de una pantalla LED de 3x2 metros, autosoportada, lo que refuerza la impresión de replicación de contenidos sin un ajuste específico al proyecto evaluado. La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos La entidad presenta carta de autoridad ancestral. La entidad tiene 18 según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica. La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos años Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa no cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como no elegible técnicamente</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





6	3861	mapuche kimun ruka: recuperación del patrimonio arquitectónico mapuche	Comunidad indígena Kalfvugen	Valdivia	Valdivia	Desarrollo y fomento del patrimonio inmaterial y cultural del PNMH	0	En principio, se valora el fondo de la iniciativa y el cómo trae a colación la importancia de un espacio tradicional de encuentro como es una ruka. Sin embargo, cabe destacar que la línea de postulación en cuestión trae a colación la importancia del rescate del patrimonio inmaterial y cultural del pueblo nación mapuche huilliche, es decir, se refiere a las prácticas, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, grupos e individuos reconocen como parte de su identidad cultural y que son transmitidas de generación en generación, y que no son tangibles. La propuesta se resume en el mejoramiento de una ruka, que involucra uso de materiales y levantamiento de una estructura, lo que se aleja de la naturaleza del fondo que es el financiamiento de actividades. Por otro lado, la iniciativa indica un gasto en operación catalogado como "Imprevistos en materiales de trabajo propios de la ruka". U gasto imprevisto puede volver inviable un proyecto por varias razones: desajuste del presupuesto planificado, falta de margen financiero, retrasos y sobrecostos acumulados, pérdida de confianza de los inversores o patrocinadores, reducción del alcance o calidad del proyecto, entre otras. Algo importante que señalar al momento de postular una iniciativa, que por lo demás solicita respaldo de aquello, es que sean gastos contables, identificados y específicos. Por estas razones, el proyecto se vuelve inviable para su evaluación y por ende se cataloga como no elegible técnicamente.	No Elegible Técnicamente	\$ -
7	3950	"Entre Cerros y Asfalto: Historias Mapuche"	COMUNIDAD INDÍGENA MARTA MANQUILEF CALFIN	Lanco	Valdivia	Desarrollo y fomento del patrimonio inmaterial y cultural del PNMH	0	No cumple con el punto 8.6, Difusión, Material de difusión (página 21), indica: La entidad obligatoriamente debe considerar avisos radiales, avisos televisivos, escritos en diarios comunales/regionales o prensa digital, (...), considerando solo la realización de un vídeo. Por esta razón, se considera no elegible técnicamente.	No Elegible Técnicamente	\$ -



8	3974	WIÑONTUPE KIMUN TUFACHI TUTUKAN	Comunidad Indígena Diego Lefillanca	Lanco	Valdivia	Desarrollo y fomento del patrimonio inmaterial y cultural del PNMH	0	No cumple con el punto 8.6, Difusión, Material de difusión (página 21), indica: La entidad obligatoriamente debe considerar avisos radiales, avisos televisivos, escritos en diarios comunales/regionales o prensa digital, (...), considerando solo la realización de un vídeo. Por esta razón, se considera no elegible técnicamente.	No Elegible Técnicamente	\$ -
---	------	--	---	-------	----------	---	---	---	-------------------------------------	------

3. Línea de postulación Desarrollo Artístico Escolar: Cartera de proyectos elegibles técnicamente.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS - INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO - SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER CULTURAL

Nro.	Folio	Nombre proyecto	Organización jurídica	Comuna	Provincia	Línea de postulación	Nota	Observaciones	Propuesta	Monto Aprobado
1	3519	“Sensibilización Patrimonial: Enriqueciendo la Cultura y el Arte del territorio desde la Infancia”.	Centro de familia jardín infantil Renacer de Aylin	Lanco	Valdivia	Desarrollo Artístico Escolar	7	La iniciativa contempla adecuadamente y en detalle cada uno de los descriptores de evaluación, tanto de pertinencia técnica y financiera como de metodología de implementación. La iniciativa presenta la totalidad de los documentos técnicos requeridos. La entidad postulante tiene 14 años y 10 meses desde su constitución, según Certificado Vigencia Personalidad Jurídica. La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.	Elegible Técnicamente	\$ 4.999.999





2	3961	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL JARDIN INFANTIL PEWE PEUMA (MIS PRIMEROS SUENOS-CURINANCO)	Pewma Kimün: Estaciones creativas con sentido territorial	Valdivia	Valdivia	Desarrollo Artístico Escolar	6,7	La iniciativa logra responder adecuada y creativamente al objetivo de la línea, destacando la pertinencia territorial evidente en los talleres a realizar. Cumple además con las especificidades de la misma, destacando comprensión y adecuación a los lineamientos establecidos, como así un análisis riguroso. Se observa cierta debilidad en la justificación de gastos, que si bien se señalan de forma no explícita, no tienen mayor desarrollo en su respaldo, más si es pertinente con las actividades a realizar. En cuanto a metodología de implementación, se observa orden y lógica, como también una descripción adecuada del proceso. La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos. La entidad tiene 16 años según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica. La entidad no ha adjudicado fondos a la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.	Elegible Técnicamente	\$ 3.000.000
---	------	--	--	----------	----------	------------------------------	-----	---	------------------------------	--------------





3	3715	Semillas de cultura	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA PARTICULAR N°21 SAN FRANCISCO	Lanco	Valdivia	Desarrollo Artístico Escolar	5,9	<p>Desde el punto de vista de su pertinencia técnica, la iniciativa aborda de manera adecuada casi la totalidad de elementos del descriptor correspondiente, salvo la justificación de todos sus gastos, ya que se evidencia falta de respaldo formal de algunos ítems de gastos señalados en la iniciativa, como lo es el gasto en difusión. En cuanto a metodología de implementación, cumple con la totalidad de descriptores, logrando tener coherencia procedimental.</p> <p>La iniciativa no presenta la totalidad de los documentos técnicos requeridos, faltando: cotización formal y cotización referencial del ítem de Difusión "Aviso radial o televisivo"; Fotocopia simple título profesional, técnico o curso de Vicente; Certificado de experiencia laboral de Bárbara; todos los documentos técnicos del RRHH "Coordinador".</p> <p>La entidad postulante tiene 30 años desde su constitución, según Certificado Vigencia Personalidad Jurídica. La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 2.999.631
---	------	---------------------	---	-------	----------	------------------------------	-----	---	------------------------------	--------------





4	3609	Danza o Bailes en movimiento en mi Colegio	Centro de Padres y Apoderados Liceo Republica del Brasil	Lanco	Valdivia	Desarrollo Artístico Escolar	5,3	<p>Desde el punto de vista de su pertinencia técnica, la iniciativa aborda de manera adecuada pero muy general algunos elementos del descriptor correspondiente. Presenta debilidades en la coherencia general, particularmente en la identificación del presupuesto ya que incluye elementos de larga vida útil como gastos operacionales, tales como vestidos, zapatos, parlante, etc.... cuando estos debieran ser correctamente categorizados como inversiones, llegando a un 22%. En relación con la metodología de implementación, se evidencia cierta debilidad en la definición de acciones y tareas específicas orientadas a responder a la necesidad diagnosticada, aunque se evidencia secuencia lógica. La descripción de actividades aborda más los aspectos pedagógicos del taller, y con menos detalles procesos logísticos, de gestión o seguimiento, pero de todas maneras logra abordarlos. La iniciativa presenta la totalidad de los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad postulante tiene 31 años desde su constitución, según Certificado Vigencia Personalidad Jurídica. La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 5.000.000
---	------	--	--	-------	----------	------------------------------	-----	---	------------------------------	--------------



4. Línea de postulación Desarrollo Artístico Escolar: Cartera de proyectos no elegibles técnicamente.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS - INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO - SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER CULTURAL										
Nro.	Folio	Nombre proyecto	Organización jurídica	Comuna	Provincia	Línea de postulación	Nota	Observaciones	Propuesta	Monto Aprobado
1	3572	Ensamble Sinfónico Liceo Bicentenario tp People help people de pullinque	Centro de Padres y Apoderados Liceo Agrícola y Forestal People Help People de Pullinque	Panguipulli	Valdivia	Desarrollo Artístico Escolar	4,2	La iniciativa presenta una descripción específica de la metodología del taller a implementar, incluyendo detalles técnico-pedagógicos que corresponderían al plan de trabajo del profesional que impartirá las clases. Esto dificulta identificar con precisión el objetivo general de la iniciativa en sí misma, como así su necesidad cultural y el impacto esperado. Del mismo modo, la justificación se enfoca en la trayectoria del establecimiento educacional y ofrece una explicación escueta sobre la necesidad del proyecto, que se centra básicamente en la adquisición de accesorios para un Ensamble Musical ya existente, lo que resta claridad para evaluar correctamente la propuesta. Además, estos insumos han sido clasificados incorrectamente como gasto operacional, pese a tratarse de bienes de larga vida útil que quedarán en propiedad del establecimiento, tales como amplificador, fundas, micrófono, etc... Esta clasificación errónea afecta la coherencia financiera del proyecto. En cuanto a metodología de implementación, al no estar clara la necesidad cultural (ya que solo explícita la necesidad de renovar instrumentos), no se puede analizar la identificación de acciones relacionadas a ésta ni tampoco su respectiva descripción. En síntesis, el proyecto no presenta un objetivo general que permita enmarcar la finalidad y el alcance global de la iniciativa cultural, limitándose a describir el objetivo del taller a ejecutar. Esta omisión compromete la estructura lógica del proyecto, ya	No Elegible Técnicamente	\$ -





							<p>que impide establecer una línea de coherencia entre los distintos componentes del mismo: diagnóstico, justificación, actividades, resultados e impacto esperado. Desde una perspectiva de formulación de proyectos, el objetivo general constituye un elemento central para evaluar la pertinencia cultural, la contribución al desarrollo artístico o patrimonial, y la proyección del beneficio hacia la comunidad o público objetivo. Al restringirse a un objetivo de carácter operativo y formativo —propio del taller—, el proyecto carece de una visión estratégica que permita comprender su contribución dentro del marco de la línea de postulación, afectando directamente la claridad, consistencia y evaluabilidad del proyecto.</p> <p>La entidad postulante no presenta certificado de inhabilidades para trabajar con NNA del tallerista según punto 5.1, cuarto punto de las BTA, y según lo que señala el formulario de postulación contará con la presencia de 4 NNA. La entidad postulante tiene 30 años desde su constitución, según Certificado Vigencia Personalidad Jurídica. La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa no cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como no elegible técnicamente.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	---	--	--





2	3771	TALLER DE MINERÍA ARTESANAL: EL VALOR PATRIMONIAL DE LOS PIRQUINEROS AURÍFEROS DE MARIQUINA	Centro de padres y apoderados colegio Pelchuquín	Mariquina	Valdivia	Desarrollo Artístico Escolar	0	Tal como se describe en la propuesta, la iniciativa está orientada a trabajar con un solo tramo escolar, específicamente desde 5º a 8º básico. Según lo estipulado en el punto 8.3 de las Bases Técnicas y Administrativas (BTA), este enfoque restringe el monto máximo de financiamiento al que puede postularse a un total de \$3.000.000, al tratarse de un solo ciclo educativo. Sin embargo, el proyecto solicita \$5.000.000, lo cual excede claramente el tope permitido para esta categoría. El cumplimiento estricto de este requisito no solo es una formalidad, sino una garantía de equidad en el proceso de evaluación y adjudicación de fondos. Permitir excepciones como esta implicaría una desventaja para otros postulantes que sí han ajustado sus propuestas al marco técnico y presupuestario establecido, comprometiendo así la transparencia y justicia del concurso. Adicionalmente, se ha observado que dentro de las funciones asignadas a la Coordinación del proyecto se incluye la realización de "clases de historia de la minería del oro". Esta actividad constituye una prestación directa relacionada con los contenidos del proyecto y, según se indica expresamente en el punto 8.6 de las BTA, "esta labor no podrá ser realizada por los mismos prestadores de servicios (recurso humano) que están a cargo de las actividades relacionadas con el objeto principal del proyecto". Es decir, se establece claramente la incompatibilidad de roles para evitar conflictos de interés, sobrecarga de funciones y asegurar una implementación de calidad. Por estos motivos, y en estricto cumplimiento de las Bases Técnicas, se concluye que el proyecto no cumple con los requisitos técnicos mínimos, por lo que es considerado no elegible técnicamente.	No Elegible Técnicamente	\$ -
---	------	---	--	-----------	----------	------------------------------	---	---	---------------------------------	------





3	3865	ORQUESTA DE CAMARA DEL LICEO PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO PEOPLE HELP PEOPLE	Panguipulli	Valdivia	Desarrollo Artístico Escolar	0	<p>El 95% de los gastos indicados en el proyecto son para adquirir instrumentos musicales, lo cual está mal catalogado en el ítem de operación, debiendo ser identificado dentro del ítem de inversión. Los gastos operacionales son aquellos necesarios para ejecutar y mantener el proyecto cultural en marcha, caracterizándose por ser recurrentes o puntuales y de corta vida útil, es decir, se inician y agotan en el mismo proyecto. Por otro lado, los gastos de inversión son destinados a adquirir o mejorar bienes que permanecerán más allá del proyecto cultural, fortaleciendo la capacidad operativa de la organización a largo plazo. Con esta aclaración, se entiende que los instrumentos no son gastos pasajeros por su larga vida útil, por lo que además de estar mal imputados, se encontrarían sobrepasando el porcentaje tope de este tipo de bienes según BTA punto 8.6, Inversión, página 20. Por otro lado, en relación con los objetivos del fondo, destinar la totalidad de los recursos únicamente a la adquisición de bienes de capital no contribuye de manera efectiva al cumplimiento del propósito principal de la línea de financiamiento, que está orientado al desarrollo, ejecución y sostenibilidad de actividades culturales. Este enfoque restrictivo podría limitar el impacto cultural del proyecto, ya que las actividades —como talleres, presentaciones, formación de públicos o circulación artística— son fundamentales para la dinamización del sector y el acceso efectivo de las comunidades a los procesos culturales. Por tanto, se recomienda equilibrar la inversión en equipamiento con una proporción adecuada de gastos operacionales que garanticen la realización efectiva del proyecto y su articulación con el entorno social y cultural. Finalmente, por lo ya indicado, el proyecto no puede ser evaluado y se califica como no elegible técnicamente</p>	No Elegible Técnicamente	\$ -
---	------	--	--	-------------	----------	------------------------------	---	---	---------------------------------	------





5. Línea de postulación Eventos Culturales: Cartera de proyectos elegibles técnicamente.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS - INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO - SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER CULTURAL

Nro.	Folio	Nombre proyecto	Organización jurídica	Comuna	Provincia	Línea de postulación	Nota	Observaciones	Propuesta	Monto Aprobado
1	3930	MUESTRA DE LA CULTURA Y LA CEREZA DE TRALCAO	Agrupación Turística Cultural de Tralcao	Mariquina	Valdivia	Eventos Culturales	6,95	<p>La iniciativa contempla adecuadamente y en detalle cada uno de los descriptores de evaluación, tanto de pertinencia técnica y financiera como de metodología de implementación.</p> <p>La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 10 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en el año 2024. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 12.000.000





2	3787	Artes vivas en mi barrio	Centro Cultural Espacio en Construcción	Valdivia	Valdivia	Eventos Culturales	6,9	<p>La iniciativa contempla adecuadamente y en detalle cada uno de los descriptores de evaluación, tanto de pertinencia técnica y financiera como de metodología de implementación.</p> <p>La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 9 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 11.972.026
3	3507	PRIMERA Muestra de Danza Folklórica de Personas Mayores – ENCUENTRO INTERCULTURAL POR LA MEMORIA VIVA	Agrupación de mayores renacer del ranco	Lago Ranco	Ranco	Eventos Culturales	6,85	<p>La iniciativa contempla adecuadamente y en detalle cada uno de los descriptores de evaluación, tanto de pertinencia técnica y financiera como de metodología de implementación.</p> <p>La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 7 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en 2024. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 11.729.519





4	3443	XVII MUESTRA NACIONAL DE CUECA DE PEQUEÑOS Y GRANDES CAMPEONES DE CHILE, VALDIVIA 2025	Club de Cueca y Danzas Folklóricas Esperanzas del Calle -Calle	Valdivia	Valdivia	Eventos Culturales	6,6	<p>La iniciativa cumple con casi la totalidad de los descriptores que evalúan pertinencia técnica y financiera. Lo único que se observa débil en su argumentación es el objetivo del evento como también la necesidad cultural, pero si lo identifica a modo general. En cuanto a metodología de implementación, se observa claridad, secuencia lógica y orden de todos los ítems de gastos y actividades relacionadas. La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 19 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 12.000.000
5	3802	Panguipulli vive la experiencia. música y oficios para la niñez	CORPORACION DE ADELANTO AMIGOS DE PANGUIPULLI	Panguipulli	Valdivia	Eventos Culturales	6,3	<p>La iniciativa logra responder de forma creativa y con pertinencia territorial visible a la línea de postulación, fundamentando su objetivo y describiendo la necesidad e impacto con respaldo. Se podrían haber indicado con mayor precisión los gastos, para justificarlos correctamente, sin embargo tienen relación directa con las actividades a desarrollar, como también coherencia y pertinencia. La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 15 años según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en el año 2024. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 11.420.000





6	4054	Entre montañas y guitarras: Primer encuentro de Artesanía, Folclor y Sabores del Territorio	AGRUPACIÓN MUESTRA COSTUMBRISTA ENTRE MONTAÑAS NELTUME	Panguipulli	Valdivia	Eventos Culturales	6,3	<p>La iniciativa contempla adecuadamente y en detalle cada uno de los descriptores de evaluación, tanto de pertinencia técnica y financiera como de metodología de implementación. Se destaca el cómo releva el espíritu campesino, cómo describe a sus artistas invitados con gran arraigo territorial y los talleres que le dan sentido al día que quieren celebrar. Quedaría mejorar con mayor argumento y descripción. La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos</p> <p>La entidad tiene 9 según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica. La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 12.000.000
7	3411	I Muestra de Folklore Campesino: Voces y Raíces	Agrupación Folklórica Musical La Frontera de Llifén	Futroneo	Ranco	Eventos Culturales	6,25	<p>La iniciativa contempla adecuadamente cada uno de los descriptores de evaluación, tanto de pertinencia técnica y financiera como de metodología de implementación.</p> <p>Falta certificado de experiencia laboral de Camila y Patricio.</p> <p>La entidad tiene 25 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 11.850.332





8	4266	7 feria costumbrista tradiciones de folilco	Junta de Vecinos N°5 Folilco	Máfil	Valdivia	Eventos Culturales	6,25	<p>La iniciativa contempla la mayoría de los descriptores que evalúan su pertinencia técnica y financiera, solo faltó más claridad al momento de identificar el impacto cultural, lo cual de alguna forma se puede obtener de la justificación, pero no más allá de una mención. En cuanto a metodología de implementación, cumple con la mayoría de los descriptores de evaluación de esta área, solo faltando más detalle en cuanto a descripción de tareas. La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 35 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en 2024. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 12.000.000
9	4055	MASHUP, BATALLAS DE BAILE VOL.2	CORPORACIÓN CULTURAL IMPULSA FEM	Valdivia	Valdivia	Eventos Culturales	6,2	<p>La iniciativa logra responder casi en su mayoría cada uno de los descriptores de evaluación, tanto de pertinencia técnica y financiera como de metodología de implementación. Solo se observan que ciertos gastos, especialmente los relacionados a honorarios de redes sociales, no se encuentra fundamentado en detalle.</p> <p>La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 2 años según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 11.320.712





10	3477	festival fotorock valdivia, sexta versión: dialogo de la fotografía y música, en alianza con casamusica.	CENTRO CULTURAL CASAMUSICA	Valdivia	Valdivia	Eventos Culturales	6,1	<p>En cuanto a pertinencia técnica y financiera, se observa debilidad en cuanto a la planificación y/o justificación de gastos clara y detallada, ya que se evidencian pequeñas incongruencias en cuanto a montos de algunos ítems de gastos entre el formulario y las cotizaciones presentadas. Respecto a metodología de implementación, se observa claridad y secuencia lógica de acciones, como también descripción adecuada.</p> <p>La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 6 años y 6 meses desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 11.692.446
11	3898	primera fiesta cultural de las tradiciones y cantos de nuestra tierra	AGRUPACION DE EMPRENDEDORES GASTRONOMICOS Y ARTESANALES SABORES DEL PARQUE	Panguipulli	Valdivia	Eventos Culturales	6,05	<p>La iniciativa logra cubrir adecuadamente tanto los descriptores de evaluación de pertinencia técnica y financiera como con los de metodología de implementación.</p> <p>La iniciativa no adjunta todos los documentos técnicos requeridos: Falta cotización de referencia "arriendo carpas". No presenta Dossier respectivo al grupo artístico: "Voces del sendero"</p> <p>La entidad tiene 6 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 12.000.000





12	4179	Festival de Rock Popular en Los Ríos	Nueva generación	Valdivia	Valdivia	Eventos Culturales	6	<p>La iniciativa contempla casi en su totalidad adecuadamente y en detalle los descriptores de evaluación, tanto de pertinencia técnica y financiera como de metodología de implementación. Lo que sí se observa que tocará variados temas en una sola jornada, lo que puede obstaculizar su objetivo en cuanto a lo cultural propiamente tal, que es lo que predomina.</p> <p>La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 2 años y 8 meses desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 12.000.000
----	------	--------------------------------------	------------------	----------	----------	--------------------	---	--	----------------------------------	---------------





13	4204	1ª Fiesta de la Empanada Costera de Isla del Rey	Club Deportivo Colo Colo Independiente Carboneros	Corral	Valdivia	Eventos Culturales	5,95	<p>La iniciativa contempla la mayoría de los descriptores que evalúan su pertinencia técnica y financiera, destacando tanto un fin cultural - gastronómico como de economía local, por lo que se dificulta vislumbrar con claridad tanto la necesidad como el impacto cultural en profundidad, aunque sí es identificada. En cuanto a metodología de implementación, cumple con la mayoría de los descriptores de evaluación de esta área, solo faltando más detalle en cuanto a descripción de tareas.</p> <p>La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 32 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 12.000.000
----	------	--	---	--------	----------	--------------------	------	---	----------------------------------	---------------





14	3735	marichiweu rock fest 2025	Junta de Vecinos N12 Población Foitzick	La Unión	Ranco	Eventos Culturales	5,9	<p>La iniciativa logra responder adecuadamente a casi todos los elementos del descriptor de evaluación en la pertinencia técnica y financiera, solo se observa mal imputado un gasto de inversión en ítem de operación (data show). En cuanto a metodología de implementación, responde adecuadamente a todos los descriptores de evaluación.</p> <p>La iniciativa no adjunta todos los documentos técnicos requeridos: Falta Certificado de experiencia laboral de Omar.</p> <p>La entidad tiene 29 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 12.000.000
----	------	---------------------------	---	----------	-------	--------------------	-----	--	----------------------------------	---------------





15	3870	2º VERSIÓN DEL FESTIVAL DE SABORES Y SABERES YAÑEZ ZAVALA	JUNTA DE VECINOS 69 GENTE DE TRABAJO	Valdivia	Valdivia	Eventos Culturales	5,9	<p>Se presenta una descripción y justificación detallada del proyecto; sin embargo, el objetivo se percibe algo ambiguo, ya que pone un énfasis considerable en el ámbito del emprendimiento, cuando la línea temática señala que este debe ser un complemento y no el propósito principal del evento. Se propone una diversidad de actividades que, por momentos, resulta difícil interrelacionar en su totalidad con el objetivo declarado del proyecto, como así con necesidad e impacto esperado. No obstante, destaca positivamente su fundamentación y el impulso comunitario en torno a la reflexión cultural y al rescate del patrimonio local, en cuanto al rescate de la memoria y los derechos humanos, el cuidado de la comunidad y talleres de música latinoamericana. y En cuanto a la metodología, se evidencia coherencia y un adecuado orden en la secuencia de acciones y en la planificación de los ítems de gasto.</p> <p>La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 28 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en 2024. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 12.000.000
----	------	---	--------------------------------------	----------	----------	--------------------	-----	---	----------------------------------	---------------





16	3912	2do encuentro de orquestas del colegio de cultura y difusión artística de la unión	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESC. DE CULTURA LA UNION	La Unión	Ranco	Eventos Culturales	5,9	<p>La iniciativa relata en detalle y de forma coherente la secuencia de las acciones a realizar, donde se evidencia una descripción robusta de todo lo metodológico propiamente tal, como también así de lo financiero. Sin embargo, la identificación del objetivo es escueta, aunque logra identificar la necesidad y el impacto que proyectan con la realización de esta actividad.</p> <p>La iniciativa no adjunta todos los documentos técnicos requeridos: Faltan certificado de título, tecnico o cursos de los honorarios, Faltan certificados que acrediten experiencia laboral de los honorarios y encargado de proyecto. Falta Anexo Cultura 2. Plan de formación. No presenta certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad de los talleristas. Falta Anexo Cultura 4. Programas de actividades. Falta Anexo Cultura 5. Entradas</p> <p>La entidad tiene 26 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 10.655.800
----	------	--	--	----------	-------	--------------------	-----	--	----------------------------------	---------------





17	4282	2 feria costumbrista las alturas	JUNTA DE VECINOS N°29 LAS ALTURAS	Lago Ranco	Ranco	Eventos Culturales	5,9	<p>En cuanto a pertinencia técnica y financiera, se observa fundamentación en cuanto a la descripción de la iniciativa, logrando vislumbrar el objetivo de la misma. Sin embargo, se observa menor explicación en cuanto a necesidad e impacto cultural. Respecto a la metodología de implementación, se observa cumplimiento de casi la totalidad de los descriptores, solo faltando ahondar aún más en las acciones a realizar.</p> <p>La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 14 y 7 meses años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en 2024.</p> <p>Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 4.992.950
----	------	----------------------------------	-----------------------------------	------------	-------	--------------------	-----	---	----------------------------------	--------------





18	3889	II SEMINARIO RANCO DISEÑO	Corporación Consejo Privado de la Cuenca del Lago Ranco	La Unión	Ranco	Eventos Culturales	5,88	<p>La iniciativa logra responder adecuadamente a casi todos los descriptores de pertinencia técnica y financiera. Donde se evidencia debilidad es en la justificación detallada de los gastos, donde se observa una explicación en detalle del evento en sí pero no lo solicitado a la subvención, aunque se infiera su coherencia. En cuanto a metodología de implementación, existe claridad y detalle en acciones y tareas necesarias para levantar la actividad. La iniciativa no adjunta todos los documentos técnicos requeridos: Falta Anexo Cultura 5. Entradas La entidad tiene 14 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en 2023. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 12.000.000
----	------	------------------------------	--	----------	-------	-----------------------	-------------	--	----------------------------------	---------------





19	3677	Cuecas premiadas mariquina 2025	Conjunto Folclórico Raices y Tradiciones	Mariquina	Valdivia	Eventos Culturales	5,85	<p>La iniciativa logra identificar su objetivo, la necesidad e impacto cultural de su iniciativa en el territorio, mas se observa debilidad en cuanto a ahondar más allá en su planteamiento, sobre todo teniendo versiones previas para profundizar. En cuanto a metodología de implementación, se observa secuencia lógica y claridad de los procesos para cumplir con sus objetivos técnicos.</p> <p>La iniciativa no adjunta todos los documentos técnicos requeridos, siendo: Falta Certificado de experiencia laboral de Bárbara.</p> <p>La entidad tiene 13 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los dos años anteriores. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 12.000.000
----	------	---------------------------------	--	-----------	----------	--------------------	------	--	----------------------------------	---------------





20	3378	Expo Raíces Ancestrales 2025	AGRUPACION ARTESANOS RAICES DE MI PUEBLO DE FUTRONO	Futrono	Ranco	Eventos Culturales	5,6	<p>El proyecto presenta una formulación técnicamente coherente, alineada con la línea y modalidad de postulación, y cuenta con los respaldos documentales necesarios que permiten validar la información declarada en el formulario, así como sustentar la viabilidad de la propuesta. En este sentido, se considera que el proyecto cumple con los criterios de elegibilidad técnica.</p> <p>Si bien el presupuesto presentado contempla gastos que podrían considerarse elevados, se valora que incluya remuneraciones destinadas a agrupaciones y talleristas, lo que permite reconocer y dignificar el trabajo artístico y artesanal de los elencos y cultores involucrados, fortaleciendo el componente cultural y comunitario del proyecto.</p> <p>No obstante, se identifican debilidades en la formulación, particularmente en lo referido a la ausencia de una descripción clara del impacto cultural de la actividad en el territorio, así como de su proyección una vez finalizado el evento. Asimismo, no se explicita la metodología ni los formatos mediante los cuales se desarrollará la reflexión cultural en torno a la creación artesanal con identidad local, lo que limita la comprensión del enfoque participativo y formativo de la iniciativa.</p> <p>Por otro lado, no se justifica adecuadamente la inclusión de un taller de fieltro dentro de la programación, considerando que se trata de una técnica de reciente incorporación en el territorio y sin una vinculación demostrable con el patrimonio cultural inmaterial local. La priorización de esta práctica por sobre técnicas tradicionales con mayor arraigo, como el trabajo con fibra vegetal, debilita la coherencia cultural de la propuesta. La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos</p> <p>La entidad tiene 22 según Certificado de Vigencia de</p>	Elegible Técnicamente	\$ 6.641.070
----	------	------------------------------	---	---------	-------	--------------------	-----	---	----------------------------------	--------------





								Personalidad Jurídica. La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos años 21Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.		
21	3820	PRIMER FESTIVAL DEL CANTAR CAMPESINO DE FOLILCO - VOCES DEL TERRITORIO	COMUNIDAD INDIGENA MANUEL CARIMAN	Máfil	Valdivia	Eventos Culturales	5,6	La iniciativa logra cubrir casi en su totalidad los descriptores de análisis técnico y financiero. Sin embargo, se observa dificultad al momento de analizar los respaldos de ítems de gastos, específicamente en el ítem de Aviso radial por \$597.000 entre las cotizaciones presentadas, que dan montos similares pero no exactos. En cuanto a metodología de implementación, se observa orden y coherencia en la secuencia de acciones. La iniciativa no adjunta todos los documentos técnicos requeridos: Falta Fotocopia simple título profesional, técnico o curso. Falta Certificado de experiencia laboral. La entidad tiene 2 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica. La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.	Elegible Técnicamente	\$ 12.000.000





22	3556	XXXIX ENCUENTRO FOLCLORICO MAGISTERIO DE LOS LAGOS	Conjunto Folclórico Magisterio de Los Lagos	Los Lagos	Valdivia	Eventos Culturales	5,5	<p>En cuanto a pertinencia técnica y financiera, se observa una identificación de la necesidad cultural, pero con justificación y ahondaje un tanto débil. Respecto a metodología de implementación, falta mayor descripción de las actividades relacionadas al proyecto y el cumplimiento de su objetivo. La iniciativa no adjunta todos los documentos técnicos requeridos, siendo: Falta Certificado de experiencia laboral y Carta de compromiso de Fred, Falta Programa de la actividad, Falta Anexo Cultura 5. Entradas.</p> <p>La entidad tiene 31 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en 2024. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 12.000.000
23	3429	Feria del ahumado 2025	Comunidad Indígena José Calcumil Carillanca	Futroneo	Ranco	Eventos Culturales	5,3	<p>Respecto a pertinencia técnica y financiera, el proyecto logra respaldar y su objetivo claramente, como también identifica la necesidad e impacto cultural, pero faltó ahondar aún más en ello. En cuanto a metodología de implementación, se observa debilidad en una descripción más detallada y holgada. La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 3 años y 10 meses desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 11.939.627





24	4116	ANIVERSARIO CULTURAL	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO ALBERTO BLEST GANA	Valdivia	Los Lagos	Eventos Culturales	5,3	<p>La iniciativa logra responder la mayoría de los descriptores de evaluación. Sin embargo, no se logra apreciar su objetivo general pero si varios específicos, como así también se ve una mixtura en el desarrollo de su necesidad cultural en contraposición con su impacto cultural. En cuanto a metodología de implementación, falta mayor desarrollo en su descripción, pero se aprecia una secuencia lógica. La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos:</p> <p>La entidad tiene 35 según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 12.000.000
----	------	----------------------	--	----------	-----------	--------------------	-----	--	----------------------------------	---------------





25	4083	ENCUENTRO DE COROS	Coro de cámara san José	Mariquina	Valdivia	Eventos Culturales	5,25	<p>La iniciativa logra responder de forma genérica varios de los descriptores de evaluación. Se menciona la importancia de “crear comunidad” y “preservar tradiciones musicales”, pero sería útil profundizar en los aspectos simbólicos o rituales del canto coral en la región de Los Ríos, si los hubiera, para fortalecer aún más la pertinencia. Se suele alejar un poco del objetivo de la línea cuando habla mucho del medio ambiente, de la economía y del turismo, sin embargo no sobresalen del objetivo cultural. En cuanto a metodología, se observa cierta debilidad en una descripción más profunda de las acciones. En cuanto a los gastos, se vuelve difícil de evaluar su pertinencia y adecuación cuando todo lo maneja una productora, lo que impide profundizar en el valor simbólico del canto coral en la región. La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos: La entidad tiene 31 según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica. La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 7.500.000
----	------	--------------------	-------------------------	-----------	----------	--------------------	------	--	----------------------------------	--------------





26	3357	Cuecas sin parar 2025: capacitación y encuentros folklóricos	Conjunto Folklorico Renacer, Brotecito y Las Quilas	Valdivia	Valdivia	Eventos Culturales	5,2	<p>La iniciativa se ajusta a la línea de postulación, teniendo versiones previas que alude en su descripción. Su objetivo general se indica y se fundamenta. Señala una necesidad de financiamiento más que una cultural propiamente tal, aunque si indica un impacto cultural, aunque se espera mayor extensión en aquello al tener versiones previas, donde podrían señalarse datos respecto a ello, mayor detalle de las convocatorias anteriores y la recepción de la comunidad. La dificultad mayor se encuentra en la justificación detallada de los gastos, que si bien algunos son obvios o se pueden asociar a ciertas etapas de la descripción presentada, hay otros como de animación, alimentos y alojamiento que requieren aún más precisión. En cuanto a metodología de implementación, se observa más contenido en su relato, como también una secuencia lógica, pero aún así se esperaría mayor profundidad en este análisis. La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos</p> <p>La entidad tiene 29 años según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica. La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en el año 2024. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 11.999.142
----	------	--	---	----------	----------	--------------------	-----	---	----------------------------------	---------------





27	3454	Primera feria cultural escolar Nontuela 2025	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA SAGRADA FAMILIA	Futrono	Ranco	Eventos Culturales	5,2	<p>La iniciativa se adecúa a la línea de postulación, como también su objetivo general. Logra también identificar una necesidad sentida por la comunidad rural, mas su impacto se vuelve muy general. Se observa una fuerte debilidad en la justificación de los gastos, ya que ninguno se menciona ni se argumenta en la descripción ni justificación de la propuesta, lo que baja la calidad de la propuesta en cuanto a su fundamentación financiera, aunque el uso de recursos se alinea con su objetivo. En cuanto a metodología de implementación, se rescata una secuencia lógica de acciones y descripción de las mismas. La iniciativa no adjunta todos los documentos técnicos requeridos: No presenta CV de ambos profesionales (coordinador y fotografo)/ No presenta fotocopa simple de titulo profesional, tecnico o curso de ambos profesionales / No presenta Anexo de venta de entradas</p> <p>La entidad tiene 20 años según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica. La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los ultimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 11.500.000
----	------	--	---	---------	-------	--------------------	-----	---	----------------------------------	---------------





28	3622	1er festival latinoamericano de danza río bueno 2025	COMITE ADULTO MAYOR NUEVO AMANECER LA CANTERA	Río Bueno	Ranco	Eventos Culturales	5,2	<p>La iniciativa en su redacción y profundización de algunas materias relacionadas a la danza propiamente tal ayuda a asociar la idea del proyecto a la línea de postulación y su objetivo, pero no de forma lineal. También se aprecia un desorden en la descripción y justificación de la misma, donde se aprecian gastos mal imputados, como la contratación de René como honorarios por más de 100 horas, cuando las BTA en su punto 8.6 indican que la contratación de artistas debe imputarse al ítem de operación. Puede recatarse algo referido a su necesidad expresada como problemática como también su impacto cultural. En cuanto a metodología de implementación, el cronograma de actividades ayuda a esclarecer la secuencia lógica del proyecto, describiendo en detalles las tareas a realizar, con una secuencia lógica y clara. La entidad no adjunta todos los documentos técnicos requeridos: Falta el Curriculum Vitae de Belgica, Falta Fotocopia simple título profesional, técnico o curso de Guillermo, Ximena, Julia y René. La entidad tiene 25 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 11.655.433
----	------	--	---	-----------	-------	--------------------	-----	--	----------------------------------	---------------





29	3742	CAMPEONATO REGIONAL Y MUESTRA ESPIGAS DE ANCUD	CLUB DE DANZA BRISAS DE LEUFUCADE	Lanco	Valdivia	Eventos Culturales	5,2	<p>En cuanto a pertinencia técnica y financiera, se observa una descripción de la secuencia de acciones y en la justificación señala algunos antecedentes de relevancia, pero no ahonda adecuadamente en el objetivo, ni en la necesidad cultural (ya que solo señala la falta de financiamiento), mas si explica el impacto de no realizar el evento en el territorio donde se encuentra, citando fuentes y acercando la importancia de la cueca y el evento en sí. Asimismo, se aprecia cierta debilidad en la argumentación de gastos, donde se describe más sobre otros gastos cubiertos que los necesitados por la subvención a la que postula. En cuanto a metodología de implementación, se observa claridad y orden de acciones. La iniciativa no adjunta todos los documentos técnicos requeridos: Falta: Cotizaciones formal y referencial de medallas de 50 cms. Cotización o Anexo 6 del Animador "Huaso Mauro". La entidad tiene 13 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica. La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en 2024. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 12.000.000
----	------	--	-----------------------------------	-------	----------	--------------------	-----	--	----------------------------------	---------------





30	3370	Celebremos las tradiciones locales, en EN EL CONTEXTO DEL aniversario DEL ccmn	Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume	Panguipulli	Valdivia	Eventos Culturales	5,18	En cuanto a pertinencia técnica y financiera, la iniciativa responde adecuadamente a los tres primeros descriptores relacionados, mas no ahonda más allá de una mención el impacto cultural esperado luego de su implementación, como así, debido a la falta de documentos técnicos, no se puede respaldar y/o justificar completamente el gasto asociado, aunque sí lo indica en su descripción de forma secuencial y lógica, por ello sí obtiene toda la puntuación en cuanto a metodología de implementación. La iniciativa no adjunta todos los documentos técnicos requeridos, faltando: cotización formal y cotización referencial de los siguientes ítems de gasto: colaciones, aviso radial, escrito en diario, afiches, pasacalle, alojamiento. Además, falta cotización o anexo 6 de: Banda ANAL BAND y Banda ARMONIA NATURAL. Falta fotocopia simple título profesional, técnico o curso de Juan y Carlos. Falta certificado de experiencia laboral de Juan y Osvaldo. Falta carta de autorización de espacios. La entidad tiene 21 años y 6 meses años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica. La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en 2023. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.	Elegible Técnicamente	\$ 11.549.800
----	------	--	--	-------------	----------	--------------------	------	---	------------------------------	---------------





6. Línea de postulación Eventos Culturales: Cartera de proyectos no elegibles técnicamente.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS - INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO - SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER CULTURAL										
Nro.	Folio	Nombre proyecto	Organización jurídica	Comuna	Provincia	Línea de postulación	Nota	Observaciones	Propuesta	Monto Aprobado
1	3718	Tierra de Encuentro: Arte y Patrimonio en El Campeón	comité de agua el campeón	La Unión	Ranco	Eventos Culturales	4,9	La iniciativa presentada se adecúa formalmente a la línea de postulación, en tanto que se plantea como un evento cultural y aborda, de manera amplia, preguntas de formulación orientadas a explicar su propósito y estructura. Sin embargo, al analizar en detalle los componentes fundamentales de la propuesta, se identifican observaciones relevantes que afectan su coherencia y validez dentro del marco establecido. En principio, se vuelve difícil de evaluar todo lo que señala se realizará que dice relación con la esencia y pertinencia cultural de la iniciativa (talleres de saberes ancestrales, juegos populares, espacios de conversación, caminatas interpretativas guiadas por sabios orales, rituales y ofrendas simbólicas) cuando los gastos operacionales se reducen en producción de eventos. Otro punto especialmente crítico se relaciona con la similitud sustancial entre esta propuesta y otros proyectos presentados (folios N°4059, 3952 y 4065). Se identifican coincidencias textuales en frases clave como “dignificar los territorios rurales”, “preservar tradiciones culturales”, “fortalecer la identidad local”, y “visibilizar prácticas culturales invisibilizadas por lo urbano”. Del mismo modo, se repite la metodología del proyecto, solo cambiando el espacio territorial de ejecución y los productos a utilizar, como también la presencia de una Chef. Todos utilizan el mismo desglose metodológico en etapas con fechas y horarios	No Elegible Técnicamente	\$ -





							<p>similares. Aunque los temas culturales varían (cueca campesina, sopaipilla, río Futa), todos giran en torno a valores del mundo rural y expresiones tradicionales. Las adaptaciones son válidas, pero las diferencias temáticas no son suficientes para justificar las similitudes estructurales y textuales. Este fenómeno no solo compromete la originalidad de la propuesta, sino que también debilita su valor reflexivo, al tratarse de una reproducción sistemática más que de una formulación con identidad y pertinencia territorial genuinas. En consecuencia, se hace indispensable aplicar una evaluación más rigurosa que considere aspectos como el grado de personalización territorial, la autenticidad de la identidad cultural propuesta, el nivel real de innovación, el alcance efectivo de la participación comunitaria, la alineación con políticas culturales regionales, la calidad de la redacción, la diversidad de audiencias y la sustentabilidad del proyecto. Bajo este enfoque, la iniciativa pierde validez en lo que justamente debería fortalecer: la reflexión cultural arraigada en el territorio. Además, el desglose de gastos operacionales cerrado solo en una producción general no aporta de manera clara a este fin, y la argumentación utilizada, lejos de reforzar la coherencia, añade ambigüedad al propósito cultural declarado.</p> <p>La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos</p> <p>La entidad tiene 17 años según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en el año 2024.</p> <p>Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa no cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como no elegible técnicamente.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	---	--	--





2	4011	MERCADO ESTACIÓN SABORES DEL CAMPO	AGRUPACION DE ARTESANOS Y PRODUCTORES DE LA REGION DE LOS RIOS	Valdivia	Valdivia	Eventos Culturales	4,9	La iniciativa presentada se adecúa formalmente a la línea de postulación, en tanto que se plantea como un evento cultural y aborda, de manera amplia, preguntas de formulación orientadas a explicar su propósito y estructura. Sin embargo, al analizar en detalle los componentes fundamentales de la propuesta, se identifican observaciones relevantes que afectan su coherencia y validez dentro del marco establecido. En primer lugar, se menciona la existencia de un proceso de selección de los artesanos participantes basado en una matriz de evaluación que contempla criterios como excelencia, identidad, innovación y sustentabilidad. No obstante, la no inclusión de dicha matriz en la propuesta impide verificar la rigurosidad de este proceso, lo que debilita la argumentación respecto a la pertinencia artesanal, un aspecto clave para justificar culturalmente la iniciativa. Asimismo, aunque se reconoce el potencial valor económico y turístico de la actividad, estos enfoques en algunos momentos predominan en el discurso de la propuesta, desplazando el objetivo principal de la línea de financiamiento, que se orienta a la generación de reflexión cultural. Otro punto especialmente crítico se relaciona con la similitud sustancial entre esta propuesta y otros proyectos presentados (folios N°3998, 4022, 4113, 4103, 4087 y 4253). Se identifican coincidencias textuales en frases clave como “los participantes deben ser auténticos artesanos tradicionales”, “se prohíbe la participación de cualquier actividad industrial de reproducción en serie” o “mediante una matriz se ponderará el puntaje de cada seleccionado”. Del mismo modo, se repiten citas extensas de los documentos ERD 2009-2019 y ERD 2023-2037, y otros, lo que sugiere una estructura argumentativa y metodológica prácticamente idéntica entre proyectos, limitándose a cambios menores en el nombre del evento y el territorio de ejecución. Este	No Elegible Técnicamente	\$ -
---	------	------------------------------------	--	----------	----------	--------------------	-----	--	--------------------------	------





							<p>fenómeno no solo compromete la originalidad de la propuesta, sino que también debilita su valor reflexivo, al tratarse de una reproducción sistemática más que de una formulación con identidad y pertinencia territorial genuinas. En consecuencia, se hace indispensable aplicar una evaluación más rigurosa que considere aspectos como el grado de personalización territorial, la autenticidad de la identidad cultural propuesta, el nivel real de innovación, el alcance efectivo de la participación comunitaria, la alineación con políticas culturales regionales, la calidad de la redacción, la diversidad de audiencias y la sustentabilidad del proyecto. Bajo este enfoque, la iniciativa pierde validez en lo que justamente debería fortalecer: la reflexión cultural arraigada en el territorio. Además, el desglose de gastos operacionales cerrado solo en una producción general no aporta de manera clara a este fin, y la argumentación utilizada, lejos de reforzar la coherencia, añade ambigüedad al propósito cultural declarado.</p> <p>La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 27 según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. De acuerdo con lo señalado en el punto 8.2 del BTA, esta iniciativa no cumple con el objetivo de la línea a la que postula, por lo que se considera no elegible técnicamente</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





3	4113	EXPO UNION COMUNAL DE MUJERES NGEN LAMNGEN	AGRUPACION DE MUJERES EMPREENDEDORAS ZOMO KIMUN	Panguipulli	Valdivia	Eventos Culturales	4,9	La iniciativa presentada se adecúa formalmente a la línea de postulación, en tanto que se plantea como un evento cultural y aborda, de manera amplia, preguntas de formulación orientadas a explicar su propósito y estructura. Sin embargo, al analizar en detalle los componentes fundamentales de la propuesta, se identifican observaciones relevantes que afectan su coherencia y validez dentro del marco establecido. En primer lugar, se menciona la existencia de un proceso de selección de los artesanos participantes basado en una matriz de evaluación que contempla criterios como excelencia, identidad, innovación y sustentabilidad. No obstante, la no inclusión de dicha matriz en la propuesta impide verificar la rigurosidad de este proceso, lo que debilita la argumentación respecto a la pertinencia artesanal, un aspecto clave para justificar culturalmente la iniciativa. Asimismo, aunque se reconoce el potencial valor económico y turístico de la actividad, estos enfoques en algunos momentos predominan en el discurso de la propuesta, desplazando el objetivo principal de la línea de financiamiento, que se orienta a la generación de reflexión cultural. Otro punto especialmente crítico se relaciona con la similitud sustancial entre esta propuesta y otros proyectos presentados (folios N°3998, 4022, 4103, 4087, 4253 y 4011). Se identifican coincidencias textuales en frases clave como “los participantes deben ser auténticos artesanos tradicionales”, “se prohíbe la participación de cualquier actividad industrial de reproducción en serie” o “mediante una matriz se ponderará el puntaje de cada seleccionado”. Del mismo modo, se repiten citas extensas de los documentos ERD 2009–2019 y ERD 2023–2037, y otros, lo que sugiere una estructura argumentativa y metodológica prácticamente idéntica entre proyectos, limitándose a cambios menores en el nombre del evento y el territorio de ejecución. Este	No Elegible Técnicamente	\$ -
---	------	---	--	-------------	----------	-----------------------	-----	--	-------------------------------------	------





							<p>fenómeno no solo compromete la originalidad de la propuesta, sino que también debilita su valor reflexivo, al tratarse de una reproducción sistemática más que de una formulación con identidad y pertinencia territorial genuinas. En consecuencia, se hace indispensable aplicar una evaluación más rigurosa que considere aspectos como el grado de personalización territorial, la autenticidad de la identidad cultural propuesta, el nivel real de innovación, el alcance efectivo de la participación comunitaria, la alineación con políticas culturales regionales, la calidad de la redacción, la diversidad de audiencias y la sustentabilidad del proyecto. Bajo este enfoque, la iniciativa pierde validez en lo que justamente debería fortalecer: la reflexión cultural arraigada en el territorio. Además, el desglose de gastos operacionales cerrado solo en una producción general no aporta de manera clara a este fin, y la argumentación utilizada, lejos de reforzar la coherencia, añade ambigüedad al propósito cultural declarado.</p> <p>La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 9 años según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	---	--	--





4	4253	CUECAS Y TRADICIONES EN LONCOPAN	JUNTA DE VECINOS LONCOPAN	Futrono	Ranco	Eventos Culturales	4,9	La iniciativa presentada se adecúa formalmente a la línea de postulación, en tanto que se plantea como un evento cultural y aborda, de manera amplia, preguntas de formulación orientadas a explicar su propósito y estructura. Sin embargo, al analizar en detalle los componentes fundamentales de la propuesta, se identifican observaciones relevantes que afectan su coherencia y validez dentro del marco establecido. En primer lugar, se menciona la existencia de un proceso de selección de los artesanos participantes basado en una matriz de evaluación que contempla criterios como excelencia, identidad, innovación y sustentabilidad. No obstante, la no inclusión de dicha matriz en la propuesta impide verificar la rigurosidad de este proceso, lo que debilita la argumentación respecto a la pertinencia artesanal, un aspecto clave para justificar culturalmente la iniciativa. Asimismo, aunque se reconoce el potencial valor económico y turístico de la actividad, estos enfoques en algunos momentos predominan en el discurso de la propuesta, desplazando el objetivo principal de la línea de financiamiento, que se orienta a la generación de reflexión cultural. Otro punto especialmente crítico se relaciona con la similitud sustancial entre esta propuesta y otros proyectos presentados (folios N°3998, 4022, 4113, 4103, 4087 y 4011). Se identifican coincidencias textuales en frases clave como “los participantes deben ser auténticos artesanos tradicionales”, “se prohíbe la participación de cualquier actividad industrial de reproducción en serie” o “mediante una matriz se ponderará el puntaje de cada seleccionado”. Del mismo modo, se repiten citas extensas de los documentos ERD 2009-2019 y ERD 2023-2037, y otros, lo que sugiere una estructura argumentativa y metodológica prácticamente idéntica entre proyectos, limitándose a cambios menores en el nombre del evento y el territorio de ejecución. Este	No Elegible Técnicamente	\$ -
---	------	----------------------------------	---------------------------	---------	-------	--------------------	-----	--	--------------------------	------





							<p>fenómeno no solo compromete la originalidad de la propuesta, sino que también debilita su valor reflexivo, al tratarse de una reproducción sistemática más que de una formulación con identidad y pertinencia territorial genuinas. En consecuencia, se hace indispensable aplicar una evaluación más rigurosa que considere aspectos como el grado de personalización territorial, la autenticidad de la identidad cultural propuesta, el nivel real de innovación, el alcance efectivo de la participación comunitaria, la alineación con políticas culturales regionales, la calidad de la redacción, la diversidad de audiencias y la sustentabilidad del proyecto. Bajo este enfoque, la iniciativa pierde validez en lo que justamente debería fortalecer: la reflexión cultural arraigada en el territorio. Además, el desglose de gastos operacionales cerrado solo en una producción general no aporta de manera clara a este fin, y la argumentación utilizada, lejos de reforzar la coherencia, añade ambigüedad al propósito cultural declarado.</p> <p>La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 32 según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa no cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como no elegible técnicamente.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	---	--	--





5	4065	FIESTA del RÍO futa	JUNTA DE VECINOS ÑANCULEN COSMUCO	La Unión	Ranco	Eventos Culturales	4,88	La iniciativa presentada se adecúa formalmente a la línea de postulación, en tanto que se plantea como un evento cultural y aborda, de manera amplia, preguntas de formulación orientadas a explicar su propósito y estructura. Sin embargo, al analizar en detalle los componentes fundamentales de la propuesta, se identifican observaciones relevantes que afectan su coherencia y validez dentro del marco establecido. En principio, se vuelve difícil de evaluar todo lo que señala se realizará que dice relación con la esencia y pertinencia cultural de la iniciativa (talleres de saberes ancestrales, juegos populares, espacios de conversación, caminatas interpretativas guiadas por sabios orales, rituales y ofrendas simbólicas) cuando los gastos operacionales se reducen en producción de eventos. Otro punto especialmente crítico se relaciona con la similitud sustancial entre esta propuesta y otros proyectos presentados (folios N°4059, 3952, 3720 y 3718). Se identifican coincidencias textuales en frases clave como “dignificar los territorios rurales”, “preservar tradiciones culturales”, “fortalecer la identidad local”, y “visibilizar prácticas culturales invisibilizadas por lo urbano”. Del mismo modo, se repite la metodología del proyecto, solo cambiando el espacio territorial de ejecución y los productos a utilizar, como también la presencia de una Chef. Todos utilizan el mismo desglose metodológico en etapas con fechas y horarios similares. Aunque los temas culturales varían (cueca campesina, sopaipilla, río Futa), todos giran en torno a valores del mundo rural y expresiones tradicionales. Las adaptaciones son válidas, pero las diferencias temáticas no son suficientes para justificar las similitudes estructurales y textuales. Este fenómeno no solo compromete la originalidad de la propuesta, sino que también debilita su valor reflexivo, al tratarse de una reproducción sistemática más que de una formulación con identidad	No Elegible Técnicamente	\$ -
---	------	---------------------	-----------------------------------	----------	-------	--------------------	------	--	--------------------------	------





							<p>y pertinencia territorial genuinas. En consecuencia, se hace indispensable aplicar una evaluación más rigurosa que considere aspectos como el grado de personalización territorial, la autenticidad de la identidad cultural propuesta, el nivel real de innovación, el alcance efectivo de la participación comunitaria, la alineación con políticas culturales regionales, la calidad de la redacción, la diversidad de audiencias y la sustentabilidad del proyecto. Bajo este enfoque, la iniciativa pierde validez en lo que justamente debería fortalecer: la reflexión cultural arraigada en el territorio. Además, el desglose de gastos operacionales cerrado solo en una producción general no aporta de manera clara a este fin, y la argumentación utilizada, lejos de reforzar la coherencia, añade ambigüedad al propósito cultural declarado.</p> <p>La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 29 años según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en el año 2023.</p> <p>De acuerdo con lo señalado en el punto 8.2 del BTA, esta iniciativa no cumple con el puntaje de corte de 5.0, por lo que se considera no elegible técnicamente.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	---	--	--





6	4087	FERIA GASTRONOMICA PELCHUQUIN	JUNTA DE VECINOS N°7 DE PELCHUQUIN	Mariquina	Valdivia	Eventos Culturales	4,88	La iniciativa presentada se adecúa formalmente a la línea de postulación, en tanto que se plantea como un evento cultural y aborda, de manera amplia, preguntas de formulación orientadas a explicar su propósito y estructura. Sin embargo, al analizar en detalle los componentes fundamentales de la propuesta, se identifican observaciones relevantes que afectan su coherencia y validez dentro del marco establecido. En primer lugar, se menciona la existencia de un proceso de selección de los artesanos participantes basado en una matriz de evaluación que contempla criterios como excelencia, identidad, innovación y sustentabilidad. No obstante, la no inclusión de dicha matriz en la propuesta impide verificar la rigurosidad de este proceso, lo que debilita la argumentación respecto a la pertinencia artesanal, un aspecto clave para justificar culturalmente la iniciativa. Asimismo, aunque se reconoce el potencial valor económico y turístico de la actividad, estos enfoques en algunos momentos predominan en el discurso de la propuesta, desplazando el objetivo principal de la línea de financiamiento, que se orienta a la generación de reflexión cultural. Otro punto especialmente crítico se relaciona con la similitud sustancial entre esta propuesta y otros proyectos presentados (folios N°3998, 4022, 4113, 4103, 4253 y 4011). Se identifican coincidencias textuales en frases clave como “los participantes deben ser auténticos artesanos tradicionales”, “se prohíbe la participación de cualquier actividad industrial de reproducción en serie” o “mediante una matriz se ponderará el puntaje de cada seleccionado”. Del mismo modo, se repiten citas extensas de los documentos ERD 2009-2019 y ERD 2023-2037, y otros, lo que sugiere una estructura argumentativa y metodológica prácticamente idéntica entre proyectos, limitándose a cambios menores en el nombre del evento y el territorio de ejecución. Este	No Elegible Técnicamente	\$ -
---	------	-------------------------------	------------------------------------	-----------	----------	--------------------	------	--	--------------------------	------





							<p>fenómeno no solo compromete la originalidad de la propuesta, sino que también debilita su valor reflexivo, al tratarse de una reproducción sistemática más que de una formulación con identidad y pertinencia territorial genuinas. En consecuencia, se hace indispensable aplicar una evaluación más rigurosa que considere aspectos como el grado de personalización territorial, la autenticidad de la identidad cultural propuesta, el nivel real de innovación, el alcance efectivo de la participación comunitaria, la alineación con políticas culturales regionales, la calidad de la redacción, la diversidad de audiencias y la sustentabilidad del proyecto. Bajo este enfoque, la iniciativa pierde validez en lo que justamente debería fortalecer: la reflexión cultural arraigada en el territorio. Además, el desglose de gastos operacionales cerrado solo en una producción general no aporta de manera clara a este fin, y la argumentación utilizada, lejos de reforzar la coherencia, añade ambigüedad al propósito cultural declarado.</p> <p>La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 33 años según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en el año 2023.</p> <p>Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa no cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como no elegible técnicamente.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	---	--	--





7	3720	MUESTRA DE LA LANA Y LA CULTURA CAMPESINA	Taller Laboral unión Huequecura	La Unión	Ranco	Eventos Culturales	4,85	La iniciativa presentada se adecúa formalmente a la línea de postulación, en tanto que se plantea como un evento cultural y aborda, de manera amplia, preguntas de formulación orientadas a explicar su propósito y estructura. Sin embargo, al analizar en detalle los componentes fundamentales de la propuesta, se identifican observaciones relevantes que afectan su coherencia y validez dentro del marco establecido. En principio, se vuelve difícil de evaluar todo lo que señala se realizará que dice relación con la esencia y pertinencia cultural de la iniciativa (talleres de saberes ancestrales, juegos populares, espacios de conversación, caminatas interpretativas guiadas por sabios orales, rituales y ofrendas simbólicas) cuando los gastos operacionales se reducen en producción de eventos. Otro punto especialmente crítico se relaciona con la similitud sustancial entre esta propuesta y otros proyectos presentados (folios N°4065, 4059, 3952, 3721, 3722, 3724, 3727 y 3718). Se identifican coincidencias textuales en frases clave como “dignificar los territorios rurales”, “preservar tradiciones culturales”, “fortalecer la identidad local”, y “visibilizar prácticas culturales invisibilizadas por lo urbano”. Del mismo modo, se repite la metodología del proyecto, solo cambiando el espacio territorial de ejecución y los productos a utilizar, como también la presencia de una Chef. Todos utilizan el mismo desglose metodológico en etapas con fechas y horarios similares. Aunque los temas culturales varían (cueca campesina, sopaipilla, río Futa), todos giran en torno a valores del mundo rural y expresiones tradicionales. Las adaptaciones son válidas, pero las diferencias temáticas no son suficientes para justificar las similitudes estructurales y textuales. Este fenómeno no solo compromete la originalidad de la propuesta, sino que también debilita su valor reflexivo, al tratarse de una reproducción sistemática más que de una	No Elegible Técnicamente	\$ -
---	------	---	---------------------------------	----------	-------	--------------------	------	--	---------------------------------	------





							<p>formulación con identidad y pertinencia territorial genuinas. En consecuencia, se hace indispensable aplicar una evaluación más rigurosa que considere aspectos como el grado de personalización territorial, la autenticidad de la identidad cultural propuesta, el nivel real de innovación, el alcance efectivo de la participación comunitaria, la alineación con políticas culturales regionales, la calidad de la redacción, la diversidad de audiencias y la sustentabilidad del proyecto. Bajo este enfoque, la iniciativa pierde validez en lo que justamente debería fortalecer: la reflexión cultural arraigada en el territorio. Además, el desglose de gastos operacionales cerrado solo en una producción general no aporta de manera clara a este fin, y la argumentación utilizada, lejos de reforzar la coherencia, añade ambigüedad al propósito cultural declarado.</p> <p>La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 11 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en 2024.</p> <p>Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa no cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como no elegible técnicamente</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





8	3721	FERIA CULTURAL LILCOPULLI	Junta de Vecinos Mashue Rural N° 10	La Unión	Ranco	Eventos Culturales	4,85	La iniciativa presentada se adecúa formalmente a la línea de postulación, en tanto que se plantea como un evento cultural y aborda, de manera amplia, preguntas de formulación orientadas a explicar su propósito y estructura. Sin embargo, al analizar en detalle los componentes fundamentales de la propuesta, se identifican observaciones relevantes que afectan su coherencia y validez dentro del marco establecido. En principio, se vuelve difícil de evaluar todo lo que señala se realizará que dice relación con la esencia y pertinencia cultural de la iniciativa (talleres de saberes ancestrales, juegos populares, espacios de conversación, caminatas interpretativas guiadas por sabios orales, rituales y ofrendas simbólicas) cuando los gastos operacionales se reducen en producción de eventos. Otro punto especialmente crítico se relaciona con la similitud sustancial entre esta propuesta y otros proyectos presentados (folios N°4065, 4059, 3952, 3722, 3724, 3727 y 3718). Se identifican coincidencias textuales en frases clave como “dignificar los territorios rurales”, “preservar tradiciones culturales”, “fortalecer la identidad local”, y “visibilizar prácticas culturales invisibilizadas por lo urbano”. Del mismo modo, se repite la metodología del proyecto, solo cambiando el espacio territorial de ejecución y los productos a utilizar, como también la presencia de una Chef. Todos utilizan el mismo desglose metodológico en etapas con fechas y horarios similares. Aunque los temas culturales varían (cueca campesina, sopaipilla, río Futa), todos giran en torno a valores del mundo rural y expresiones tradicionales. Las adaptaciones son válidas, pero las diferencias temáticas no son suficientes para justificar las similitudes estructurales y textuales. Este fenómeno no solo compromete la originalidad de la propuesta, sino que también debilita su valor reflexivo, al tratarse de una reproducción sistemática más que de una	No Elegible Técnicamente	\$ -
---	------	---------------------------	-------------------------------------	----------	-------	--------------------	------	--	--------------------------	------





							<p>formulación con identidad y pertinencia territorial genuinas. En consecuencia, se hace indispensable aplicar una evaluación más rigurosa que considere aspectos como el grado de personalización territorial, la autenticidad de la identidad cultural propuesta, el nivel real de innovación, el alcance efectivo de la participación comunitaria, la alineación con políticas culturales regionales, la calidad de la redacción, la diversidad de audiencias y la sustentabilidad del proyecto. Bajo este enfoque, la iniciativa pierde validez en lo que justamente debería fortalecer: la reflexión cultural arraigada en el territorio. Además, el desglose de gastos operacionales cerrado solo en una producción general no aporta de manera clara a este fin, y la argumentación utilizada, lejos de reforzar la coherencia, añade ambigüedad al propósito cultural declarado.</p> <p>La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 32 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en 2024.</p> <p>Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





9	3722	Cosecha de Saberes: Encuentro de Tradiciones en Collico	Junta de vecinos Collico	Río Bueno	Ranco	Eventos Culturales	4,85	La iniciativa presentada se adecúa formalmente a la línea de postulación, en tanto que se plantea como un evento cultural y aborda, de manera amplia, preguntas de formulación orientadas a explicar su propósito y estructura. Sin embargo, al analizar en detalle los componentes fundamentales de la propuesta, se identifican observaciones relevantes que afectan su coherencia y validez dentro del marco establecido. En principio, se vuelve difícil de evaluar todo lo que señala se realizará que dice relación con la esencia y pertinencia cultural de la iniciativa (talleres de saberes ancestrales, juegos populares, espacios de conversación, caminatas interpretativas guiadas por sabios orales, rituales y ofrendas simbólicas) cuando los gastos operacionales se reducen en producción de eventos. Otro punto especialmente crítico se relaciona con la similitud sustancial entre esta propuesta y otros proyectos presentados (folios N°4065, 4059, 3952, 3721, 3724, 3727 y 3718). Se identifican coincidencias textuales en frases clave como “dignificar los territorios rurales”, “preservar tradiciones culturales”, “fortalecer la identidad local”, y “visibilizar prácticas culturales invisibilizadas por lo urbano”. Del mismo modo, se repite la metodología del proyecto, solo cambiando el espacio territorial de ejecución y los productos a utilizar, como también la presencia de una Chef. Todos utilizan el mismo desglose metodológico en etapas con fechas y horarios similares. Aunque los temas culturales varían (cueca campesina, sopaipilla, río Futa), todos giran en torno a valores del mundo rural y expresiones tradicionales. Las adaptaciones son válidas, pero las diferencias temáticas no son suficientes para justificar las similitudes estructurales y textuales. Este fenómeno no solo compromete la originalidad de la propuesta, sino que también debilita su valor reflexivo, al tratarse de una reproducción sistemática más que de una	No Elegible Técnicamente	\$ -
---	------	--	--------------------------	-----------	-------	--------------------	------	--	---------------------------------	------





							<p>formulación con identidad y pertinencia territorial genuinas. En consecuencia, se hace indispensable aplicar una evaluación más rigurosa que considere aspectos como el grado de personalización territorial, la autenticidad de la identidad cultural propuesta, el nivel real de innovación, el alcance efectivo de la participación comunitaria, la alineación con políticas culturales regionales, la calidad de la redacción, la diversidad de audiencias y la sustentabilidad del proyecto. Bajo este enfoque, la iniciativa pierde validez en lo que justamente debería fortalecer: la reflexión cultural arraigada en el territorio. Además, el desglose de gastos operacionales cerrado solo en una producción general no aporta de manera clara a este fin, y la argumentación utilizada, lejos de reforzar la coherencia, añade ambigüedad al propósito cultural declarado</p> <p>La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 32 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en 2024.</p> <p>Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





10	3724	ENTRE MADERAS Y FOGONES EN NUEVA ESPERANZA	Junta vecinos 27r Nueva Esperanza	Río Bueno	Ranco	Eventos Culturales	4,85	La iniciativa presentada se adecúa formalmente a la línea de postulación, en tanto que se plantea como un evento cultural y aborda, de manera amplia, preguntas de formulación orientadas a explicar su propósito y estructura. Sin embargo, al analizar en detalle los componentes fundamentales de la propuesta, se identifican observaciones relevantes que afectan su coherencia y validez dentro del marco establecido. En principio, se vuelve difícil de evaluar todo lo que señala se realizará que dice relación con la esencia y pertinencia cultural de la iniciativa (talleres de saberes ancestrales, juegos populares, espacios de conversación, caminatas interpretativas guiadas por sabios orales, rituales y ofrendas simbólicas) cuando los gastos operacionales se reducen en producción de eventos. Otro punto especialmente crítico se relaciona con la similitud sustancial entre esta propuesta y otros proyectos presentados (folios N°4065, 4059, 3952, 3721, 3722, 3727 y 3718). Se identifican coincidencias textuales en frases clave como “dignificar los territorios rurales”, “preservar tradiciones culturales”, “fortalecer la identidad local”, y “visibilizar prácticas culturales invisibilizadas por lo urbano”. Del mismo modo, se repite la metodología del proyecto, solo cambiando el espacio territorial de ejecución y los productos a utilizar, como también la presencia de una Chef. Todos utilizan el mismo desglose metodológico en etapas con fechas y horarios similares. Aunque los temas culturales varían (cueca campesina, sopaipilla, río Futa), todos giran en torno a valores del mundo rural y expresiones tradicionales. Las adaptaciones son válidas, pero las diferencias temáticas no son suficientes para justificar las similitudes estructurales y textuales. Este fenómeno no solo compromete la originalidad de la propuesta, sino que también debilita su valor reflexivo, al tratarse de una reproducción sistemática más que de una	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	--	--------------------------------------	-----------	-------	-----------------------	------	--	-------------------------------------	------





							<p>formulación con identidad y pertinencia territorial genuinas. En consecuencia, se hace indispensable aplicar una evaluación más rigurosa que considere aspectos como el grado de personalización territorial, la autenticidad de la identidad cultural propuesta, el nivel real de innovación, el alcance efectivo de la participación comunitaria, la alineación con políticas culturales regionales, la calidad de la redacción, la diversidad de audiencias y la sustentabilidad del proyecto. Bajo este enfoque, la iniciativa pierde validez en lo que justamente debería fortalecer: la reflexión cultural arraigada en el territorio. Además, el desglose de gastos operacionales cerrado solo en una producción general no aporta de manera clara a este fin, y la argumentación utilizada, lejos de reforzar la coherencia, añade ambigüedad al propósito cultural declarado</p> <p>La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 28 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	---	--	--





11	3952	Cantos y Senderos: Encuentro Cultural en COCULE	Junta de Vecinos Cocule	La Unión	Ranco	Eventos Culturales	4,85	La iniciativa presentada se adecúa formalmente a la línea de postulación, en tanto que se plantea como un evento cultural y aborda, de manera amplia, preguntas de formulación orientadas a explicar su propósito y estructura. Sin embargo, al analizar en detalle los componentes fundamentales de la propuesta, se identifican observaciones relevantes que afectan su coherencia y validez dentro del marco establecido. En principio, se vuelve difícil de evaluar todo lo que señala se realizará que dice relación con la esencia y pertinencia cultural de la iniciativa (talleres de saberes ancestrales, juegos populares, espacios de conversación, caminatas interpretativas guiadas por sabios orales, rituales y ofrendas simbólicas) cuando los gastos operacionales se reducen en producción de eventos. Otro punto especialmente crítico se relaciona con la similitud sustancial entre esta propuesta y otros proyectos presentados (folios N°4065, 4059, 3720 y 3718). Se identifican coincidencias textuales en frases clave como “dignificar los territorios rurales”, “preservar tradiciones culturales”, “fortalecer la identidad local”, y “visibilizar prácticas culturales invisibilizadas por lo urbano”. Del mismo modo, se repite la metodología del proyecto, solo cambiando el espacio territorial de ejecución y los productos a utilizar, como también la presencia de una Chef. Todos utilizan el mismo desglose metodológico en etapas con fechas y horarios similares. Aunque los temas culturales varían (cueca campesina, sopaipilla, río Futa), todos giran en torno a valores del mundo rural y expresiones tradicionales. Las adaptaciones son válidas, pero las diferencias temáticas no son suficientes para justificar las similitudes estructurales y textuales. Este fenómeno no solo compromete la originalidad de la propuesta, sino que también debilita su valor reflexivo, al tratarse de una reproducción sistemática más que de una formulación con identidad	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	---	-------------------------	----------	-------	--------------------	------	--	--------------------------	------





							<p>y pertinencia territorial genuinas. En consecuencia, se hace indispensable aplicar una evaluación más rigurosa que considere aspectos como el grado de personalización territorial, la autenticidad de la identidad cultural propuesta, el nivel real de innovación, el alcance efectivo de la participación comunitaria, la alineación con políticas culturales regionales, la calidad de la redacción, la diversidad de audiencias y la sustentabilidad del proyecto. Bajo este enfoque, la iniciativa pierde validez en lo que justamente debería fortalecer: la reflexión cultural arraigada en el territorio. Además, el desglose de gastos operacionales cerrado solo en una producción general no aporta de manera clara a este fin, y la argumentación utilizada, lejos de reforzar la coherencia, añade ambigüedad al propósito cultural declarado.</p> <p>La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 27 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en el año 2024.</p> <p>De acuerdo con lo señalado en el punto 8.2 del BTA, esta iniciativa no cumple con el puntaje de corte de 5.0, por lo que se considera no elegible técnicamente</p>		
--	--	--	--	--	--	--	---	--	--





12	3998	FESTIVAL COSTUMBRISTA INDIGENA HUENUPAN	comunidad indígena huenupan los cerrillos	Futrono	Ranco	Eventos Culturales	4,85	La iniciativa presentada se adecúa formalmente a la línea de postulación, en tanto que se plantea como un evento cultural y aborda, de manera amplia, preguntas de formulación orientadas a explicar su propósito y estructura. Sin embargo, al analizar en detalle los componentes fundamentales de la propuesta, se identifican observaciones relevantes que afectan su coherencia y validez dentro del marco establecido. En primer lugar, se menciona la existencia de un proceso de selección de los artesanos participantes basado en una matriz de evaluación que contempla criterios como excelencia, identidad, innovación y sustentabilidad. No obstante, la no inclusión de dicha matriz en la propuesta impide verificar la rigurosidad de este proceso, lo que debilita la argumentación respecto a la pertinencia artesanal, un aspecto clave para justificar culturalmente la iniciativa. Asimismo, aunque se reconoce el potencial valor económico y turístico de la actividad, estos enfoques en algunos momentos predominan en el discurso de la propuesta, desplazando el objetivo principal de la línea de financiamiento, que se orienta a la generación de reflexión cultural. Otro punto especialmente crítico se relaciona con la similitud sustancial entre esta propuesta y otros proyectos presentados (folios N°4005, 4022, 4113, 4103, 4087, 4253 y 4011). Se identifican coincidencias textuales en frases clave como “los participantes deben ser auténticos artesanos tradicionales”, “se prohíbe la participación de cualquier actividad industrial de reproducción en serie” o “mediante una matriz se ponderará el puntaje de cada seleccionado”. Del mismo modo, se repiten citas extensas de los documentos ERD 2009–2019 y ERD 2023–2037, y otros, lo que sugiere una estructura argumentativa y metodológica prácticamente idéntica entre proyectos, limitándose a cambios menores en el nombre del evento y el territorio de ejecución. Este	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	---	---	---------	-------	--------------------	------	--	--------------------------	------





							<p>fenómeno no solo compromete la originalidad de la propuesta, sino que también debilita su valor reflexivo, al tratarse de una reproducción sistemática más que de una formulación con identidad y pertinencia territorial genuinas. En consecuencia, se hace indispensable aplicar una evaluación más rigurosa que considere aspectos como el grado de personalización territorial, la autenticidad de la identidad cultural propuesta, el nivel real de innovación, el alcance efectivo de la participación comunitaria, la alineación con políticas culturales regionales, la calidad de la redacción, la diversidad de audiencias y la sustentabilidad del proyecto. Bajo este enfoque, la iniciativa pierde validez en lo que justamente debería fortalecer: la reflexión cultural arraigada en el territorio. Además, el desglose de gastos operacionales cerrado solo en una producción general no aporta de manera clara a este fin, y la argumentación utilizada, lejos de reforzar la coherencia, añade ambigüedad al propósito cultural declarado.</p> <p>La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos</p> <p>La entidad tiene 10 según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en el año 2024.</p> <p>De acuerdo con lo señalado en el punto 8.2 del BTA, esta iniciativa no cumple con el objetivo de la línea a la que postula, por lo que se considera no elegible técnicamente</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





13	4005	FIESTA CRIOLLA CAMPELINA	Club de Huasos y Deportes Criollos Arquihue	Futrono	Ranco	Eventos Culturales	4,85	La iniciativa presentada se adecúa formalmente a la línea de postulación, en tanto que se plantea como un evento cultural y aborda, de manera amplia, preguntas de formulación orientadas a explicar su propósito y estructura. Sin embargo, al analizar en detalle los componentes fundamentales de la propuesta, se identifican observaciones relevantes que afectan su coherencia y validez dentro del marco establecido. En primer lugar, se menciona la existencia de un proceso de selección de los artesanos participantes basado en una matriz de evaluación que contempla criterios como excelencia, identidad, innovación y sustentabilidad. No obstante, la no inclusión de dicha matriz en la propuesta impide verificar la rigurosidad de este proceso, lo que debilita la argumentación respecto a la pertinencia artesanal, un aspecto clave para justificar culturalmente la iniciativa. Asimismo, aunque se reconoce el potencial valor económico y turístico de la actividad, estos enfoques en algunos momentos predominan en el discurso de la propuesta, desplazando el objetivo principal de la línea de financiamiento, que se orienta a la generación de reflexión cultural. Otro punto especialmente crítico se relaciona con la similitud sustancial entre esta propuesta y otros proyectos presentados (folios N°3998, 4022, 4113, 4103, 4087, 4253 y 4011). Se identifican coincidencias textuales en frases clave como “los participantes deben ser auténticos artesanos tradicionales”, “se prohíbe la participación de cualquier actividad industrial de reproducción en serie” o “mediante una matriz se ponderará el puntaje de cada seleccionado”. Del mismo modo, se repiten citas extensas de los documentos ERD 2009-2019 y ERD 2023-2037, y otros, lo que sugiere una estructura argumentativa y metodológica prácticamente idéntica entre proyectos, limitándose a cambios menores en el nombre del evento y el territorio de ejecución. Este	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	-----------------------------	---	---------	-------	-----------------------	------	--	-------------------------------------	------





							<p>fenómeno no solo compromete la originalidad de la propuesta, sino que también debilita su valor reflexivo, al tratarse de una reproducción sistemática más que de una formulación con identidad y pertinencia territorial genuinas. En consecuencia, se hace indispensable aplicar una evaluación más rigurosa que considere aspectos como el grado de personalización territorial, la autenticidad de la identidad cultural propuesta, el nivel real de innovación, el alcance efectivo de la participación comunitaria, la alineación con políticas culturales regionales, la calidad de la redacción, la diversidad de audiencias y la sustentabilidad del proyecto. Bajo este enfoque, la iniciativa pierde validez en lo que justamente debería fortalecer: la reflexión cultural arraigada en el territorio. Además, el desglose de gastos operacionales cerrado solo en una producción general no aporta de manera clara a este fin, y la argumentación utilizada, lejos de reforzar la coherencia, añade ambigüedad al propósito cultural declarado.</p> <p>La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos</p> <p>La entidad tiene 13 según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en el año 2024.</p> <p>De acuerdo con lo señalado en el punto 8.2 del BTA, esta iniciativa no cumple con el objetivo de la línea a la que postula, por lo que se considera no elegible técnicamente.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	---	--	--





14	4016	1ERA MUESTRA DE CINE LATINO-ASIÁTICO SINAPSIS	FERIA COSTUMBRISTA NEWEN ÑUKE MAPU	Lago Ranco	Ranco	Eventos Culturales	4,85	<p>La iniciativa se adecúa de forma creativa al objetivo de la línea. Se observa una identificación de objetivo clara, aunque falta mayor argumentación. Misma situación pasa con la necesidad cultural e impacto, siendo este último el más débil, ya que se logran dislumbrar pero de forma mezclada y muy general. Se aprecia una secuencia lógica detallada, aunque la descripción de las actividades se observa con un desarrollo débil. Existen gastos que no tienen justificación ni coherencia, especialmente la contratación de un contador, cuyas labores podrían asociarse a la responsabilidad propia de la agrupación o en su defecto, la contratación de una Coordinación de Proyecto, como lo permiten las BTA en su punto 8.6. Existe un gasto de sistema de audio, micrófono y luces en gasto operacional que debería ser catalogado por gasto de inversión. tiene sistema de audio en operacion hay harto gasto en honorario y un contador, revisar bien</p> <p>La iniciativa no adjunta todos los documentos técnicos requeridos: No presenta certificado de experiencia laboral de todos los honorarios del proyecto/ No se presenta anexo de programa de actividad/No se presenta anexo de ventas de entrada La entidad tiene 14 según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica. La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. De acuerdo con lo señalado en el punto 8.2 del BTA, esta iniciativa no cumple con el objetivo de la línea a la que postula, por lo que se considera no elegible técnicamente.</p>	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	---	------------------------------------	------------	-------	--------------------	------	--	---------------------------------	------





15	4022	FIESTA CULTURAL EL VALDIVIANO	AGRUPACIÓN DE MUJERES COILLICANAS	Valdivia	Valdivia	Eventos Culturales	4,85	La iniciativa presentada se adecúa formalmente a la línea de postulación, en tanto que se plantea como un evento cultural y aborda, de manera amplia, preguntas de formulación orientadas a explicar su propósito y estructura. Sin embargo, al analizar en detalle los componentes fundamentales de la propuesta, se identifican observaciones relevantes que afectan su coherencia y validez dentro del marco establecido. En primer lugar, se menciona la existencia de un proceso de selección de los artesanos participantes basado en una matriz de evaluación que contempla criterios como excelencia, identidad, innovación y sustentabilidad. No obstante, la no inclusión de dicha matriz en la propuesta impide verificar la rigurosidad de este proceso, lo que debilita la argumentación respecto a la pertinencia artesanal, un aspecto clave para justificar culturalmente la iniciativa. Asimismo, aunque se reconoce el potencial valor económico y turístico de la actividad, estos enfoques en algunos momentos predominan en el discurso de la propuesta, desplazando el objetivo principal de la línea de financiamiento, que se orienta a la generación de reflexión cultural. Otro punto especialmente crítico se relaciona con la similitud sustancial entre esta propuesta y otros proyectos presentados (folios N°3998, 4022, 4113, 4103, 4087 y 4253). Se identifican coincidencias textuales en frases clave como “los participantes deben ser auténticos artesanos tradicionales”, “se prohíbe la participación de cualquier actividad industrial de reproducción en serie” o “mediante una matriz se ponderará el puntaje de cada seleccionado”. Del mismo modo, se repiten citas extensas de los documentos ERD 2009-2019 y ERD 2023-2037, y otros, lo que sugiere una estructura argumentativa y metodológica prácticamente idéntica entre proyectos, limitándose a cambios menores en el nombre del evento y el territorio de ejecución. Este	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	-------------------------------	-----------------------------------	----------	----------	--------------------	------	--	-----------------------------	------





							<p>fenómeno no solo compromete la originalidad de la propuesta, sino que también debilita su valor reflexivo, al tratarse de una reproducción sistemática más que de una formulación con identidad y pertinencia territorial genuinas. En consecuencia, se hace indispensable aplicar una evaluación más rigurosa que considere aspectos como el grado de personalización territorial, la autenticidad de la identidad cultural propuesta, el nivel real de innovación, el alcance efectivo de la participación comunitaria, la alineación con políticas culturales regionales, la calidad de la redacción, la diversidad de audiencias y la sustentabilidad del proyecto. Bajo este enfoque, la iniciativa pierde validez en lo que justamente debería fortalecer: la reflexión cultural arraigada en el territorio. Además, el desglose de gastos operacionales cerrado solo en una producción general no aporta de manera clara a este fin, y la argumentación utilizada, lejos de reforzar la coherencia, añade ambigüedad al propósito cultural declarado.</p> <p>La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 10 según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en el año 2024.</p> <p>De acuerdo con lo señalado en el punto 8.2 del BTA, esta iniciativa no cumple con el objetivo de la línea a la que postula, por lo que se considera no elegible técnicamente.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





16	4059	3ERA VERSION FIESTA DE LA SOPAIPILLA	Junta de vecinos Chapuco Reumén	Paillaco	Valdivia	Eventos Culturales	4,85	La iniciativa presentada se adecúa formalmente a la línea de postulación, en tanto que se plantea como un evento cultural y aborda, de manera amplia, preguntas de formulación orientadas a explicar su propósito y estructura. Sin embargo, al analizar en detalle los componentes fundamentales de la propuesta, se identifican observaciones relevantes que afectan su coherencia y validez dentro del marco establecido. En principio, se vuelve difícil de evaluar todo lo que señala se realizará que dice relación con la esencia y pertinencia cultural de la iniciativa (talleres de saberes ancestrales, juegos populares, espacios de conversación, caminatas interpretativas guiadas por sabios orales, rituales y ofrendas simbólicas) cuando los gastos operacionales se reducen en producción de eventos. Otro punto especialmente crítico se relaciona con la similitud sustancial entre esta propuesta y otros proyectos presentados (folios N°4065, 3952, 3720 y 3718). Se identifican coincidencias textuales en frases clave como “dignificar los territorios rurales”, “preservar tradiciones culturales”, “fortalecer la identidad local”, y “visibilizar prácticas culturales invisibilizadas por lo urbano”. Del mismo modo, se repite la metodología del proyecto, solo cambiando el espacio territorial de ejecución y los productos a utilizar, como también la presencia de una Chef. Todos utilizan el mismo desglose metodológico en etapas con fechas y horarios similares. Aunque los temas culturales varían (cueca campesina, sopaipilla, río Futa), todos giran en torno a valores del mundo rural y expresiones tradicionales. Las adaptaciones son válidas, pero las diferencias temáticas no son suficientes para justificar las similitudes estructurales y textuales. Este fenómeno no solo compromete la originalidad de la propuesta, sino que también debilita su valor reflexivo, al tratarse de una reproducción sistemática más que de una formulación con identidad	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	--	------------------------------------	----------	----------	-----------------------	------	--	-------------------------------------	------





							<p>y pertinencia territorial genuinas. En consecuencia, se hace indispensable aplicar una evaluación más rigurosa que considere aspectos como el grado de personalización territorial, la autenticidad de la identidad cultural propuesta, el nivel real de innovación, el alcance efectivo de la participación comunitaria, la alineación con políticas culturales regionales, la calidad de la redacción, la diversidad de audiencias y la sustentabilidad del proyecto. Bajo este enfoque, la iniciativa pierde validez en lo que justamente debería fortalecer: la reflexión cultural arraigada en el territorio. Además, el desglose de gastos operacionales cerrado solo en una producción general no aporta de manera clara a este fin, y la argumentación utilizada, lejos de reforzar la coherencia, añade ambigüedad al propósito cultural declarado.</p> <p>La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 29 según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en el año 2024.</p> <p>Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa no cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como no elegible técnicamente.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





17	4096	CAFÉ CONCERT CULTURAL	COMITE DE DESARROLLO URBANO AVDA LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	Futrono	Ranco	Eventos Culturales	4,85	Aunque la iniciativa presenta una descripción operativa de tipo "paso a paso", esta estructura no logra evidenciar con claridad el objetivo cultural de fondo. Se perciben algunas referencias indirectas a dicha dimensión, pero sin una argumentación explícita ni una conexión sólida con los objetivos culturales que la línea de financiamiento promueve. El enfoque parece estar más orientado al ámbito del emprendimiento y la producción, lo que desplaza el énfasis que debiera tener el componente cultural y patrimonial. Uno de los aspectos más llamativos es la escasa articulación con el territorio y su comunidad. A pesar de que se menciona la importancia de la pertinencia territorial, no se traduce en una propuesta con un verdadero arraigo comunal. Un ejemplo de ello es la mención al café y sus variedades, que si bien aporta información sobre el producto, no se contextualiza en una narrativa que vincule dicho elemento con la identidad cultural futronina, sus prácticas o saberes locales, o por lo menos no los respalda. Asimismo, la propuesta incluye la participación de artistas regionales, pero no se entrega información suficiente sobre quiénes son, qué rol cumplen o cómo su trabajo se vincula con el desarrollo cultural del territorio. Esta falta de especificidad también se refleja en la justificación del presupuesto, donde los gastos asociados a actividades culturales no se encuentran debidamente desarrollados ni fundamentados. En relación con la necesidad cultural que se pretende abordar, si bien se enuncia un diagnóstico general, este carece de profundidad analítica y no se acompaña de una reflexión crítica sobre el impacto esperado. Considerando que se trata de una versión revisada del proyecto, resulta particularmente relevante que se evidencie una evolución conceptual y estratégica respecto a versiones anteriores, lo cual no se logra	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	-----------------------	---	---------	-------	--------------------	------	--	-------------------------------------	------





								<p>apreciar con claridad. Finalmente, la metodología de implementación presenta debilidades significativas, particularmente en la descripción detallada de las acciones a realizar. No se observa una planificación clara ni un diseño metodológico que permita comprender cómo se llevará a cabo la iniciativa ni cómo se evaluará su impacto cultural. La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 20 años de antigüedad según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica. La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en el año 2024. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa no cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como no elegible técnicamente.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--





18	3996	Tercera versión de la "Fiesta de la Esquila y el Kume Iyael"	Comunidad Mapuche Huilliche Litran	Río Bueno	Ranco	Eventos Culturales	4,8	<p>La propuesta presenta un desarrollo excesivamente general y conciso, lo que dificulta identificar con claridad su necesidad e impacto, incluso teniendo versiones previas. Aunque se insinúa una intención general y su objetivo, este no está argumentada ni justificada de manera sólida. No se desarrolla de forma completa por qué el proyecto es pertinente ni cómo contribuiría al contexto cultural. La ausencia de diagnóstico y referencias concretas resta fuerza a su justificación, que además señala la presencia de artistas mapuche y no adjunta los respaldos para revisarlos. Asimismo, la metodología carece de fundamentación y descripción detallada, pero si se puede rescatar una secuencia lógica.</p> <p>En definitiva, se requiere un mayor desarrollo tanto en la justificación como en la planificación para dotar a la iniciativa de coherencia, profundidad y factibilidad.</p> <p>La iniciativa no adjunta todos los documentos técnicos requeridos: No presenta dossier artístico de grupos contratados para el proyecto/No presenta Anexo de entradas</p> <p>La entidad tiene 29 años según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica. La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en el año 2023. De acuerdo con lo señalado en el punto 8.2 del BTA, esta iniciativa no cumple con el puntaje de corte de 5.0, por lo que se considera no elegible técnicamente.</p>	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	--	------------------------------------	-----------	-------	--------------------	-----	---	---------------------------------	------





19	4103	FERIA ANIVERSARIO PELCHUQUIN	AGRUPACION GASTRONOMICA PELCHUQUIN	Mariquina	Valdivia	Eventos Culturales	4,75	La iniciativa presentada se adecúa formalmente a la línea de postulación, en tanto que se plantea como un evento cultural y aborda, de manera amplia, preguntas de formulación orientadas a explicar su propósito y estructura. Sin embargo, al analizar en detalle los componentes fundamentales de la propuesta, se identifican observaciones relevantes que afectan su coherencia y validez dentro del marco establecido. En primer lugar, se menciona la existencia de un proceso de selección de los artesanos participantes basado en una matriz de evaluación que contempla criterios como excelencia, identidad, innovación y sustentabilidad. No obstante, la no inclusión de dicha matriz en la propuesta impide verificar la rigurosidad de este proceso, lo que debilita la argumentación respecto a la pertinencia artesanal, un aspecto clave para justificar culturalmente la iniciativa. Asimismo, aunque se reconoce el potencial valor económico y turístico de la actividad, estos enfoques en algunos momentos predominan en el discurso de la propuesta, desplazando el objetivo principal de la línea de financiamiento, que se orienta a la generación de reflexión cultural. Otro punto especialmente crítico se relaciona con la similitud sustancial entre esta propuesta y otros proyectos presentados (folios N°3998, 4022, 4113, 4087, 4253 y 4011). Se identifican coincidencias textuales en frases clave como “los participantes deben ser auténticos artesanos tradicionales”, “se prohíbe la participación de cualquier actividad industrial de reproducción en serie” o “mediante una matriz se ponderará el puntaje de cada seleccionado”. Del mismo modo, se repiten citas extensas de los documentos ERD 2009-2019 y ERD 2023-2037, y otros, lo que sugiere una estructura argumentativa y metodológica prácticamente idéntica entre proyectos, limitándose a cambios menores en el nombre del evento y el territorio de ejecución. Este	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	------------------------------	------------------------------------	-----------	----------	--------------------	------	--	--------------------------	------





							<p>fenómeno no solo compromete la originalidad de la propuesta, sino que también debilita su valor reflexivo, al tratarse de una reproducción sistemática más que de una formulación con identidad y pertinencia territorial genuinas. En consecuencia, se hace indispensable aplicar una evaluación más rigurosa que considere aspectos como el grado de personalización territorial, la autenticidad de la identidad cultural propuesta, el nivel real de innovación, el alcance efectivo de la participación comunitaria, la alineación con políticas culturales regionales, la calidad de la redacción, la diversidad de audiencias y la sustentabilidad del proyecto. Bajo este enfoque, la iniciativa pierde validez en lo que justamente debería fortalecer: la reflexión cultural arraigada en el territorio. Además, el desglose de gastos operacionales cerrado solo en una producción general no aporta de manera clara a este fin, y la argumentación utilizada, lejos de reforzar la coherencia, añade ambigüedad al propósito cultural declarado.</p> <p>La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos:</p> <p>La entidad tiene 7 años según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en el año 2024.</p> <p>Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa no cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como no elegible técnicamente.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





20	3727	1ER ENCUENTRO GASTRONÓMICO Y CULTURAL ANCESTRAL DE LLANCACURA	Comunidad Indígena TSE INALTÜ LEUFU	La Unión	Ranco	Eventos Culturales	4,7	La iniciativa presentada se adecúa formalmente a la línea de postulación, en tanto que se plantea como un evento cultural y aborda, de manera amplia, preguntas de formulación orientadas a explicar su propósito y estructura. Sin embargo, al analizar en detalle los componentes fundamentales de la propuesta, se identifican observaciones relevantes que afectan su coherencia y validez dentro del marco establecido. En principio, se vuelve difícil de evaluar todo lo que señala se realizará que dice relación con la esencia y pertinencia cultural de la iniciativa (talleres de saberes ancestrales, juegos populares, espacios de conversación, caminatas interpretativas guiadas por sabios orales, rituales y ofrendas simbólicas) cuando los gastos operacionales se reducen en producción de eventos. Otro punto especialmente crítico se relaciona con la similitud sustancial entre esta propuesta y otros proyectos presentados (folios N°4065, 4059, 3952, 3721, 3722, 3724 y 3718). Se identifican coincidencias textuales en frases clave como “dignificar los territorios rurales”, “preservar tradiciones culturales”, “fortalecer la identidad local”, y “visibilizar prácticas culturales invisibilizadas por lo urbano”. Del mismo modo, se repite la metodología del proyecto, solo cambiando el espacio territorial de ejecución y los productos a utilizar, como también la presencia de una Chef. Todos utilizan el mismo desglose metodológico en etapas con fechas y horarios similares. Aunque los temas culturales varían (cueca campesina, sopaipilla, río Futa), todos giran en torno a valores del mundo rural y expresiones tradicionales. Las adaptaciones son válidas, pero las diferencias temáticas no son suficientes para justificar las similitudes estructurales y textuales. Este fenómeno no solo compromete la originalidad de la propuesta, sino que también debilita su valor reflexivo, al tratarse de una reproducción sistemática más que de una	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	---	-------------------------------------	----------	-------	--------------------	-----	--	---------------------------------	------





							<p>formulación con identidad y pertinencia territorial genuinas. En consecuencia, se hace indispensable aplicar una evaluación más rigurosa que considere aspectos como el grado de personalización territorial, la autenticidad de la identidad cultural propuesta, el nivel real de innovación, el alcance efectivo de la participación comunitaria, la alineación con políticas culturales regionales, la calidad de la redacción, la diversidad de audiencias y la sustentabilidad del proyecto. Bajo este enfoque, la iniciativa pierde validez en lo que justamente debería fortalecer: la reflexión cultural arraigada en el territorio. Además, el desglose de gastos operacionales cerrado solo en una producción general no aporta de manera clara a este fin, y la argumentación utilizada, lejos de reforzar la coherencia, añade ambigüedad al propósito cultural declarado</p> <p>La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 6 años y siete meses desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	---	--	--





21	3468	EXTENSIÓN 3er FESTIVAL NACIONAL DE TEATRO FAMILIAR DE VERANO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, FESTEJA 2025	Asociación Cultural La Compañía Imaginaria - ACLACI	Valdivia	Valdivia	Eventos Culturales	4,6	<p>El proyecto presenta una estructura general bien documentada y cuenta con varios respaldos que permiten su revisión. Sin embargo, se identifican los siguientes aspectos que requieren atención o complementación:</p> <p>El gasto destinado a la compra de una consola no se justifica suficientemente, considerando que el equipo podría ser arrendado para el cumplimiento de las actividades proyectadas, de acuerdo con el propósito del Fondo y lo establecido en las Bases de Postulación. Vinculación con el Festival Nacional de Teatro Familiar de Verano: Al tratarse de una propuesta complementaria a esta iniciativa, se considera necesario incluir la programación del evento y los resultados de versiones anteriores, con el fin de fundamentar el financiamiento de las actividades de extensión propuestas.</p> <p>Acumulación de roles en una misma profesional: Se observa que una misma profesional asume tres funciones distintas dentro del proyecto: productora artística, tallerista del taller "Actores en Escena" y representante de la Compañía Imaginaria en los gastos de operación. Dada la carga horaria asociada al rol de producción, se estima que podría haberse considerado la participación de otra tallerista y otra compañía, con el objetivo de diversificar la propuesta y distribuir de manera más equilibrada las funciones y los recursos.</p> <p>Falta de documentación sobre espacios culturales: No se adjuntan cartas de compromiso que aseguren la disponibilidad de las salas contempladas para la ejecución del proyecto (Teatro Galia, Teatro de Río Bueno, Centro Cultural Espacio Arte de Lanco y Casona Cultural de Panguipulli), lo que dificulta la verificación de la viabilidad logística.</p> <p>Encuentros de agentes culturales: No se presenta el programa del Primer Encuentro de Agentes Culturales</p>	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	---	---	----------	----------	--------------------	-----	--	---------------------------------	------





							<p>y Colaboradores de la Provincia del Ranco ni del correspondiente a la Provincia de Valdivia. Asimismo, no se describe la metodología ni los resultados esperados de dichos encuentros, lo que impide evaluar su pertinencia, diseño y potencial impacto. Estrategias de difusión y convocatoria: La propuesta no detalla adecuadamente las estrategias de difusión ni los mecanismos de convocatoria en las comunas donde se desarrollarán las funciones y talleres. Además, no se evidencia el involucramiento de encargados de cultura municipales u otros actores locales clave, lo cual podría limitar el alcance territorial y el impacto comunitario del proyecto. La iniciativa no adjunta todos los documentos técnicos requeridos: No presenta Programas de actividad/ No presenta anexo de entradas La entidad tiene 4 años según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica. La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en el año 2023. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa no cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como no elegible técnicamente.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	---	--	--





22	3945	2° Encuentro Turístico Cultural La Unión Costa	AGRUPACION DE TURISMO RURAL CAMINO COSTERO ANCESTRAL MAPUCHE LAFQUENCHE	La Unión	Ranco	Eventos Culturales	4,6	La iniciativa plantea como objetivo central visibilizar el patrimonio material e inmaterial de los distintos atractivos turísticos de la zona. Sin embargo, esta declaración se presenta de forma ambigua, lo que genera una dualidad en el enfoque del proyecto: mientras por un lado se alude a una valorización cultural, en la práctica se privilegia una mirada eminentemente turística y productiva. Esta tensión no se resuelve a lo largo de la propuesta, y más bien se refuerza en la descripción y justificación de la iniciativa. Se observa una sobrevaloración de los aspectos vinculados al turismo y la promoción de productos locales, lo cual, si bien puede dialogar con lo cultural, requiere un tratamiento equilibrado y consciente que aquí no se manifiesta. La propuesta no presenta una base sólida ni un desarrollo profundo respecto al patrimonio material e inmaterial que se pretende destacar. Más allá de la mención a la exposición de productos de la zona, no se aprecia un trabajo reflexivo ni metodológico que evidencie una verdadera puesta en valor de dichos patrimonios desde una perspectiva cultural. Asimismo, el relato de la organización se centra en la promoción de su espacio costero como vitrina para ofrecer servicios de micro y medianas empresas, lo cual responde a una lógica comercial más que cultural. Aunque cumple formalmente con la línea de financiamiento al proponer un evento, no logra responder adecuadamente al objetivo declarado, ni a la necesidad ni al impacto cultural esperado. Cabe señalar que la propuesta presenta una estructura lógica en cuanto a la asignación de los recursos solicitados, aspecto positivo que otorga cierta coherencia administrativa. No obstante, adolece de una descripción detallada de las acciones o tareas concretas a ejecutar, lo que dificulta evaluar la viabilidad y profundidad del proyecto desde una	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	--	---	----------	-------	--------------------	-----	--	---------------------------------	------





								<p>perspectiva cultural.</p> <p>La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 3 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. De acuerdo con lo señalado en el punto 8.2 del BTA, esta iniciativa no cumple con el objetivo de la línea a la que postula, por lo que se considera no elegible técnicamente</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





23	3744	MUESTRA DE CAMPEONES REGIONALES Y NACIONALES DE CUECA - VALDIVIA 2025	Agrupacion de proyeccion folclorica raices del cau cau	Valdivia	Valdivia	Eventos Culturales	4,55	<p>En cuanto a la pertinencia técnica y financiera, se evidencia una formulación débil de la idea del proyecto, lo que dificulta su vinculación con una definición clara y coherente del objetivo general. Aunque éste se menciona de forma general, no se desarrolla con la profundidad necesaria ni se articulan en su totalidad con la línea de financiamiento a la que se postula, porque no explica más allá de la idea de proyecto, con una escueta reseña sobre una problemática detectada. Asimismo, se advierte una carencia en la identificación precisa de la necesidad cultural que motiva la propuesta y del impacto que se espera generar a nivel comunitario o territorial. En relación con la metodología, se observan deficiencias similares. No se presenta una descripción robusta de las acciones y tareas a realizar. La propuesta carece de una planificación metodológica sólida, y aunque se observa un cronograma con tareas identificadas, este no logra suplir la ausencia de una estrategia de implementación bien definida. La iniciativa no adjunta todos los documentos técnicos solicitados: Falta dossier artístico de Animador "Huaso Montoya". Falta Anexo 6 de Animador "Huaso Montoya" (que además fue incluido en ítem de operación, siendo honorarios). La entidad tiene 3 años y 8 meses desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica. La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa no cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como no elegible técnicamente.</p>	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	---	--	----------	----------	--------------------	------	--	---------------------------------	------





24	3935	CARNAVAL POR LA DISCAPACIDAD	agrupacion de y para personas con discapacidad	Futrono	Ranco	Eventos Culturales	4,5	<p>La iniciativa presenta una notable falta de claridad en cuanto a su objetivo central. Aunque formalmente se plantea como un evento, su orientación y propósito parecen estar fuertemente anclados en una dimensión social, lo cual genera una tensión conceptual con el formato de postulación, centrado más bien en el fomento del arte y la valorización del patrimonio cultural. Esta ambigüedad complica no solo su fundamentación, sino también la evaluación de su coherencia interna, ya que el enfoque social no se articula de manera clara con los lineamientos de la convocatoria, especialmente en lo referido a la promoción de manifestaciones artísticas y culturales específicas. Asimismo, la necesidad cultural que se pretende abordar resulta poco definida dentro del marco referencial de la línea de apoyo, que prioriza el fortalecimiento de prácticas artísticas y patrimoniales. En cambio, la propuesta se centra en visibilizar una problemática de carácter social, lo que desdibuja su pertinencia cultural en términos de impacto real en el ecosistema artístico. Esto genera una disonancia entre el impacto declarado y los criterios de evaluación esperados por la línea de financiamiento, afectando la solidez del planteamiento.</p> <p>En cuanto a la metodología de implementación, si bien se alcanza a identificar y describir las acciones previstas, la presentación carece de profundidad y precisión. Las actividades se exponen de forma muy general, sin detallar etapas, recursos o mecanismos concretos de ejecución y seguimiento, lo cual limita la posibilidad de valorar la viabilidad técnica y operativa de la propuesta.</p> <p>La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 9 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad</p>	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	------------------------------	--	---------	-------	--------------------	-----	---	-------------------------------------	------





								Jurídica. La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. De acuerdo con lo señalado en el punto 8.2 del BTA, esta iniciativa no cumple con el objetivo de la línea a la que postula, por lo que se considera no elegible técnicamente.		
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--





25	3938	1 ER ENCUENTRO FOLCLORICO DE INVIERNO AMANECER DE MORENOS	agrupacion folclorica illari yanay	Futrono	Ranco	Eventos Culturales	4,4	<p>La iniciativa logra, en términos generales, alinearse con el objetivo de la línea de financiamiento, ya que busca poner en valor aspectos del patrimonio cultural. Sin embargo, presenta importantes inconsistencias derivadas de la excesiva generalidad con la que se desarrolla la propuesta. Aunque se menciona al patrimonio de Futrono como eje central en distintas partes del texto, esta alusión permanece superficial, sin una caracterización clara ni una identificación precisa de los elementos patrimoniales que se pretende destacar o preservar. Uno de los principales puntos críticos es la afirmación de que la propuesta busca “responder a las necesidades planteadas por la ciudadanía”. Esta declaración, si bien es válida como intención, carece de respaldo metodológico o diagnóstico concreto que dé cuenta de dichas necesidades, ya sea a través de consultas comunitarias, estudios previos o mecanismos participativos. Sin este sustento, la legitimidad del enfoque ciudadano queda en entredicho y dificulta evaluar su pertinencia territorial y cultural. Asimismo, la falta de especificidad en torno al tipo de patrimonio que se desea relevar impide comprender con claridad cuál es el aporte cultural de la actividad. Esta indefinición afecta directamente la capacidad del proyecto para demostrar impacto, tanto a nivel simbólico como en términos de fortalecimiento de la identidad local. La situación se ve agravada por la desconexión entre el título del evento y los contenidos argumentativos de la propuesta, que además cambia en la narrativa, ya que lo refieren como "Encuentro Folclórico de Identidad Cultural" pero se presenta como "1er Encuentro Folclórico de invierno amanecer de morenos", lo cual refuerza la sensación de que existe una falta de cohesión conceptual entre lo que se dice querer hacer y lo que efectivamente se argumenta</p>	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	--	--	---------	-------	-----------------------	-----	--	-------------------------------------	------





								<p>y desarrolla.</p> <p>En resumen, aunque la iniciativa se presenta con una intención loable, necesita una reformulación más precisa y anclada en datos verificables y una narrativa coherente, tanto en lo que respecta al patrimonio que se quiere poner en valor como al impacto esperado en la comunidad.</p> <p>La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 9 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en año 2024.</p> <p>De acuerdo con lo señalado en el punto 8.2 del BTA, esta iniciativa no cumple con el objetivo de la línea a la que postula, por lo que se considera no elegible técnicamente.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--





26	3573	festival de las artes rubén ampupro Ponce	CORO DE VOCES DE SIEMPRE ADULTO MAYOR	La Unión	Ranco	Eventos Culturales	4,2	<p>La iniciativa trae una propuesta creativa y con pertinencia territorial notoria al destacar a un artista unionino a través del rescate de sus obras. Sin embargo, su objetivo general no se encuentra muy preciso en la argumentación, aunque explica el contexto histórico del proyecto y la importancia de reivindicar la figura de Ruben Ampupro Ponce. Se rescata su necesidad e impacto cultural, con un fuerte arraigo provincial. En los gastos es donde se evidencia mayor debilidad, en cuanto hay algunos mal imputados, por ejemplo se cargan artistas en honorarios (Arrebol) y otros que no se fundamentan correctamente, como el gasto en producción del evento, ya que no se puede comprobar la expertiz en el área de la productora del evento, como tampoco sus horas de trabajo, lo que le baja coherencia presupuestaria a la iniciativa. En cuanto a metodología de implementación, se observa cierto desorden en su explicación, aunque se puede rescatar la secuencia lógica de acciones, mas existe debilidad en su descripción.</p> <p>La iniciativa no adjunta todos los documentos técnicos requeridos: Falta fotocopia simple de titulo profesional, tecnico o curso de Diego Elgueta y Belen Soto/ Falta certificado de experiencia laboral de Diego Elguetas y Belen Soto</p> <p>La entidad tiene 14 años según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los ultimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa no cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como no elegible técnicamente.</p>	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	---	---------------------------------------	----------	-------	--------------------	-----	---	---------------------------------	------





27	4182	Intercambio cultural folklorico los copihues del calle calle y agrupación alun nehuen de reublica argentina	Agrupación Folklorica Los Copihues del Calle Calle	Valdivia	Valdivia	Eventos Culturales	4,2	<p>La iniciativa presenta una descripción general limitada, lo que dificulta una comprensión cabal de su alcance e intencionalidad. Aunque se menciona un objetivo central, este carece de un fundamento sólido que lo respalde metodológicamente o en función de diagnósticos previos. Si bien se puede reconocer una necesidad cultural concreta —lo que da cierta validez a la propuesta—, no se explicita de manera adecuada el impacto esperado, lo que impide anticipar resultados verificables o medibles. Asimismo, la identificación del público beneficiario resulta ambigua, sin una estimación clara del número de personas alcanzadas ni una caracterización que justifique su selección. En cuanto al desarrollo de la propuesta, se percibe una secuencia lógica de acciones, aunque estas no se acompañan de una descripción suficientemente detallada que permita comprender su pertinencia o viabilidad. Finalmente, el presupuesto carece de una justificación explícita y clara; no se especifican los gastos ni su relación directa con las actividades propuestas, lo que debilita la transparencia y eficiencia esperadas en la ejecución de los recursos.</p> <p>La iniciativa no adjunta todos los documentos técnicos requeridos: Falta cotización por gastos de Difusión, alimentación y la segunda cotizaicon de los gastos asociados a la productora</p> <p>La entidad tiene 23 años según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los ultimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa no cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como no elegible técnicamente.</p>	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	---	--	----------	----------	--------------------	-----	---	---------------------------------	------





28	4232	Encuentro artesanal y productivo Ñuque Mapu	AGRUPACION DE ARTESANAS ÑUQUE MAPU	Lanco	Valdivia	Eventos Culturales	4,1	La iniciativa presentada expone de manera excesivamente general el objetivo central del proyecto, sin ofrecer una fundamentación sólida que respalde su pertinencia o su impacto esperado. Se evidencia una carencia significativa en la identificación y justificación de una necesidad cultural, así como en la definición de un propósito cultural concreto y sostenible. Esta omisión debilita la propuesta, al no contextualizar adecuadamente su relevancia dentro de un marco cultural claro ni demostrar cómo contribuiría al fortalecimiento del tejido cultural local o regional. Además, si bien se hace alusión al desarrollo productivo y a la comercialización como ejes del proyecto, estos elementos parecen estar priorizados por encima del componente cultural, lo que desvía el foco y desbalancea el enfoque integral que se esperaría en una iniciativa de esta naturaleza. La ausencia de un equilibrio entre lo cultural y lo económico limita la proyección de impacto del proyecto. En cuanto al aspecto financiero, la propuesta adolece de una planificación de gastos robusta. La mención superficial de recursos y partidas presupuestarias no basta para generar confianza en la viabilidad económica del proyecto, ni permite evaluar la eficiencia o racionalidad del uso de los recursos solicitados. Respecto a la metodología de implementación, aunque se presenta una secuencia de acciones con cierta lógica, esta resulta demasiado escueta y poco detallada. Falta una descripción más profunda de las etapas, recursos humanos implicados, cronograma de ejecución y mecanismos de seguimiento y evaluación, lo que impide valorar adecuadamente la factibilidad y la rigurosidad de la propuesta. En resumen, se requiere una reformulación que profundice en la justificación cultural, mejore la estructura metodológica y presente	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	---	------------------------------------	-------	----------	--------------------	-----	--	---------------------------------	------





								<p>un presupuesto detallado y coherente, a fin de fortalecer la consistencia y credibilidad global del proyecto.</p> <p>La iniciativa no adjunta todos los documentos técnicos requeridos: No presenta cotizaciones referenciales de todos los gastos indicados.</p> <p>La entidad tiene 10 según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura el año 2023.</p> <p>Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--





29	4114	ENCUENTRO DE CULTURA POPULAR EN LITRAN (2ª Edición)	JUNTA DE VECINOS LITRAN	Río Bueno	Ranco	Eventos Culturales	3,75	<p>La propuesta, en su sección descriptiva y metodológica, se limita a presentar una idea general del proyecto, sin profundizar en los elementos esenciales que permitan comprender su desarrollo ni su lógica operativa. Es decir, más que una metodología de implementación, se expone una intención o concepto sin el soporte técnico necesario. En la justificación, si bien se incluyen ciertos elementos que permiten identificar un objetivo, una necesidad cultural y un posible impacto, estos aspectos se presentan de manera superficial y genérica. Carecen de evidencia concreta, diagnósticos o referencias que fortalezcan su validez. Considerando que esta propuesta corresponde a una versión renovada de un evento previamente realizado, se esperaría un análisis más profundo respecto a los aprendizajes obtenidos, los resultados anteriores y cómo estos informan o mejoran la propuesta actual. En lo relativo a la metodología de implementación, se identifican debilidades. Existen gastos incluidos en el presupuesto que no están debidamente justificados ni vinculados a acciones específicas del proyecto. Esta falta de correspondencia entre recursos y actividades socava la claridad del diseño operativo, afectando su consistencia.</p> <p>La iniciativa no adjunta todos los documentos técnicos requeridos: No presenta Título profesional, técnico o curso del Sr. Sebastian Marchant C./ No presenta certificado de experiencia laboral del Sr. Sebastian Marchant C. / No presenta Anexo N°1: Carta de Compromiso del grupo artístico: Daniel Muñoz y los Marujos</p> <p>La entidad tiene 35 según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura el año 2024. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa no</p>	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	---	-------------------------	-----------	-------	--------------------	------	---	---------------------------------	------





								cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como no elegible técnicamente.		
30	4277	COMUNIDAD INDIGENA MONJETUN	Feria sabores de la Murta	Lago Ranco	Ranco	Eventos Culturales	3,7	<p>La propuesta presenta un desarrollo excesivamente general y conciso, lo que dificulta identificar con claridad su objetivo, necesidad e impacto. Aunque se insinúa una intención general, esta no está argumentada ni justificada de manera sólida. No se desarrolla de forma completa por qué el proyecto es pertinente ni cómo contribuiría al contexto cultural, donde además se da mucho énfasis a lo comercial y productivo. La ausencia de diagnóstico y referencias concretas resta fuerza a su justificación. Asimismo, la metodología carece de fundamentación y descripción detallada, pero si se puede rescatar una secuencia lógica. En definitiva, se requiere un mayor desarrollo tanto en la justificación como en la planificación para dotar a la iniciativa de coherencia, profundidad y factibilidad.</p> <p>La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos: No presenta documentos técnicos solicitados a excepción de una cotización de inversión y el Anexo de cultura N°3. La entidad tiene 8 años según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica. La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años.</p>	No Elegible Técnicamente	\$ -





31	4074	VIII Encuentro de orquestas de lago ranco	Agrupación Artístico Cultural Tringlo Orquesta	Lago Ranco	Ranco	Eventos Culturales	3,6	La propuesta presenta un nivel de generalidad que dificulta su análisis en profundidad, debido a la escasa argumentación y falta de fundamentación conceptual. La explicación de la iniciativa carece de una estructura sólida que permita comprender con claridad su propósito cultural, el cual no se encuentra debidamente explicitado ni sustentado. Si bien se valora que se haya identificado una necesidad cultural en el espacio donde se pretende ejecutar, esta identificación no se traduce en una proyección clara del impacto que se espera generar. Este vacío se hace más evidente considerando que se trata de una iniciativa con versiones previas, lo que hace esperable un mayor grado de reflexión crítica, madurez en la formulación y análisis respecto a los aprendizajes obtenidos. En síntesis, se trata de una propuesta excesivamente general, que no permite realizar una evaluación acabada ni dimensionar con precisión su alcance, pertinencia o viabilidad. Esta falta de profundidad se extiende también a la metodología de implementación, donde el planteamiento se limita a enunciados superficiales que funcionan más como una guía indicativa que como una planificación detallada. No se observa una progresión robusta entre los objetivos planteados, las acciones a desarrollar y los resultados esperados, lo que compromete la coherencia interna del proyecto. La ausencia de una descripción metodológica más acabada impide visualizar de qué manera se llevará a cabo la propuesta y cómo se medirá su efectividad en el ámbito cultural. La iniciativa no adjunta todos los documentos técnicos requeridos: No presenta Anexo de carta de autorización de uso de espacios/ No presenta segunda cotización de radiodifusión; alimentación y sistemas de audio e iluminación / No presenta Fotocopia simple de título profesional, técnico o curso de / No presenta	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	---	--	------------	-------	--------------------	-----	---	---------------------------------	------





								certificado de experiencia laboral La entidad tiene 6 según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica. La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en el año 2024. De acuerdo con lo señalado en el punto 8.2 del BTA, esta iniciativa no cumple con el puntaje de corte de 5.0, por lo que se considera no elegible técnicamente.		
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--





32	3765	MUESTRA GASTRONÓMICA INTERCULTURAL DE MANTILHUE	Comunidad Indígena Kiñe Nehuen	Río Bueno	Ranco	Eventos Culturales	3,5	<p>La iniciativa se presenta en un formato excesivamente general y carente de profundidad, lo que dificulta comprender con claridad su propósito y viabilidad. Aunque es posible identificar de forma implícita un objetivo general, éste no se encuentra debidamente desarrollado ni justificado, lo que resta fuerza a la propuesta. Uno de los aspectos más débiles es la fundamentación de la necesidad e impacto culturales. La propuesta no establece con claridad por qué el proyecto es relevante en el contexto actual ni cómo contribuirá significativamente al ámbito cultural con pertinencia territorial. No hay diagnóstico sólido de la necesidad que se pretendería abordar, así como datos o referencias que sustenten la pertinencia de la iniciativa. Por lo demás, ningún gasto se justifica correctamente, lo que afecta directamente la credibilidad y el valor estratégico del proyecto. En cuanto a la metodología de implementación, se evidencian carencias importantes. No hay una identificación clara y ordenada de las acciones a desarrollar, ni se describe cómo se llevarán a cabo de manera concreta. La secuencia lógica de actividades está ausente, y el texto resulta excesivamente conciso, lo que impide comprender la estructura operativa del proyecto. Sin un plan metodológico definido y argumentado, es muy difícil evaluar su factibilidad y su potencial de impacto real. En resumen, la propuesta requiere un desarrollo más profundo en todos sus componentes: definición de objetivos, justificación cultural, metodología clara y detallada, y un relato coherente que conecte todas las partes. De lo contrario, su ejecución y evaluación se verán comprometidas desde el inicio. La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos</p> <p>La entidad tiene 23 años según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p>	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	--	--------------------------------------	-----------	-------	-----------------------	-----	--	-------------------------------------	------





								La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa no cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como no elegible técnicamente		
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--





33	4128	FESTIVAL TURISTICO Y CULTURAL "LOS CISNES DEL HUMEDAL"	AGRUPACION DE TURISMO DENOMINADA LA RUTA DEL CASTILLO	Mariquina	Valdivia	Eventos Culturales	3,5	Desde el inicio de la lectura, la propuesta se presenta más como un listado de tareas que como un desarrollo argumentativo coherente y articulado. Esta estructura impide comprender en profundidad el propósito y la lógica interna del proyecto, ya que no se profundiza en las acciones propuestas ni en su vínculo con los objetivos generales. Se evidencia cierta incoherencia entre la descripción de las actividades y su justificación, lo cual debilita el sentido de necesidad y pertinencia de la iniciativa. Además, el lenguaje utilizado oscila entre un tecnicismo excesivo y una precisión forzada que no aporta claridad, sino que fragmenta aún más el discurso. El enfoque general de la propuesta resulta confuso, debido a que la narrativa transita sin suficiente cohesión entre distintas temáticas: en algunos momentos se enfoca en objetivos gastronómicos, luego cambia hacia un énfasis turístico, en otros se vincula a celebraciones patrias, y finalmente se aproxima —aunque de forma poco desarrollada— a aspectos más pertinentes como las costumbres e historia local. Esta mezcla de enfoques, sin una articulación conceptual clara, diluye la solidez de la propuesta y debilita su identidad temática. Asimismo, se identifican ítems presupuestarios que no están debidamente justificados, como los gastos relacionados con alimentación, lo cual afecta la transparencia y viabilidad económica del proyecto. La falta de detalle en estos aspectos impide evaluar adecuadamente la pertinencia del uso de los recursos solicitados. La iniciativa no adjunta todos los documentos técnicos requeridos: No presenta segunda cotización de aviso radial La entidad tiene 23 años de antigüedad según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica. La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años.	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	--	---	-----------	----------	--------------------	-----	---	-------------------------------------	------





								Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa no cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como no elegible técnicamente.		
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--





34	4088	Bienvenida primavera en los humedales de trumao 2025	Red de Turismo Rural Humedal de Trumao y Alrededores	La Unión	Ranco	Eventos Culturales	3,4	<p>Se evidencia un desarrollo insuficiente en la fundamentación del proyecto. Aunque la descripción presenta una idea ligeramente más elaborada, aún carece de una metodología clara, sistemática y debidamente fundamentada. La propuesta no refleja un marco conceptual sólido que permita entender de manera integral el enfoque y la lógica de intervención. Dado que se cuenta con antecedentes de versiones anteriores, resulta esperable una evolución en el análisis crítico de esas experiencias, incorporando aprendizajes y mejoras. Sin embargo, este ejercicio de reflexión no se aprecia con la profundidad necesaria, lo que debilita la continuidad y coherencia del proyecto, tanto en su necesidad como en su impacto. El objetivo principal de la iniciativa no cuenta con una argumentación robusta. Por otro lado, la descripción del proyecto se presenta como una enumeración de actividades, con un marcado énfasis en los aspectos productivos. Este enfoque termina desdibujando el propósito central de la línea de financiamiento, que pone en valor el componente cultural y patrimonial. En este sentido, el eje articulador propuesto —los humedales— queda relegado a un papel secundario, cuando debería ser el núcleo impulsor de la iniciativa. Esta omisión compromete la coherencia interna del proyecto, tanto en su formulación conceptual como en su ejecución práctica. Además, la justificación presupuestaria no se encuentra claramente explicitada, lo cual dificulta evaluar la pertinencia y viabilidad de los recursos solicitados. Tampoco se proporciona una descripción detallada y estratégica de las acciones previstas, lo que impide comprender en específico de qué manera se materializarán los objetivos planteados. La iniciativa adjunta no todos los documentos técnicos requeridos: No presenta Fotocopia simple del título profesional, técnico o curso del coordinador: Sr.</p>	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	--	--	----------	-------	--------------------	-----	---	-------------------------------------	------





								Nicolas Bravo Burgos. La entidad tiene 11 años de antigüedad según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica. La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en el año 2024. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa no cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como no elegible técnicamente.		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





35	4099	7° Chanchada Invernal	Domoauke (Mujer Guerrera)	La Unión	Ranco	Eventos Culturales	3,4	<p>La descripción general de la iniciativa resulta demasiado superficial y carece de elementos que permitan comprender con claridad su orientación cultural. Se percibe una marcada vinculación con el ámbito productivo y comercial, lo cual tiende a desviar el enfoque de la propuesta respecto a los lineamientos esperados, alejándola del propósito principal vinculado al rescate o promoción del patrimonio cultural. A pesar de que el título sugiere una temática específica relacionada con el “chancho” — posiblemente en referencia a tradiciones culinarias, festividades rurales o prácticas culturales locales—, este elemento no se desarrolla adecuadamente en el contenido de la propuesta. No se proporciona una fundamentación que explique su relevancia cultural ni su conexión con costumbres, historia o identidad comunitaria. Esta omisión genera una desconexión entre el título y el contenido, debilitando significativamente la coherencia de la iniciativa. Asimismo, la propuesta carece de un objetivo claro y de una justificación que delimite una necesidad cultural concreta. Tampoco se explicita el impacto esperado, ni se plantean indicadores que permitan evaluar su alcance o pertinencia dentro del contexto en el que se inserta, teniendo versiones previas. En cuanto al presupuesto, se observa una justificación deficiente de los gastos. No se describen las tareas asociadas a cada ítem, ni se establece una relación explícita entre las acciones propuestas y los recursos solicitados.</p> <p>La iniciativa no adjunta todos los documentos técnicos requeridos: No presenta Fotocopia simple de título profesional, técnico o curso de la persona "Sra. Elena Cortez: Encargado de proyecto"/No presenta Certificado de experiencia laboral de la persona "Sra. Elena Cortez: Encargado de proyecto"/ No presenta Anexo: programa de actividades</p>	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	-----------------------	---------------------------	----------	-------	--------------------	-----	---	---------------------------------	------





								La entidad tiene 10 según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica. La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en el año 2024. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa no cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como no elegible técnicamente.		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





36	4177	III ENCUENTRO FOLCLORICO HERENCIA LAGUINA DE LA COMUNA DE LOS LAGOS	CLUB DE CUECA Y FOLCLORE HERENCIA LAGUINA	Los Lagos	Valdivia	Eventos Culturales	3,15	<p>En lo referido a la pertinencia técnica y financiera, se observa una formulación débil de la idea del proyecto, lo que dificulta su vinculación con una definición clara de objetivos. Asimismo, no se establece una relación suficientemente sólida con la línea de postulación, la cual prioriza la reflexión cultural por sobre la mera ejecución de eventos sin una fundamentación conceptual. También se echa en falta una identificación precisa de la necesidad cultural que se busca abordar y del impacto esperado. Se valora, no obstante, que pese a lo limitado de la descripción general, se presenta cierta claridad respecto a los recursos que se utilizarán, los cuales son mencionados de forma explícita, aunque sin una justificación que respalde su pertinencia o coherencia con los fines del proyecto.</p> <p>Respecto a la metodología, se identifican deficiencias similares. No se logra visualizar una identificación clara de las acciones y tareas propuestas, ni una descripción detallada de las mismas. Tampoco se presenta una secuencia lógica que permita comprender cómo se pretende alcanzar los objetivos. Esta información solo puede ser parcialmente inferida a partir del cronograma adjunto, el cual, si bien entrega cierta estructura temporal, no sustituye una planificación metodológica bien desarrollada. La iniciativa no adjunta todos los documentos técnicos solicitados: Falta la cotización referencial de todos los ítems de gastos de operación señalados en el formulario de la iniciativa. Falta Dossier artístico. Falta Anexo Cultura 5. Entradas La entidad tiene 2 años y un mes desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica. La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa no</p>	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	---	---	-----------	----------	--------------------	------	--	--------------------------	------





Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

								cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como no elegible técnicamente.		
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--





37	3415	Cofinanciamiento OCTava Gira internacional Orquesta EgC, brasil 2025	Agrupación Cultural Armonía de los Ríos	Valdivia	Valdivia	Eventos Culturales	2,7	<p>El proyecto solicita financiamiento para cubrir traslados nacionales y alojamiento internacional (Brasil) para una delegación compuesta por 31 niños, niñas y adolescentes (NNA) que integran la Orquesta EgC de la Escuela Juan Sebastián Bach, junto a 3 docentes, con el propósito de participar en el V Festival Internacional Sonamos Latinoamérica, a realizarse en Brasil durante el año 2026. Si bien se reconoce el valor formativo de la experiencia para los participantes, la postulación bajo la modalidad Eventos Culturales, Festivales Artísticos no resulta pertinente, dado que esta modalidad financia exclusivamente eventos regionales, provinciales o locales que se desarrollen en el territorio regional y que promuevan la participación y circulación cultural local. No obstante, la iniciativa podría ser adecuada para presentarse en la modalidad de Asignación Directa 2026, que también permite apoyar la participación en actividades internacionales y de circulación artística fuera del territorio nacional. En consecuencia, el proyecto no es técnicamente elegible para la modalidad postulada. La iniciativa no adjunta todos los documentos técnicos requeridos: No presenta Carta de autorización de uso de espacios. La entidad tiene 9 según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica. La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa no cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como no elegible técnicamente.</p>	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	--	---	----------	----------	-----------------------	-----	--	-------------------------------------	------





38	3639	Patagonia Canta 2025, Ensamble vocal austral UACH	CENTRO CULTURAL DE JAZZ	Valdivia	Valdivia	Eventos Culturales	2,7	<p>El proyecto solicita financiamiento para cubrir traslados nacionales y alojamiento internacional (Argentina) para una delegación compuesta por 20 personas que integran el Ensamble Vocal Austral UACH, con el propósito de participar en el Festival Coral Internacional Patagonia Canta en Bariloche, a realizarse en octubre de 2025. Si bien se reconoce el valor formativo de la experiencia para los participantes, la postulación bajo la modalidad Eventos Culturales, Festivales Artísticos no resulta pertinente, dado que esta modalidad financia exclusivamente eventos regionales, provinciales o locales que se desarrollen en el territorio regional y que promuevan la participación y circulación cultural local. No obstante, la iniciativa podría ser adecuada para presentarse en la modalidad de Asignación Directa 2026, que también permite apoyar la participación en actividades internacionales y de circulación artística fuera del territorio nacional. La iniciativa adjunta no todos los documentos técnicos requeridos: No presenta carta de autorización de uso de espacios; No presentan segunda cotización de todos los gastos del proyecto; No presenta programa de actividades; No presenta Anexo N°5 de Cultura de venta de entradas. La entidad tiene 7 según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica. La entidad no ha adjudicado fondos a la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa no cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como no elegible técnicamente.</p>	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	---	-------------------------	----------	----------	--------------------	-----	---	---------------------------------	------





39	3486	Desde el Sur saludamos a Patricio Manns	CENTRO CULTURAL AMIGOS PEÑA UT VALDIVIA	Valdivia	Valdivia	Eventos Culturales	0	No cumple con el punto 8.6, Difusión, Material de difusión (página 21), indica: La entidad obligatoriamente debe considerar avisos radiales, avisos televisivos, escritos en diarios comunales/regionales o prensa digital, (...), considerando solo diseño de afiches. Por esta razón, se considera no elegible técnicamente.	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	---	---	----------	----------	--------------------	---	--	---------------------------------	------





40	3850	Sinfonía escolar en Los Ríos	Fundación del Magisterio de La Araucanía	Panguipulli	Valdivia	Eventos Culturales	0	Tras analizar la iniciativa y los antecedentes presentados, se observa que la propuesta contempla la realización de jornadas formativas de perfeccionamiento musical, dirigidas a estudiantes pertenecientes a la red de escuelas y liceos FMDA. Según la descripción, el cronograma, la solicitud de ítems de gasto y su respectiva justificación, se ratifica que el objetivo principal está vinculado a la formación musical orquestal. Esta formación culminará con algunas muestras artísticas, pero destinándose casi la mitad del presupuesto a la contratación de profesionales de orquesta para la capacitación de jóvenes, lo que se alinearía adecuadamente con la línea de Expresiones Culturales Territoriales, en su énfasis en la "formación y sensibilización artística", pero no con la línea de Eventos Culturales. La diferencia entre un evento cultural, en el contexto del objetivo indicado en la BTA punto 8.1, y una formación artística para estudiantes radica principalmente en su objetivo, duración, tipo de participación y enfoque pedagógico. Mientras que un evento cultural se orienta principalmente a la exhibición o difusión de expresiones artísticas ante un público, con un carácter puntual y ocasional, la formación artística implica un proceso pedagógico continuo, sistemático y planificado, enfocado en el desarrollo de habilidades, conocimientos y sensibilidad artística en los estudiantes, que es justamente lo que se desprende de la presente iniciativa. Por lo demás, se detecta una importante incongruencia entre los montos solicitados para honorarios en las cartas de compromiso y los valores consignados en el formulario, estimándose una diferencia de \$2.000.000 que no se encuentra debidamente justificada. De acuerdo con lo señalado en el punto 8.2 del BTA, esta iniciativa no cumple con el objetivo de la línea a	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	------------------------------	--	-------------	----------	--------------------	---	---	-------------------------------------	------





								la que postula, por lo que se considera no elegible técnicamente.		
41	3852	Expo kime kuwu , arte y tradicion viva en liquiñe	Comunidad Winkul Mapu	Panguipulli	Valdivia	Eventos Culturales	0	No cumple con el punto 8.6, Difusión, Material de difusión (página 21), indica: La entidad obligatoriamente debe considerar avisos radiales, avisos televisivos, escritos en diarios comunales/regionales o prensa digital, (...), considerando solo diseño de afiches. Por esta razón, se considera no elegible técnicamente.	No Elegible Técnicamente	\$ -





42	3921	Campeonato comunal de cueca escolar, paillaco 2025	BALLET FOLCLORICO ANTU-CULLEN	Paillaco	Valdivia	Eventos Culturales	0	<p>La iniciativa no cumple con lo establecido en el punto 5.2 de las Bases Técnicas y Administrativas (BTA), el cual especifica que no se financiarán gastos de infraestructura, salvo que se trate de una inversión en ese ítem que resulte estrictamente imprescindible para el desarrollo normal del proyecto. Dicha excepción debe estar debidamente fundamentada, justificada y correctamente imputada en el ítem correspondiente. Asimismo, incumple con lo señalado en el punto 8.6 de las BTA, que define con claridad los tipos de gastos financiables y establece la distinción entre gasto de operación y gasto de inversión. En este caso específico, la propuesta solicita aproximadamente \$5.000.000 para la contratación de una empresa constructora encargada de la construcción de fachadas y un piso de escenario, incluyendo además cotizaciones asociadas a materiales de construcción, todos los cuales han sido erróneamente imputados al ítem de operación. Desde el punto de vista económico y contable, existe una diferencia sustancial entre estos tipos de gastos:</p> <ul style="list-style-type: none">- El gasto operacional está relacionado con egresos necesarios para el funcionamiento cotidiano del proyecto, de carácter inmediato y con impacto a corto plazo.- Por el contrario, el gasto de inversión se refiere a aquellos desembolsos orientados a la adquisición o mejora de bienes duraderos, con una vida útil prolongada, que suelen permanecer como activos de largo plazo a disposición de la entidad ejecutora. La errónea clasificación e imputación de estos gastos como operacionales, además de la falta de justificación técnica y argumentativa que respalde su condición de imprescindibles, implica también el incumplimiento del límite máximo del 35% permitido para este tipo de inversiones. <p>Por todas estas razones, que constituyen un</p>	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	--	-------------------------------	----------	----------	--------------------	---	---	---------------------------------	------





								incumplimiento explícito de lo establecido en las BTA, esta iniciativa no se considera elegible técnicamente.		
43	4102	Proyecto Renovación e Implementación banda teniente Merino	BANDA DE GUERRA COLEGIO TENIENTE MERINO	Valdivia	Valdivia	Eventos Culturales	0	La iniciativa no cumple con el punto 8.6 sobre Difusión que indica "la entidad OBLIGATORIAMENTE debe considerar avisos radiales, avisos televisivos, escritos en diarios comunales/regionales o prensa digital; y ADICIONALMENTE podrá considerar pendones, pasacalles, afiches, etc..., solo incluyendo pasacalle, folletos, pendones, libretas y bolsas en el ítem de difusión, por lo que se considera no elegible técnicamente.	No Elegible Técnicamente	\$ -



7. Línea de postulación Expresiones Culturales Territoriales: Cartera de proyectos elegibles técnicamente.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS - INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO - SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER CULTURAL										
Nro.	Folio	Nombre proyecto	Organización jurídica	Comuna	Provincia	Línea de postulación	Nota	Observaciones	Propuesta	Monto Aprobado
1	3376	"2° Seminario y Conversatorio Promoviendo los Derechos Humanos y Apoyo a la Salud Mental"	Agrupación PRAIS	Valdivia	Valdivia	Expresiones Culturales Territoriales	7	<p>La iniciativa enlaza de manera original y pertinente el objetivo de la línea en su subcategoría "cultura, memoria colectiva y derechos humanos" con enfoque de género y con una visión integral de la temática, integrando la memoria como patrimonio cultural fundamental en el proceso de sensibilización y reparación de las víctimas de violación de derechos humanos en dictadura y en el estallido social, y de sus familias. Asimismo, cumple adecuadamente con los indicadores de evaluación, tanto en lo relativo a la pertinencia técnica y financiera como a la metodología de implementación.</p> <p>La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 25 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en el año 2023. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 6.000.000





2	3643	Diseños rurales en telar maria	TALLER DE TEJIDO LUZ Y ESPERANZA	Los Lagos	Valdivia	Expresiones Culturales Territoriales	6,98	<p>La iniciativa logra responder de forma transversal a la línea, incluyendo elementos como la artesanía, el tejido ancestral y la ruralidad como fundamento claro y consistente. En su metodología se evidencia orden y secuencia lógica.</p> <p>La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 10 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en 2023. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 6.000.000
3	3714	periódico la palanca como inspiración para el desarrollo de obras en lanigrafía	Junta de Vecinos Los Jardines de Padre Hurtado	Valdivia	Valdivia	Expresiones Culturales Territoriales	6,9	<p>La iniciativa enlaza de manera creativa y pertinente el objetivo de la línea en su subcategoría "formación y sensibilización artística" con el enfoque de género, integrando además la memoria como patrimonio cultural fundamental en la preparación de los talleres de lanigrafía. Asimismo, cumple adecuadamente con los indicadores de evaluación, tanto en lo relativo a la pertinencia técnica y financiera como a la metodología de implementación.</p> <p>La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 7 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 6.000.000





4	3811	Revitalización de Saberes Ancestrales: Taller Avanzado de Telar Mapuche para Mujeres Artesanas de Neltume	AGRUPACIÓN DE MUJERES MAPU RAYEN DE NELTUME	Panguipulli	Valdivia	Expresiones Culturales Territoriales	6,9	<p>La iniciativa destaca un propósito que se alinea armónica y adecuadamente con la línea de postulación, mas se asocia mejor al área de la formación y sensibilización artística. En esa línea, cumple adecuadamente con los indicadores de evaluación, tanto en lo relativo a la pertinencia técnica y financiera como a la metodología de implementación.</p> <p>La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 7 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 5.165.200
5	3906	Mercado Campesino: Promoción de la Agricultura familiar campesina, revalorizando saberes, oficios y patrimonio vivo en Mariquina	Agrupación de Pequeños Agricultores Mercado Campesino Mariquina	Mariquina	Valdivia	Expresiones Culturales Territoriales	6,7	<p>La propuesta está formulada con claridad y precisión, evidenciando coherencia sólida entre los objetivos, la metodología planteada y los resultados esperados. El cronograma de trabajo se presenta bien estructurado y alineado con el desarrollo de las actividades previstas.</p> <p>El equipo responsable de la ejecución posee una formación adecuada y experiencia relevante, lo que respalda la viabilidad técnica del proyecto. Se destaca positivamente la iniciativa de poner en valor la producción campesina, transformándola en un atributo de identidad local, fortaleciendo así su dimensión cultural y comunitaria. El proyecto es elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 6.000.000





6	4039	La Memoria del Ñimin	Agrupación de Mujeres Manos de la Cordillera	Panguipulli	Valdivia	Expresiones Culturales Territoriales	6,6	La propuesta es pertinente con la línea de postulación y presenta una formulación sólida y coherente. Se evidencia una adecuada correspondencia entre los objetivos planteados, el cronograma de actividades y los resultados esperados. La descripción del proyecto incorpora de forma clara el valor cultural del taller, orientado a la revitalización y resignificación de los saberes asociados a la simbología textil mapuche. Este enfoque implica un reconocimiento del textil como portador de significados culturales, históricos y de identidad, lo que refuerza su pertinencia con los objetivos de la línea de Expresiones Culturales Territoriales. En conclusión, el proyecto resulta técnicamente elegible.	Elegible Técnicamente	\$ 6.000.000
7	3521	Memorias de la Tierra: Relatos y Recuerdos de Chaihuín	Fundación de Beneficencia San Jorge	Valdivia	Valdivia	Expresiones Culturales Territoriales	6,3	El proyecto se presenta de manera coherente y con una formulación detallada, mostrando pertinencia con la línea de postulación. El equipo de trabajo cuenta con la formación y experiencia adecuadas para la ejecución de la iniciativa. Sin embargo, no se describe la metodología de convocatoria, aspecto fundamental para garantizar la calidad y alcance de los resultados esperados. Aunque los gastos de inversión son acordes a la propuesta, no se justifica suficientemente su carácter indispensable para el desarrollo del proyecto. En consecuencia, el proyecto es técnicamente elegible.	Elegible Técnicamente	\$ 5.973.770





8	3591	Memorias Fluviales de Tralcao	Comunidad Indígena Tralcao Mapu	Mariquina	Valdivia	Expresiones Culturales Territoriales	6,3	El proyecto presentado se caracteriza por ser coherente y estar debidamente fundamentado, tanto en su formulación como en la identificación del problema que busca abordar. Se evidencia una metodología detallada y claramente descrita, lo que permite comprender con precisión las etapas de ejecución, los instrumentos que se utilizarán y la lógica que sustenta el diseño del proyecto. Asimismo, la propuesta muestra una alta pertinencia con la línea de postulación y sus objetivos específicos, alineándose adecuadamente con las prioridades establecidas por la convocatoria. Esto refuerza la relevancia y el potencial impacto de la iniciativa. En cuanto al equipo profesional propuesto, este resulta idóneo tanto en términos de formación académica como de experiencia previa en temáticas afines. La trayectoria del equipo respalda la capacidad de llevar a cabo las actividades planificadas y alcanzar los resultados esperados. El puntaje baja por la omisión de presentación de las cartas de compromiso de los dos profesionales a contratar. El proyecto es elegible técnicamente.	Elegible Técnicamente	\$ 6.000.000
9	4024	Apoyando la Cultura con danzas folklóricas	Club de Adulto Mayor Soñadores del Sur	Valdivia	Valdivia	Expresiones Culturales Territoriales	6,1	La propuesta es pertinente con la línea de postulación y presenta una formulación coherente. Se observa una adecuada relación entre los objetivos, la metodología y los resultados esperados, destacando el impacto que tendrá el taller en el fortalecimiento del grupo folklórico de la Agrupación. Si bien no se adjunta la nómina de beneficiarios — documento no obligatorio, pero deseable—, su inclusión habría contribuido a respaldar el compromiso de participación de los beneficiarios. El presupuesto es acotado, realista y coherente con las actividades planificadas, lo que refuerza la viabilidad de su ejecución. En conclusión, el proyecto resulta técnicamente elegible.	Elegible Técnicamente	\$ 1.446.400





10	3824	Entre Usos y Rucas Vamos Hilando Nuestra Historia	AGRUPACION DE MUJERES HERENCIA NATIVA FUTRONO CAMINO LAS QUEMAS	Futrono	Ranco	Expresiones Culturales Territoriales	6	<p>La iniciativa destaca un propósito que se alinea adecuadamente a la línea a la que postula, teniendo un objetivo claro. Sin embargo, se observa debilidad en la argumentación, respondiendo a los descriptores de evaluación de manera muy general. En cuanto a metodología de implementación, se observa claridad y secuencia lógica.</p> <p>La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 16 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad no ha adjudicado fondos a la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 5.392.140
----	------	---	---	---------	-------	--------------------------------------	---	---	------------------------------	--------------





11	3908	La Fiebre de la Santa María: Historia de la Minería del Oro en el distrito geológico de Pureo, Mariquina (1980-1990)	Junta de Vecinos Colonia Paillaco Chacayal Lingue	Mariquina	Valdivia	Expresiones Culturales Territoriales	6	<p>El proyecto se encuentra formulado con coherencia, presentando objetivos, metodología y productos esperados claramente definidos. Su enfoque resulta pertinente a la línea de postulación, proponiéndose rescatar el patrimonio inmaterial asociado a la extracción de oro en la comuna de Máfil, lo que representa un aporte significativo desde una perspectiva cultural y territorial. Se valora positivamente el pago de honorarios al guía y portador del conocimiento local, lo que evidencia un reconocimiento al saber tradicional y promueve la participación activa de actores relevantes del territorio.</p> <p>No obstante, el proyecto presenta debilidades en el cronograma, particularmente en la asignación de tiempos para tareas complejas como la edición, sistematización, transcripción y análisis, lo que podría comprometer la calidad de los productos finales. Asimismo, no se observa el involucramiento inicial y durante la ejecución de las y los socios de la Junta de Vecinos que postula el proyecto: en el cronograma se considera necesario incluir una presentación inicial del proyecto y sus propósitos, y una reunión de presentación de avances, además del lanzamiento y presentación final. Estos ajustes fortalecerían el carácter participativo del proyecto y garantizarían una apropiación efectiva por parte de la comunidad beneficiaria. El proyecto es técnicamente elegible.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 6.000.000
----	------	--	---	-----------	----------	--------------------------------------	---	---	----------------------------------	--------------





12	4080	Danza Viva: Talleres de Folklore para Personas Mayores de Lago Ranco	Agrupación Rayito de Sol	Lago Ranco	Ranco	Expresiones Culturales Territoriales	6	La propuesta es pertinente con la línea de postulación y presenta una formulación sólida y coherente. Se observa una adecuada correspondencia entre los objetivos planteados, el cronograma de actividades y los resultados esperados, lo que evidencia una planificación clara y bien estructurada. La descripción del proyecto demuestra pertinencia directa con los objetivos de la línea de Expresiones Culturales Territoriales, al proponer acciones que contribuyen a la promoción, valoración y transmisión del folklor nacional. No se adjunta la nómina de los 25 participantes, ni se explica la metodología de selección en caso de que la convocatoria sea abierta a adultos mayores de la comuna y a la agrupación. Esta información es necesaria para evaluar el cronograma y garantizar la ocupación completa de los cupos. En conclusión, el proyecto resulta técnicamente elegible.	Elegible Técnicamente	\$ 6.000.000
13	4247	Artesanas de Llifén en procesos de elaboración en prendas de vestir avanzado	Agrupación entre hebras y telares Llifén	Futrono	Ranco	Expresiones Culturales Territoriales	6	El proyecto es pertinente y coherente con los objetivos de la línea de postulación. Si bien la descripción de actividades en el formulario es limitada, el cronograma y el plan de formación permiten comprender de forma adecuada el desarrollo del taller y los resultados esperados. Desde el punto de vista presupuestario, los gastos se consideran pertinentes, especialmente considerando que cada participante contará con un telar y materiales para su participación activa. Como debilidad, se observa que no se incorpora la nómina de participantes del taller, pese a que las socias de la organización son las beneficiarias directas, por lo que sería esperable contar con dicha información para respaldar el compromiso y representatividad de las personas involucradas. El proyecto resulta técnicamente elegible, con observaciones.	Elegible Técnicamente	\$ 6.000.000





14	3498	CLÍNICA EXPERIMENTAL DE ORO ALUVIONAL: TRANSMISIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL SABER DE LA MINERÍA ARTESANAL DEL ORO EN MARIQUINA	Asociación de Pirquineros del Valle de Mariquina	Mariquina	Valdivia	Expresiones Culturales Territoriales	5,95	<p>La iniciativa enlaza de manera inédita y pertinente el objetivo de la línea en su subcategoría "patrimonio material e inmaterial" con enfoque en un área presente en la región y que ha sido poco explorada por el colectivo, trayendo a colación el rescate de la tradición minera de Mariquina, y revalorizando su trabajo que hasta el día de hoy se produce. Asimismo, cumple adecuadamente con los indicadores de evaluación, tanto en lo relativo a la pertinencia técnica y financiera como a la metodología de implementación.</p> <p>La iniciativa no adjunta todos los documentos técnicos requeridos: No presenta Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad de todos los monitores.</p> <p>La entidad tiene 3 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 6.000.000
----	------	--	--	-----------	----------	--------------------------------------	------	--	----------------------------------	--------------





15	3522	memorias de luma-mahuida: Sistematización y publicación del patrimonio cultural del sector de la luma, paillaco	Junta de Vecinos N2 La Luma	Paillaco	Valdivia	Expresiones Culturales Territoriales	5,95	<p>La iniciativa se alinea adecuadamente con el objetivo de la línea en su subcategoría "Patrimonio material e inmaterial", poniendo en valor un trabajo territorial previo que aporta un material valioso para la elaboración del libro propuesto. Asimismo, cumple adecuadamente con los indicadores de evaluación, tanto en lo relativo a la pertinencia técnica y financiera como a la metodología de implementación. La iniciativa no adjunta todos los documentos técnicos requeridos: Carta de compromiso de honorario. La entidad tiene 3 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 5.100.719
16	3495	Difusión del Patrimonio Inmaterial a través de la Danza	Ballet Folklórico Municipal de Lago Ranco	Lago Ranco	Ranco	Expresiones Culturales Territoriales	5,9	<p>La iniciativa logra responder a los descriptores de evaluación casi en su totalidad, sin embargo existe debilidad en la argumentación de gastos, especialmente en lo que respecta a ítem de alimentación. Asimismo, se observa una descripción menos desarrollada en lo metodológico, pero que de todas formas logra responder a la evaluación. La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 22 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en el años 2024. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 6.000.000





17	3496	"Inspiradas por la tierra, la flora, la fauna... y la fuerza de ser mujer."	Agrupacion de Mujeres "De la Mano de Una Mujer"	Lanco	Valdivia	Expresiones Culturales Territoriales	5,9	<p>La iniciativa responde de manera adecuada a la mayoría de los descriptores, aunque algunas ideas se presentan de forma general, si bien son identificables. No obstante, se observa cierta debilidad en la justificación de los gastos, aunque se obvian debido a la naturaleza del proyecto. La iniciativa no adjunta todos los documentos técnicos requeridos: No presenta dos cotizaciones de los gastos presentados. No presenta fotocopia título profesional, técnico o curso. No presenta Certificado de experiencia laboral. No presenta Anexo de Plan de formación. No presenta Certificado de inhabilidad para trabajar con NNA.</p> <p>La entidad tiene 25 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 6.000.000
----	------	---	---	-------	----------	--------------------------------------	-----	---	----------------------------------	--------------





18	3909	Taller artístico: gráficas de la ribera	Junta de Vecinos N°96 Brisas de la Ribera	Valdivia	Valdivia	Expresiones Culturales Territoriales	5,9	<p>La iniciativa logra responder adecuadamente a casi todos los descriptores de evaluación tanto de pertinencia técnica y financiera como de metodología de implementación. Sin embargo, se aprecia una mixtura importante entre un objetivo cultural y uno social, lo que le quita un poco de coherencia con la línea, pero que se reafirma por la naturaleza del proyecto.</p> <p>La iniciativa no adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 15 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 5.184.589
----	------	---	---	----------	----------	--	-----	---	----------------------------------	--------------





19	3371	Pasajes de río Hueinahue y las experiencias de vidas de mujeres en la cordillera de los andes, Los Ríos, Chile.	Feria Estación Hueinahue	Futrono	Ranco	Expresiones Culturales Territoriales	5,8	<p>La iniciativa enlaza de manera creativa y pertinente el objetivo de la línea en su subcategoría "patrimonio material e inmaterial" con el enfoque en el rescate de la memoria histórica en torno al Río Hueinahue. Asimismo, cumple adecuadamente con casi todos los indicadores de evaluación, tanto en lo relativo a la pertinencia técnica como a la metodología de implementación. Sin embargo, en cuanto al respaldo financiero, se observa ausencia de cotizaciones en dos gastos que además no cuentan con la justificación necesaria y que uno de ellos se imputa al ítem incorrecto (la compra de una "grabadora digital" debería ser una inversión, no un material de operación).</p> <p>No adjunta todos los documentos técnicos: Falta cotización formal y referencial de "Coffe break" y "Grabadora digital recargable". Falta certificado de experiencia de Profesional Audiovisual. La entidad tiene 7 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 5.999.500
----	------	---	--------------------------	---------	-------	--------------------------------------	-----	--	----------------------------------	--------------





20	3682	Fortalecimiento Artístico del Conjunto Mar y Tierra	conjunto folklórico mar y tierra de mehuin	Mariquina	Valdivia	Expresiones Culturales Territoriales	5,7	<p>La iniciativa logra responder de alguna forma a los descriptores de evaluación. Sin embargo, se observa que se repite el objetivo en descripción y justificación y se aprecia una generalidad en ambos espacios mencionados que le quita peso a la argumentación de su necesidad e impacto cultural. Misma situación se aprecia en la metodología de implementación: lógica, pero muy escueta.</p> <p>La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 2 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 4.101.663
----	------	---	--	-----------	----------	--------------------------------------	-----	--	------------------------------	--------------





21	3644	telar maria conociendo y aprendiendo de nuestra cultura	Junta de vecinos n1 centro	Los Lagos	Valdivia	Expresiones Culturales Territoriales	5,6	<p>La iniciativa presenta un objetivo que se desglosa en aristas diferentes, incluyendo la cultura como parte de ello, aludiendo a un patrimonio inmaterial respecto a la enseñanza del telar, pero releva mucho otros fines relativos a un ámbito más social, que tiene que ver con camaradería, encuentro y búsqueda de recursos, que además carece de contundencia, lo que también se aprecia en la necesidad e impacto esperado. Sin embargo, se observa en general un orden de acciones y secuencia lógica, mas solo indicaciones y no mucha descripción de aquellas. La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 42 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 5.999.990
----	------	--	-------------------------------	-----------	----------	--	-----	---	----------------------------------	--------------





22	3779	TALLER PRACTIVO DE PINTURA EN MADERA PARA MUJERES DEL TALLER DE MANUALIDADES LYA VASQUEZ	TALLER DE MANUALIDADES LYA VASQUEZ	Futrono	Ranco	Expresiones Culturales Territoriales	5,6	<p>La iniciativa se adecúa de manera pertinente y equilibrada a los lineamientos establecidos por la convocatoria. Se logra identificar una necesidad cultural y un impacto potencial en la comunidad a la que apunta, que son sus propios miembros, aunque esta identificación se presenta de forma algo general y poco desarrollada en cuanto a especificidad territorial, poblacional o contextual. En lo que respecta a la metodología de implementación, se evidencia una estructura organizada con una secuencia lógica de acciones. Sin embargo, la descripción carece de profundidad más analítica y operativa. La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 12 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en el año 2023. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 4.180.708
----	------	--	------------------------------------	---------	-------	--------------------------------------	-----	--	----------------------------------	--------------





23	3962	Taller letras que sanan	Junta de Vecinos N°89 El Progreso	Valdivia	Valdivia	Expresiones Culturales Territoriales	5,6	<p>La iniciativa tiene una mixtura entre un objetivo social y uno cultural, lo que deja en tensión su postulación, pero al revisar los antecedentes se identifica claramente el levantamiento de un taller de lectoescritura, lo que desarrolla el arte de escribir como una expresión sensible y territorial. Sin embargo, se observa un análisis general, lo que le resta puntaje en la pertinencia, como también falta más descripción en lo metodológico. Se observa de forma positiva la solicitud de recursos justa y necesaria. La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 19 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 2.000.801
----	------	-------------------------	-----------------------------------	----------	----------	--------------------------------------	-----	---	----------------------------------	--------------





24	3965	ARTE & SANA: Inducción a la Alfarería Mapuche, Nivel Inicial	MUJERES EMPREENDEDORAS DE MALALHUE	Lanco	Valdivia	Expresiones Culturales Territoriales	5,6	<p>La iniciativa presenta una dificultad que debilita su argumentación: cultura mapuche (que tiene su propia línea, aunque dirigida a comunidades o asociaciones indígenas), enfoque terapéutico (asociado a ejes de trabajo de la subvención de Social) y cultura a través de las artes plásticas, dándole por sobre todo énfasis en los dos primeros ejes mencionados. En cuanto a metodología de implementación, se observa una debilidad en cuanto a la justificación de cada material solicitado, aunque se destaca orden en su secuencia de acciones.</p> <p>La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 11 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 5.996.796
----	------	--	--	-------	----------	--	-----	---	----------------------------------	--------------





25	3566	“Talleres Artísticos en Espacio-Arte Lanco: la formación como herramienta de cohesión social”	Fundación de Desarrollo y Promoción Cultural y Artística Ocean Spray	Lanco	Valdivia	Expresiones Culturales Territoriales	5,5	<p>La iniciativa no logra desarrollar con claridad su objetivo, ni justificar adecuadamente la necesidad ni el impacto cultural esperado. Aunque se menciona una demanda de financiamiento —que resulta válida—, esta carece de una argumentación profunda. Aun así, el proyecto se alinea con la línea temática establecida y, pese a la ausencia de una descripción detallada sobre su implementación, presenta un enfoque ordenado y coherente.</p> <p>La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 8 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en el año 2024. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 5.315.670
----	------	---	--	-------	----------	--------------------------------------	-----	---	----------------------------------	--------------





26	3798	EL FOLCLOR CHILENO ES NUESTRA IDENTIDAD (FOMENTANDO NUESTRAS RAICES)	CONJUNTO FOLCLORICO ANTU-CULLEN DE CORRAL	Corral	Valdivia	Expresiones Culturales Territoriales	5,5	<p>La iniciativa presentada se ajusta de manera pertinente a los lineamientos establecidos por la convocatoria. No obstante, se advierten ciertas debilidades en su fundamentación, especialmente en lo relativo a la justificación cultural y al impacto esperado, los cuales se expresan como fines generales, amplios y poco concretos. Asimismo, se detecta un gasto no especificado ni detallado en ningún apartado del formulario (vestimenta), aunque podría inferirse su relación con todas las actividades descritas. En cuanto a la metodología de implementación, se observa una estructura coherente con una secuencia lógica de acciones. Sin embargo, la descripción carece de una mayor profundidad analítica y operativa. La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 12 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en el año 2023. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 4.200.000
----	------	--	---	--------	----------	--------------------------------------	-----	--	----------------------------------	--------------





27	3858	El Sentir Barroco: Música y Formación de Audiencias en la Región de Los Ríos	Agrupación Centro Cultural Vivaldivia	Máfil	Valdivia	Expresiones Culturales Territoriales	5,4	<p>La propuesta está bien formulada y presenta coherencia entre objetivos, metodología y cronograma, con un enfoque pertinente en la formación de audiencias y la identidad cultural regional.</p> <p>Debilidades identificadas: No se adjuntan los CV de los músicos, impidiendo verificar su experiencia y formación técnica. Se propone un aviso publicitario a página completa sin respaldo técnico ni justificación estratégica para su pertinencia.</p> <p>No se explica por qué dos integrantes del elenco tienen una asignación de horas reducida. El proyecto es elegible técnicamente, con observaciones. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 5.992.972
----	------	---	--	-------	----------	--	-----	---	----------------------------------	--------------





28	3352	CONSERVACION Y PUESTA EN VALOR DE LAS PRACTICAS MEDICINALES DE NUESTRAS PLANTAS ANCESTRALES EN EL TERRITORIO DE CORRAL.	AGRUPACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS MAR Y TIERRA	Corral	Valdivia	Expresiones Culturales Territoriales	5,3	<p>El proyecto ha sido formulado con claridad y cuenta con los respaldos documentales necesarios que fundamentan adecuadamente la postulación. La descripción y justificación del mismo se centran principalmente en el resguardo del patrimonio natural, lo cual no se vincula de forma directa con la línea de postulación, orientada específicamente a la puesta en valor del patrimonio cultural. Se valora positivamente la carta de respaldo presentada por la presidenta de la comunidad indígena Lafkenche Pitrullanca, que da cuenta del vínculo de la tallerista con la comunidad. No obstante, el plan de trabajo podría haberse fortalecido mediante la inclusión de actividades más concretas —como charlas, talleres u otras instancias aplicadas— que incorporaran directamente los saberes y prácticas de la cultura mapuche lafkenche del territorio. El proyecto es elegible técnicamente, aunque presenta debilidades tanto en su alineación con la línea temática de la convocatoria como en la definición de su población objetivo." Se valora positivamente la carta de respaldo presentada por la presidenta de la comunidad indígena Lafkenche Pitrullanca, que da cuenta del vínculo de la tallerista con la comunidad. No obstante, el plan de trabajo podría haberse fortalecido mediante la inclusión de actividades más concretas — como charlas, talleres u otras instancias aplicadas— que incorporaran directamente los saberes y prácticas de la cultura mapuche lafkenche del territorio. El proyecto es elegible técnicamente, aunque presenta debilidades tanto en su alineación con la línea temática de la convocatoria como en la definición de su población objetivo.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 5.883.976
----	------	---	--	--------	----------	--------------------------------------	-----	---	----------------------------------	--------------





29	3672	Raíces : Talleres Formativos de Patrimonio Folclórico Chileno, Danza y Teoría	Compañía Folclórica Entre Lagos y Cordillera	Futrono	Ranco	Expresiones Culturales Territoriales	5,3	<p>La iniciativa logra responder de alguna forma a los descriptores de evaluación, como también se valora positivamente una solicitud precisa de recursos. Sin embargo, se observa una generalidad tanto en su descripción como en su justificación que le quita peso a la argumentación de su necesidad e impacto cultural. Misma situación se aprecia en la metodología de implementación: lógica, pero muy precisa. La iniciativa no adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 2 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 3.932.092
30	3819	Una nueva imagen: aprendiendo la tecnica de la serigrafia	Bordando nuestro futuro	Futrono	Ranco	Expresiones Culturales Territoriales	5,3	<p>La iniciativa destaca un propósito que se alinea adecuadamente a la línea a la que postula, teniendo un objetivo claro. Sin embargo, se observa debilidad en la argumentación, respondiendo a los descriptores de evaluación de manera muy general. Se ve mejor trabajada la metodología de implementación, aunque todos los gastos deben obviarse por la naturaleza de la iniciativa, pues no los indica explícitamente. La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 17 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 2.708.892





31	4236	Manos libres, maderas vivas de Pancul: reconociendo valor cultural y natural del río San Pedro	Agrupación Cultural, Deportiva y Recreativa de Mujeres de Pancul Marité	Los Lagos	Valdivia	Expresiones Culturales Territoriales	5,3	<p>El proyecto es pertinente con la línea de postulación, aunque por su enfoque formativo podría haber sido considerado en la modalidad de Formación y Sensibilización Artística. Esto, debido a que no se observa en la descripción ni en el cronograma una acción específica de relevamiento o puesta en valor cultural del artesano que impartirá el taller, aspecto central en la modalidad de Industria Artesanal. El taller se orienta al aprendizaje de técnicas de creación artesanal utilizando maderas vivas recolectadas en el borde del río San Pedro, lo que otorga sentido identitario a la propuesta y suma valor cultural vinculado al patrimonio natural del territorio. Como debilidad, se observa que no se incorpora la nómina de las 19 participantes del taller, pese a que las socias de la organización son las beneficiarias directas, por lo que sería esperable contar con dicha información.</p> <p>Desde el punto de vista operativo y presupuestario, no se justifica el alto número de horas asignadas a la coordinación del proyecto, ni se entrega una descripción ni fundamentación para la adquisición de una carpa araña, ambos con costo elevado para el proyecto.</p> <p>En conclusión, si bien el proyecto es pertinente y valioso en cuanto a su conexión con el entorno y oficio local, presenta debilidades en la formulación técnica y justificación de algunos aspectos clave. El proyecto resulta técnicamente elegible, con observaciones.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 5.998.761
----	------	--	---	-----------	----------	--------------------------------------	-----	--	----------------------------------	--------------





32	4245	Kultrafun descubriendo nuevas culturas a través de la danza folklórica	Ballet Folklórico Kultrafun La Unión	La Unión	Ranco	Expresiones Culturales Territoriales	5,3	<p>El proyecto es pertinente con la línea de postulación y se valora su contribución a la continuidad y fortalecimiento de un elenco estable de folklore, lo que representa un aporte al desarrollo de expresiones culturales locales.</p> <p>Sin embargo, presenta debilidades en su coherencia interna. Se indica un total de 35 beneficiarios directos, pero la nómina adjunta solo incluye 22 personas, sin explicación sobre esta diferencia.</p> <p>En el cronograma se contempla la actividad Muestras Culturales, que considera dos jornadas, pero no se describe ni se respaldan sus contenidos, lugar de realización ni público objetivo. Las cotizaciones de alimentación no indican el número de personas a atender, lo que impide evaluar la proporcionalidad del gasto.</p> <p>Respecto al presupuesto, se incluyen cotizaciones significativas que no están justificadas en la formulación del proyecto ni en los documentos de respaldo:</p> <p>Arriendo de salón por \$600.000, sin referencia al espacio ni su uso en el cronograma o descripción.</p> <p>Servicio de amplificación por \$700.000, sin vinculación clara con actividades específicas.</p> <p>Traslados intercomunales (Valdivia, Futrono, Panguipulli) por \$800.000, y traslados dentro de La Unión por \$500.000, sin justificación en la descripción ni respaldo en el cronograma.</p> <p>Además, no se adjuntan cartas de compromiso, invitaciones o apoyos institucionales que respalden las salidas proyectadas, lo que afecta directamente la justificación de los traslados incluidos en el presupuesto.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 6.000.000
----	------	--	--------------------------------------	----------	-------	--------------------------------------	-----	--	----------------------------------	--------------





33	3493	Tejiendo Lazos de Vida, estimulan la creatividad cognitiva	Comité de Adulto Mayor Las Margaritas	Río Bueno	Ranco	Expresiones Culturales Territoriales	5,25	<p>La descripción y justificación del proyecto se orienta a mejorar el bienestar emocional, la calidad de vida y la estimulación cognitiva de 16 mujeres adultas mayores, mediante la realización de talleres de tejido a telar y vellón agujado. Si bien la técnica del telar puede considerarse vinculada a expresiones de patrimonio inmaterial, en el caso del vellón agujado, se observa una ausencia de justificación patrimonial, ya que no se acredita tradición ni prácticas asociadas en el contexto regional, lo que limita su pertinencia en el marco de la línea Cultura, modalidad Patrimonio Material e Inmaterial.</p> <p>La propuesta presenta mayor afinidad con los objetivos de la línea Social del Fondo Vida en Comunidad, en tanto se centra en aspectos de bienestar, integración y estimulación personal, más que en la valoración y conservación de saberes patrimoniales. Además, no se detalla de forma clara el impacto que se espera generar en el desarrollo cultural local, ni se explica cómo las técnicas empleadas contribuyen a la transmisión o fortalecimiento del patrimonio.</p> <p>Desde el punto de vista técnico, se identifican debilidades adicionales: no se incorpora en el cronograma el sistema de convocatoria o selección de las alumnas. Asimismo, se evidencia una inconsistencia en la cotización de materiales, que contempla la compra de 20 sets, mientras que el número proyectado de participantes es de 16. Pese a estas observaciones, y considerando el vínculo parcial de la técnica del telar con el patrimonio inmaterial, la propuesta se considera técnicamente elegible.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 5.731.318
----	------	--	---------------------------------------	-----------	-------	--------------------------------------	------	--	----------------------------------	--------------





34	3421	Tejiendo Telares en Santo Domingo	Junta de Vecinos 27 Santo Domingo	Valdivia	Valdivia	Expresiones Culturales Territoriales	5,2	<p>El proyecto se presenta de forma acotada, con una formulación coherente y pertinente a los objetivos de la línea de postulación. Sin embargo, se identifican algunas omisiones relevantes para su evaluación técnica: no se especifica la metodología de selección de las alumnas ni se adjunta la nómina correspondiente. Asimismo, las cotizaciones presentadas son de carácter formal y no incluyen referencias de precios o especificaciones técnicas detalladas. Por otra parte, no se adjunta la carta de autorización para el uso de la Iglesia como espacio de realización del taller, lo que limita la validación de la factibilidad logística de la iniciativa.</p> <p>El proyecto se considera técnicamente elegible.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 6.000.000
----	------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------	----------	--------------------------------------	-----	---	----------------------------------	--------------





35	3480	Taller de Elaboración de Productos Naturales y Ginecología Natural para Mujeres de Nontuelá	Agrupación de mujeres emprendedoras de nontuela	Futrano	Ranco	Expresiones Culturales Territoriales	5,2	<p>El proyecto se encuentra formulado de manera coherente, con un enfoque centrado en la promoción de la salud y la revitalización de saberes tradicionales vinculados a las mujeres de la comunidad. La propuesta es clara, cuenta con los respaldos documentales requeridos y presenta una planificación sólida en cuanto a actividades, objetivos y beneficiarias.</p> <p>Si bien los conocimientos sobre herbolaria y sus aplicaciones tradicionales pueden considerarse expresiones del patrimonio cultural inmaterial, la forma en que estos saberes se traducen en la elaboración de productos como jabones, cremas, bálsamos, aceites y desinfectantes ecológicos no se articula de manera explícita con los objetivos de puesta en valor patrimonial definidos por la línea de postulación Cultura, modalidad Patrimonio material e inmaterial. En este sentido, el componente cultural, aunque presente, podría haberse fortalecido para evidenciar con mayor claridad su transmisión intergeneracional, arraigo territorial y dimensión identitaria.</p> <p>Se sugiere a la organización, en futuras postulaciones, reforzar el enfoque patrimonial del proyecto, haciendo más visible la dimensión cultural de los saberes y prácticas que se busca rescatar y transmitir. Asimismo, se recomienda considerar la línea Social, modalidad Calidad de Vida del Fondo Vida en Comunidad, en la que este tipo de iniciativas puede encontrar un marco más adecuado para su implementación y evaluación.</p> <p>El proyecto es técnicamente elegible, aunque se presentan observaciones respecto a la débil vinculación explícita con el patrimonio cultural inmaterial según los criterios de la línea de postulación.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 5.397.623
----	------	---	---	---------	-------	--------------------------------------	-----	--	----------------------------------	--------------





36	3646	LA CASA DEL FOLKLOR CONMEMORA SUS 26 AÑOS DE EXISTENCIA: CURSO DE CUECA BÁSICA, SEMINARIO DE GUITARRA CHILENA AVANZADA Y MUESTRA FOLKLÓRICA UNIÓN COMUNAL DE FOLKLORISTAS.	Unión Comunal de Folkloristas Valdivia	Valdivia	Valdivia	Expresiones Culturales Territoriales	5,2	<p>La iniciativa logra un planteamiento coherente y fundamentado que se acerca a la línea de postulación. Sin embargo, indica un área que no corresponde (expresiones interculturales), siendo una actividad de formación. Por lo demás, se aprecia una argumentación muy general tanto de su necesidad como de su impacto. En cuanto a metodología de implementación, falta más descripción en la justificación, descripción y cronograma de actividades. La iniciativa no adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 26 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 5.194.400
----	------	--	--	----------	----------	--------------------------------------	-----	--	----------------------------------	--------------





37	3606	Mapa Patrimonial e Interactivo: Mi aventura en Valdivia; conecta con lo profundo del territorio y su historia	Club Cultural, Social y Deportivo Aliwen	Valdivia	Valdivia	Expresiones Culturales Territoriales	5,05	<p>El proyecto se ajusta a la línea de postulación y presenta un alto potencial. No obstante, se identifican aspectos de la formulación que podrían fortalecerse, particularmente en la articulación entre los objetivos propuestos y la metodología planteada. La participación estudiantil es limitada, restringiéndose a una jornada de consulta y otra de presentación de resultados, sin justificarse la exclusión de NNA del proceso de investigación local. Esto debilita el carácter educativo y participativo de la propuesta. Se observa que la profesional a cargo de la investigación dedicará solo 22 horas a las actividades clave (4 jornadas, entrevistas con servicios regionales, sistematización y entrega de resultados), lo que resulta insuficiente para la magnitud del trabajo planteado. Asimismo, tratándose de una propuesta orientada a promover el conocimiento y la valoración del patrimonio local, habría sido pertinente incorporar un/a especialista en didáctica para apoyar el diseño de los dispositivos visuales. Pese a la existencia de una vasta trayectoria investigativa sobre historia y patrimonio local, no se incluyen cartas de compromiso de actores clave, como museos locales (UACH, De Todas las Aguas, De las Comunicaciones, entre otros) ni de unidades del SERPAT, en particular del Consejo de Monumentos Nacionales, el Programa Memorias del Siglo XX y otras vinculadas al patrimonio inmaterial, más allá de la carta de la encargada regional de Programa de Patrimonio Inmaterial.</p> <p>No se detallan los criterios de selección de los patrimonios que serán incluidos en la cartografía, ni se adjuntan los certificados de inhabilidades de la profesional, para trabajar con niñas/os. El proyecto es técnicamente elegible.</p>	Elegible Técnicamente	\$ 5.448.600
----	------	---	--	----------	----------	--------------------------------------	------	--	----------------------------------	--------------



8. Línea de postulación Expresiones Culturales Territoriales: Cartera de proyectos no elegibles técnicamente.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS - INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO - SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER CULTURAL										
Nro.	Folio	Nombre proyecto	Organización jurídica	Comuna	Provincia	Línea de postulación	Nota	Observaciones	Propuesta	Monto Aprobado
1	4219	Taller de música para riñihue	COMITE DE SEGURIDAD VECINAL LAS MERCEDES	Los Lagos	Valdivia	Expresiones Culturales Territoriales	4,95	La iniciativa logra cumplir parcialmente con algunos de los descriptores de evaluación; sin embargo, presenta una notoria debilidad en la argumentación específica que justifique la realización de un taller de saxofón en este contexto territorial. Si bien podría haber una lógica detrás de esta elección, resulta llamativo que se proponga precisamente un instrumento que no forma parte del acervo musical habitual del sector, sin una investigación previa que evidencie interés o demanda por parte de la comunidad beneficiaria. Además, no se presenta una lista de potenciales participantes, ni antecedentes que vinculen históricamente o culturalmente al territorio con el saxofón como instrumento relevante. Este vacío en la fundamentación plantea dudas sobre la pertinencia y coherencia del taller respecto al perfil del lugar y sus habitantes. Otro aspecto crítico es la alta inversión destinada a la compra del instrumento —un 35% del presupuesto total— sin una justificación proporcional al impacto esperado ni claridad sobre el uso posterior del saxofón. Aunque se menciona que el instrumento quedaría en manos del Comité, no se explicita de qué forma será utilizado, mantenido o compartido con la comunidad más allá del taller	No Elegible Técnicamente	\$ -





							<p>inicial. Esta falta de proyección a largo plazo debilita aún más la viabilidad y sostenibilidad de la inversión. Finalmente, si bien se menciona una colaboración con la Corporación Riñihue, no se detalla cómo esta institución incide concretamente en el diseño o la implementación de la actividad, ni si cuenta con una trayectoria o experiencia relacionada con la formación musical o la difusión del saxofón como instrumento pedagógico o cultural relevante para el entorno. La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 3 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad no se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en los últimos dos años. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa no cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como no elegible técnicamente.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	---	--	--





2	3662	DESDE TRONLICO VOCES QUE RESISTEN Y FLORECEN	Junta de Vecinos Tronlico	La Unión	Ranco	Expresiones Culturales Territoriales	4,9	La propuesta presenta un enfoque interesante y pertinente a los objetivos de la línea de postulación, orientada al registro de memorias y saberes del territorio. No obstante, su formulación evidencia una serie de debilidades que dificultan una adecuada evaluación de su viabilidad técnica. En primer lugar, al no contemplarse honorarios en el presupuesto, no es posible acreditar la formación ni la experiencia de la persona ejecutora en áreas clave como la producción y postproducción audiovisual, aspectos fundamentales para garantizar la calidad técnica del documental. Tampoco se adjunta una propuesta de contenidos, y el cronograma se inicia con una visita a locaciones que, según se indica, contempla el desglose de un guion que no ha sido incluido en la postulación. Esta omisión limita la comprensión del enfoque narrativo y del alcance del producto final. Dicha actividad inicial, además, está programada con una duración de solo cuatro horas, periodo en el que se pretende realizar tareas complejas como el desglose del guion, definición del equipo técnico y artístico, selección de locaciones y elaboración del plan de rodaje. Considerando la ausencia de antecedentes que respalden la experiencia técnica de la ejecutora o de la organización en el ámbito audiovisual, este tiempo resulta claramente insuficiente. Asimismo, el cronograma no contempla una instancia de presentación inicial del proyecto a la comunidad, lo que dificulta visualizar cómo se articulará el proceso participativo desde sus etapas tempranas. No se detalla una metodología clara para la activación de memorias ni para la construcción colectiva del contenido patrimonial, y los tiempos acotados no permiten anticipar una adecuada flexibilidad para adaptar la ejecución a los contenidos emergentes del trabajo en terreno.	No Elegible Técnicamente	\$ -
---	------	---	---------------------------	----------	-------	--------------------------------------	-----	--	---------------------------------	------





								<p>Por otra parte, se constata que la descripción de actividades del punto 3 del formulario coincide de forma idéntica con las presentadas en otros proyectos (N.º 3780, 3717, 3698, 3697, 3696, 3693, 3689, 3688, 3687, 3685 y 3630), lo que evidencia una falta de originalidad y de adecuación contextual. Esta situación se repite en las cotizaciones, que provienen de las mismas empresas y contienen los mismos productos, incluyendo la descripción detallada del equipamiento a arrendar, lo que refuerza la impresión de replicación sin ajustes específicos para esta propuesta. Si bien la iniciativa adjunta los documentos técnicos requeridos, y la entidad presenta 27 años de antigüedad según su Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica, además de no haber sido beneficiaria de esta subvención en los últimos dos años, según lo establecido en el punto 8.2 de las Bases Técnicas y Administrativas (BTA), la propuesta no alcanza la calificación mínima de 5.0, por lo que se declara no elegible técnicamente.</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--





3	3664	ROFUCO DONDE FLUYEN LAS HISTORIAS	Comite de agua rural Rofuco bajo	La Unión	Ranco	Expresiones Culturales Territoriales	4,9	<p>La propuesta presenta una orientación general alineada con los objetivos de la línea de postulación, en particular en lo referido al registro de memorias y saberes del territorio. Sin embargo, se identifican deficiencias en su formulación que limitan gravemente su viabilidad técnica.</p> <p>En primer lugar, el presupuesto no contempla honorarios, lo que impide acreditar la formación y experiencia de la persona ejecutora en áreas clave como la producción y postproducción audiovisual. Estos elementos son esenciales para asegurar la calidad técnica del producto final y evaluar la capacidad real de ejecución del proyecto. Tampoco se adjunta una propuesta de contenidos, y el cronograma se inicia con una visita a locaciones cuyo objetivo es el desglose de un guion que no ha sido incluido en la postulación. La falta de este insumo restringe significativamente la comprensión del enfoque narrativo y técnico del documental. Además, esta actividad se programa en una jornada de solo cuatro horas, dentro de la cual se pretende ejecutar tareas complejas como definir el equipo técnico, seleccionar locaciones y elaborar el plan de rodaje, lo que resulta claramente insuficiente dadas las exigencias de un proceso audiovisual riguroso y la ausencia de antecedentes técnicos del equipo responsable.</p> <p>Por otra parte, no se contempla una instancia inicial de socialización con la comunidad ni se detallan metodologías específicas para la activación de memorias o la identificación colectiva de contenidos patrimoniales. Esto debilita el componente participativo de la propuesta y afecta su coherencia metodológica, especialmente considerando que los tiempos establecidos en el cronograma son acotados y poco flexibles.</p> <p>Adicionalmente, se constata que la descripción de</p>	No Elegible Técnicamente	\$ -
---	------	---	-------------------------------------	----------	-------	--	-----	--	-------------------------------------	------





								<p>actividades en el punto 3 del formulario coincide de forma idéntica con la de los proyectos N.º 3780, 3717, 3698, 3697, 3696, 3693, 3689, 3688, 3687, 3685, 3630, 3662 y 3663. Esta reiteración evidencia una falta de originalidad, contextualización y ajuste a las particularidades del territorio y comunidad proponente. Esta misma situación se repite en las cotizaciones, que provienen de las mismas empresas y presentan descripciones idénticas, lo que refuerza la impresión de replicación de contenidos sin adaptación real. La entidad tiene 8 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica. La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en el año 2023. Si bien la organización cumple con los requisitos formales establecidos en cuanto a vigencia legal y documentación, conforme a lo dispuesto en el punto 8.2 de las Bases Técnicas y Administrativas, la propuesta no alcanza la calificación mínima exigida, motivo por el cual se declara no elegible técnicamente.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





4	3666	VILLORRIO DONDE EL TIEMPO AUN HABLA	Comité de Adelanto , social, cULTURAL Villorrio N°1	La Unión	Ranco	Expresiones Culturales Territoriales	4,9	La propuesta presenta una orientación general que se alinea con los objetivos de la línea de postulación, particularmente en lo referido al registro de memorias y saberes del territorio. No obstante, se identifican deficiencias relevantes en su formulación que comprometen su viabilidad técnica. En primer lugar, el presupuesto no contempla honorarios, lo que impide acreditar la formación y experiencia de la persona ejecutora en áreas clave como la producción y postproducción audiovisual. Estos elementos resultan fundamentales para garantizar la calidad técnica del producto final y evaluar la capacidad efectiva de ejecución. Tampoco se adjunta una propuesta de contenidos, y el cronograma se inicia con una visita a locaciones, cuyo objetivo es el desglose de un guion que no ha sido incluido en la postulación. La ausencia de este insumo limita de forma significativa la comprensión del enfoque narrativo y técnico del documental. Dicha actividad, además, está programada con una duración de solo cuatro horas, dentro de las cuales se pretende ejecutar múltiples tareas complejas (desglose de guion, definición de equipo técnico y actores, selección de locaciones y elaboración del plan de rodaje), lo que resulta claramente insuficiente considerando la envergadura del trabajo audiovisual y la falta de antecedentes técnicos de la entidad. Por otra parte, el cronograma no contempla una instancia inicial de presentación del proyecto a la comunidad ni se detallan metodologías específicas para la activación de memorias o la identificación participativa de contenidos patrimoniales. Esta omisión debilita el componente comunitario de la propuesta y afecta su coherencia metodológica, especialmente considerando que los tiempos asignados son acotados y poco flexibles. Adicionalmente, se constata que la descripción de	No Elegible Técnicamente	\$ -
---	------	--	--	----------	-------	--	-----	---	-------------------------------------	------





								<p>actividades del punto 3 del formulario coincide de manera idéntica con la de los proyectos N.º 3780, 3717, 3698, 3697, 3696, 3693, 3689, 3688, 3687, 3685, 3630, 3662, 3663 y 3664, lo que evidencia una falta de originalidad, contextualización y ajuste a las particularidades del territorio y comunidad proponente. Esta misma situación se observa en las cotizaciones, que provienen de las mismas empresas y presentan descripciones idénticas, lo que refuerza la percepción de replicación sin adecuación específica. La entidad cuenta con ocho años desde la fecha de concesión de su personalidad jurídica, según certificado vigente. Además, registra una adjudicación anterior en la Subvención de Cultura correspondiente al año 2023. Si bien la propuesta cumple con los requisitos formales establecidos, conforme a lo señalado en el punto 8.2 de las Bases Técnicas y Administrativas, no alcanza la calificación mínima exigida, por lo que se declara no elegible técnicamente.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--





5	3669	MANOS QUE TEJEN MEMORIAS	AGRUPACION DE SUEÑOS DE MUJER	Panguipulli	Ranco	Expresiones Culturales Territoriales	4,9	<p>La propuesta presenta una orientación general que se alinea con los objetivos de la línea de postulación, particularmente en lo referido al registro de memorias y saberes del territorio. No obstante, se identifican deficiencias relevantes en su formulación que comprometen su viabilidad técnica. En primer lugar, el presupuesto no contempla honorarios, lo que impide acreditar la formación y experiencia de la persona ejecutora en áreas clave como la producción y postproducción audiovisual. Estos elementos resultan fundamentales para garantizar la calidad técnica del producto final y evaluar la capacidad efectiva de ejecución. Tampoco se adjunta una propuesta de contenidos, y el cronograma se inicia con una visita a locaciones, cuyo objetivo es el desglose de un guion que no ha sido incluido en la postulación. La ausencia de este insumo limita de forma significativa la comprensión del enfoque narrativo y técnico del documental. Dicha actividad, además, está programada con una duración de solo cuatro horas, dentro de las cuales se pretende ejecutar múltiples tareas complejas (desglose de guion, definición de equipo técnico y actores, selección de locaciones y elaboración del plan de rodaje), lo que resulta claramente insuficiente considerando la envergadura del trabajo audiovisual y la falta de antecedentes técnicos de la entidad. Por otra parte, el cronograma no contempla una instancia inicial de presentación del proyecto a la comunidad ni se detallan metodologías específicas para la activación de memorias o la identificación participativa de contenidos patrimoniales. Esta omisión debilita el componente comunitario de la propuesta y afecta su coherencia metodológica, especialmente considerando que los tiempos asignados son acotados y poco flexibles. Adicionalmente, se constata que la descripción de</p>	No Elegible Técnicamente	\$ -
---	------	--------------------------	-------------------------------	-------------	-------	--------------------------------------	-----	--	---------------------------------	------





								<p>actividades del punto 3 del formulario coincide de manera idéntica con la de los proyectos N.º 3780, 3717, 3698, 3697, 3696, 3693, 3689, 3688, 3687, 3685, 3630, 3662, 3663, 3664 y 3666), lo que evidencia una falta de originalidad, contextualización y ajuste a las particularidades del territorio y comunidad proponente. Esta misma situación se observa en las cotizaciones, que provienen de las mismas empresas y presentan descripciones idénticas, lo que refuerza la percepción de replicación sin adecuación específica. La entidad cuenta con ocho años desde la fecha de concesión de su personalidad jurídica, según certificado vigente. Además, registra una adjudicación anterior en la Subvención de Cultura correspondiente al año 2023. Si bien la propuesta cumple con los requisitos formales establecidos, conforme a lo señalado en el punto 8.2 de las Bases Técnicas y Administrativas, no alcanza la calificación mínima exigida, por lo que se declara no elegible técnicamente.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





6	3671	bicentenario: voces que construyen futuro	Comité Adelanto Vecinal Villa Bicentenario	Río Bueno	Ranco	Expresiones Culturales Territoriales	4,9	La propuesta presenta una orientación general que se alinea con los objetivos de la línea de postulación, particularmente en lo referido al registro de memorias y saberes del territorio. No obstante, se identifican deficiencias relevantes en su formulación que comprometen su viabilidad técnica. En primer lugar, el presupuesto no contempla honorarios, lo que impide acreditar la formación y experiencia de la persona ejecutora en áreas clave como la producción y postproducción audiovisual. Estos elementos resultan fundamentales para garantizar la calidad técnica del producto final y evaluar la capacidad efectiva de ejecución. Tampoco se adjunta una propuesta de contenidos, y el cronograma se inicia con una visita a locaciones, cuyo objetivo es el desglose de un guion que no ha sido incluido en la postulación. La ausencia de este insumo limita de forma significativa la comprensión del enfoque narrativo y técnico del documental. Dicha actividad, además, está programada con una duración de solo cuatro horas, dentro de las cuales se pretende ejecutar múltiples tareas complejas (desglose de guion, definición de equipo técnico y actores, selección de locaciones y elaboración del plan de rodaje), lo que resulta claramente insuficiente considerando la envergadura del trabajo audiovisual y la falta de antecedentes técnicos de la entidad. Por otra parte, el cronograma no contempla una instancia inicial de presentación del proyecto a la comunidad ni se detallan metodologías específicas para la activación de memorias o la identificación participativa de contenidos patrimoniales. Esta omisión debilita el componente comunitario de la propuesta y afecta su coherencia metodológica, especialmente considerando que los tiempos asignados son acotados y poco flexibles. Adicionalmente, se constata que la descripción de	No Elegible Técnicamente	\$ -
---	------	--	--	-----------	-------	--	-----	---	-------------------------------------	------





								<p>actividades del punto 3 del formulario coincide de manera idéntica con la de los proyectos N.º 3780, 3717, 3698, 3697, 3696, 3693, 3689, 3688, 3687, 3685, 3630, 3662, 3663, 3664, 3666) lo que evidencia una falta de originalidad, contextualización y ajuste a las particularidades del territorio y comunidad proponente. Esta misma situación se observa en las cotizaciones, que provienen de las mismas empresas y presentan descripciones idénticas, lo que refuerza la percepción de replicación sin adecuación específica. La entidad cuenta con ocho años desde la fecha de concesión de su personalidad jurídica, según certificado vigente. Además, registra una adjudicación anterior en la Subvención de Cultura correspondiente al año 2023. Si bien la propuesta cumple con los requisitos formales establecidos, conforme a lo señalado en el punto 8.2 de las Bases Técnicas y Administrativas, no alcanza la calificación mínima exigida, por lo que se declara no elegible técnicamente.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





7	3673	Raíces de mujer: TERRITORIO QUE DA VIDA	AGRUPACION DE MUJERES EMPREENDEDORAS EL PARQUE	Río Bueno	Ranco	Expresiones Culturales Territoriales	4,9	La propuesta presenta una orientación general que se alinea con los objetivos de la línea de postulación, particularmente en lo referido al registro de memorias y saberes del territorio. No obstante, se identifican deficiencias relevantes en su formulación que comprometen su viabilidad técnica. En primer lugar, el presupuesto no contempla honorarios, lo que impide acreditar la formación y experiencia de la persona ejecutora en áreas clave como la producción y postproducción audiovisual. Estos elementos resultan fundamentales para garantizar la calidad técnica del producto final y evaluar la capacidad efectiva de ejecución. Tampoco se adjunta una propuesta de contenidos, y el cronograma se inicia con una visita a locaciones, cuyo objetivo es el desglose de un guion que no ha sido incluido en la postulación. La ausencia de este insumo limita de forma significativa la comprensión del enfoque narrativo y técnico del documental. Dicha actividad, además, está programada con una duración de solo cuatro horas, dentro de las cuales se pretende ejecutar múltiples tareas complejas (desglose de guion, definición de equipo técnico y actores, selección de locaciones y elaboración del plan de rodaje), lo que resulta claramente insuficiente considerando la envergadura del trabajo audiovisual y la falta de antecedentes técnicos de la entidad. Por otra parte, el cronograma no contempla una instancia inicial de presentación del proyecto a la comunidad ni se detallan metodologías específicas para la activación de memorias o la identificación participativa de contenidos patrimoniales. Esta omisión debilita el componente comunitario de la propuesta y afecta su coherencia metodológica, especialmente considerando que los tiempos asignados son acotados y poco flexibles. Adicionalmente, se constata que la descripción de	No Elegible Técnicamente	\$ -
---	------	---	---	-----------	-------	--	-----	---	-------------------------------------	------





								<p>actividades del punto 3 del formulario coincide de manera idéntica con la de los proyectos N.º 3780, 3717, 3698, 3697, 3696, 3693, 3689, 3688, 3687, 3685, 3630, 3662, 3663, 3664, 3666 y 3671) lo que evidencia una falta de originalidad, contextualización y ajuste a las particularidades del territorio y comunidad proponente. Esta misma situación se observa en las cotizaciones, que provienen de las mismas empresas y presentan descripciones idénticas, lo que refuerza la percepción de replicación sin adecuación específica. La entidad cuenta con ocho años desde la fecha de concesión de su personalidad jurídica, según certificado vigente. Además, registra una adjudicación anterior en la Subvención de Cultura correspondiente al año 2023. Si bien la propuesta cumple con los requisitos formales establecidos, conforme a lo señalado en el punto 8.2 de las Bases Técnicas y Administrativas, no alcanza la calificación mínima exigida, por lo que se declara no elegible técnicamente.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--





8	3990	Creatividad para una Vejez Activa	Comité de Adulto Mayor Los Años Dorados	Río Bueno	Ranco	Expresiones Culturales Territoriales	4,9	<p>El proyecto propone una intervención orientada al bienestar emocional, la estimulación cognitiva, la mejora de la motricidad fina, la autoestima y la calidad de vida de 29 adultas mayores, a través de un taller de decoupage. La iniciativa se valora positivamente por su potencial impacto en la salud mental, emocional y social de las participantes, así como por su contribución a la inclusión y generación de espacios de encuentro comunitario para personas mayores. No obstante, se observan debilidades en su alineación con la línea de postulación, particularmente en lo que respecta a la puesta en valor del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial. La propuesta no explicita el impacto en el fortalecimiento de la identidad cultural local, ni justifica la pertinencia del decoupage como técnica con valor patrimonial, tradición territorial o transmisión intergeneracional. La incorporación de estos elementos habría permitido una mejor comprensión del aporte del proyecto a la valoración y conservación de saberes culturales, aspecto central en la línea de Expresiones Culturales Territoriales.</p> <p>Desde el punto de vista operativo, el cronograma no contempla el proceso de selección de participantes, y no se adjunta la nómina de beneficiarias —documento no obligatorio, pero deseable—, lo que limita la evaluación del alcance y el compromiso de los beneficiarios. Además, se observa una inconsistencia en la cotización de materiales, que considera la compra de 25 sets para un total proyectado de 29 participantes.</p> <p>En síntesis, si bien se reconoce y valora la iniciativa por su contribución al bienestar de personas mayores, no se evidencia una justificación suficiente en relación con el desarrollo cultural local ni con los objetivos específicos de la línea de financiamiento. En ese sentido, el proyecto no resulta técnicamente elegible.</p>	No Elegible Técnicamente	\$ -
---	------	-----------------------------------	---	-----------	-------	--------------------------------------	-----	---	---------------------------------	------





9	3663	Entre flores y caminos	JUNTA DE VECINOS VILLA FLOR DEL CAMPO	Futrono	Ranco	Expresiones Culturales Territoriales	4,78	<p>La propuesta es interesante, con alto potencial y pertinente a los objetivos de la línea de postulación, orientada al registro de memorias y saberes del territorio. Sin embargo, presenta debilidades en su formulación que dificultan una adecuada evaluación de su viabilidad técnica. En primer lugar, al no contemplarse honorarios en el presupuesto, no es posible acreditar la formación ni la experiencia de la persona ejecutora en áreas clave como producción y postproducción audiovisual, aspectos esenciales para asegurar la calidad técnica del documental. Tampoco se adjunta una propuesta de contenidos, y el cronograma se inicia con una visita a locaciones, actividad que, según se indica, contempla el desglose de un guion que no ha sido incluido en la postulación. La ausencia de este insumo limita la comprensión del enfoque narrativo y del alcance del trabajo audiovisual propuesto. Esta primera actividad, además, está programada con una duración de solo 4 horas, en las que se pretende realizar tareas complejas como desglosar el guion, definir equipo técnico y actores, seleccionar locaciones y elaborar el plan de rodaje. Considerando la falta de antecedentes sobre la experiencia de la ejecutora y de la organización en el ámbito audiovisual, dicho tiempo resulta claramente insuficiente para el desarrollo riguroso de esas acciones. Adicionalmente, no se contempla en el cronograma una instancia inicial de presentación del proyecto a la comunidad, lo que dificulta visualizar cómo se articulará el proceso participativo desde el inicio. Tampoco se observa una correspondencia clara entre la metodología propuesta y la programación temporal, ya que los tiempos son acotados y no se detallan metodologías específicas para la activación de memorias ni para la valoración colectiva de los</p>	No Elegible Técnicamente	\$ -
---	------	------------------------	---------------------------------------	---------	-------	--------------------------------------	------	--	---------------------------------	------





							<p>patrimonios a ser incorporados en el documental. La planificación no considera que la definición de las jornadas de recopilación de información y grabación debiera ajustarse en función de los contenidos emergentes desde el trabajo con la comunidad. Por otro lado, se constata que la descripción de actividades en el punto 3 del formulario coincide de forma idéntica con las presentadas en los proyectos N°3780, 3717, 3698, 3697, 3696, 3693, 3689, 3688, 3687, 3685, 3630 y 3662) lo que evidencia una falta de originalidad y especificidad, comprometiendo la adecuación de la planificación al contexto y a los objetivos particulares de esta propuesta. La misma situación se observa en las cotizaciones, que corresponden a las mismas empresas y productos, incluyendo la descripción detallada del equipamiento a arrendar y la mención de una pantalla LED de 3x2 metros, autosoportada, lo que refuerza la impresión de replicación de contenidos sin un ajuste específico al proyecto evaluado. La iniciativa adjunta todos los documentos técnicos requeridos.</p> <p>La entidad tiene 8 años desde su fecha de concesión, según Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.</p> <p>La entidad se ha adjudicado fondos en la Subvención de Cultura en el año 2023. Según lo indicado por BTA punto 8.2, esta iniciativa cumple con la calificación mínima de 5.0, por lo que se califica como elegible técnicamente.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





10	3675	Guardianes de la historia	Comité de servicio sanitario rural Paillahue Cotreumo	Río Bueno	Ranco	Expresiones Culturales Territoriales	4,6	<p>La propuesta presenta una orientación general que se alinea con los objetivos de la línea de postulación, particularmente en lo referido al registro de memorias y saberes del territorio. No obstante, se identifican deficiencias relevantes en su formulación que comprometen su viabilidad técnica. En primer lugar, el presupuesto no contempla honorarios, lo que impide acreditar la formación y experiencia de la persona ejecutora en áreas clave como la producción y postproducción audiovisual. Estos elementos resultan fundamentales para garantizar la calidad técnica del producto final y evaluar la capacidad efectiva de ejecución. Tampoco se adjunta una propuesta de contenidos, y el cronograma se inicia con una visita a locaciones, cuyo objetivo es el desglose de un guion que no ha sido incluido en la postulación. La ausencia de este insumo limita de forma significativa la comprensión del enfoque narrativo y técnico del documental. Dicha actividad, además, está programada con una duración de solo cuatro horas, dentro de las cuales se pretende ejecutar múltiples tareas complejas (desglose de guion, definición de equipo técnico y actores, selección de locaciones y elaboración del plan de rodaje), lo que resulta claramente insuficiente considerando la envergadura del trabajo audiovisual y la falta de antecedentes técnicos de la entidad. Por otra parte, el cronograma no contempla una instancia inicial de presentación del proyecto a la comunidad ni se detallan metodologías específicas para la activación de memorias o la identificación participativa de contenidos patrimoniales. Esta omisión debilita el componente comunitario de la propuesta y afecta su coherencia metodológica, especialmente considerando que los tiempos asignados son acotados y poco flexibles. Adicionalmente, se constata que la descripción de</p>	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	---------------------------	---	-----------	-------	--------------------------------------	-----	--	---------------------------------	------





								<p>actividades del punto 3 del formulario coincide de manera idéntica con la de los proyectos N.º 3780, 3717, 3698, 3697, 3696, 3693, 3689, 3688, 3687, 3685, 3630, 3662, 3663, 3664, 3666, 3671 y 3673, lo que evidencia una falta de originalidad, contextualización y ajuste a las particularidades del territorio y comunidad proponente. Esta misma situación se observa en las cotizaciones, que provienen de las mismas empresas y presentan descripciones idénticas, lo que refuerza la percepción de replicación sin adecuación específica. La entidad cuenta con ocho años desde la fecha de concesión de su personalidad jurídica, según certificado vigente. Además, registra una adjudicación anterior en la Subvención de Cultura correspondiente al año 2023. Si bien la propuesta cumple con los requisitos formales establecidos, conforme a lo señalado en el punto 8.2 de las Bases Técnicas y Administrativas, no alcanza la calificación mínima exigida, por lo que se declara no elegible técnicamente.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--





11	3630	Raíces de Pichintini: Voces que Trascienden	Junta de Vecinos Los Esteros de Pichintini	La Unión	Ranco	Expresiones Culturales Territoriales	4,55	La propuesta presenta un enfoque interesante y pertinente a los objetivos de la línea de postulación, orientada al registro de memorias y saberes del territorio. No obstante, su formulación evidencia una serie de debilidades que dificultan una adecuada evaluación de su viabilidad técnica. En primer lugar, al no contemplarse honorarios en el presupuesto, no es posible acreditar la formación ni la experiencia de la persona ejecutora en áreas clave como la producción y postproducción audiovisual, aspectos fundamentales para garantizar la calidad técnica del documental. Tampoco se adjunta una propuesta de contenidos, y el cronograma se inicia con una visita a locaciones que, según se indica, contempla el desglose de un guion que no ha sido incluido en la postulación. Esta omisión limita la comprensión del enfoque narrativo y del alcance del producto final. Dicha actividad inicial, además, está programada con una duración de solo cuatro horas, periodo en el que se pretende realizar tareas complejas como el desglose del guion, definición del equipo técnico y artístico, selección de locaciones y elaboración del plan de rodaje. Considerando la ausencia de antecedentes que respalden la experiencia técnica de la ejecutora o de la organización en el ámbito audiovisual, este tiempo resulta claramente insuficiente. Asimismo, el cronograma no contempla una instancia de presentación inicial del proyecto a la comunidad, lo que dificulta visualizar cómo se articulará el proceso participativo desde sus etapas tempranas. No se detalla una metodología clara para la activación de memorias ni para la construcción colectiva del contenido patrimonial, y los tiempos acotados no permiten anticipar una adecuada flexibilidad para adaptar la ejecución a los contenidos emergentes del trabajo en terreno.	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	---	--	----------	-------	--------------------------------------	------	--	---------------------------------	------





								<p>Por otra parte, se constata que la descripción de actividades del punto 3 del formulario coincide de forma idéntica con la presentada en otros proyectos (N.º 3780, 3717, 3698, 3697, 3696, 3693, 3689, 3688, 3687, 3685), lo que evidencia una falta de originalidad y de adecuación contextual. Esta situación se repite en las cotizaciones, que provienen de las mismas empresas y contienen los mismos productos, incluyendo la descripción detallada del equipamiento a arrendar, lo que refuerza la impresión de replicación sin ajustes específicos para esta propuesta. Si bien la iniciativa adjunta los documentos técnicos requeridos, y la entidad presenta 27 años de antigüedad según su Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica, además de no haber sido beneficiaria de esta subvención en los últimos dos años, según lo establecido en el punto 8.2 de las Bases Técnicas y Administrativas (BTA), la propuesta no alcanza la calificación mínima de 5.0, por lo que se declara no elegible técnicamente.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





12	3538	Fomentando la creatividad y el bienestar a través del trabajo en artesanía para adultos mayores	Comité Adulto Mayor Flor del Bosque	Río Bueno	Ranco	Expresiones Culturales Territoriales	4,4	<p>Se identifican deficiencias significativas en la pertinencia del proyecto respecto a la línea de postulación Cultura, modalidad Patrimonio Material e Inmaterial. El plan de formación del taller incluido no incorpora contenidos que contribuyan al rescate o preservación del patrimonio inmaterial, objetivo central de esta línea. Además, la técnica de resina epóxica propuesta carece de arraigo cultural, tradición o transmisión intergeneracional en el contexto local, por lo que no se sustenta como un patrimonio material o inmaterial regional. En consecuencia, el proyecto no se alinea con los criterios temáticos ni con los objetivos específicos de esta convocatoria. Por otra parte, la propuesta se orienta mayormente al bienestar integral —físico, cognitivo, emocional y social— de 24 personas mayores, junto con el fomento de su participación social y autonomía. Estos aspectos corresponden específicamente a la línea Social del Fondo Vida en Comunidad, lo que refuerza la discrepancia con la línea Cultura a la que se postula. Asimismo, no se expone de manera clara el impacto cultural que se espera generar en el territorio. Se observa la ausencia de la nómina de participantes del taller, lo cual impide verificar la focalización y el alcance de la iniciativa. Asimismo, el cronograma no indica las fechas específicas para la difusión de avisos radiales.</p> <p>Por último, se detecta una discrepancia en la cotización de colaciones, que considera 20 personas, mientras que la propuesta estima una participación de 24.</p> <p>En función de las observaciones señaladas, el proyecto no es elegible técnicamente.</p>	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	---	-------------------------------------	-----------	-------	--------------------------------------	-----	---	---------------------------------	------





13	3988	Primera Escuela de Práctica Ecuestre Crucero: Talleres para niñas, niños y jóvenes que rescatan prácticas ecuestres, oficios y tradiciones rurales, fortaleciendo el patrimonio cultural e identidad	Club de Huasos de Crucero	Río Bueno	Ranco	Expresiones Culturales Territoriales	4,4	<p>El proyecto se encuentra formulado con claridad y presenta los respaldos documentales básicos requeridos para su evaluación. Su estructura permite identificar los objetivos generales y las actividades contempladas, destacando su foco en el trabajo comunitario con énfasis en el vínculo humano-animal y la promoción del bienestar a través de talleres de formación.</p> <p>Sin embargo, se evidencian debilidades significativas respecto a la pertinencia de la propuesta con la línea de postulación Cultura, modalidad Patrimonio material e inmaterial. De acuerdo con la descripción y el cronograma, los contenidos del proyecto se orientan mayoritariamente a la formación y práctica ecuestre, incluyendo doma, equitación, cuidado del caballo, equinoterapia y comunicación efectiva con el animal. Aunque se menciona la existencia de un taller de talabartería huasa y se alude a tradiciones del mundo rural, estos elementos no se desarrollan en los planes de formación adjuntos, ni cuentan con respaldo metodológico que permita validar su componente patrimonial.</p> <p>Particularmente, el taller de talabartería podría haber constituido un vínculo más claro con el patrimonio cultural, pero no se adjunta su plan de formación ni se describe su enfoque pedagógico o cultural. Tampoco se presenta el currículum del tallerista responsable de esta actividad, lo que impide evaluar su idoneidad en relación con la temática patrimonial. En los planes de formación incluidos, no se incorporan contenidos que aborden explícitamente el rescate, transmisión o valoración de saberes vinculados al patrimonio inmaterial, ni se justifica la relevancia cultural de las prácticas ecuestres o de talabartería en el contexto local. Esto limita la adecuación del proyecto a los objetivos y criterios de la línea postulada.</p>	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	--	---------------------------	-----------	-------	--------------------------------------	-----	---	---------------------------------	------





								Conclusión: El proyecto no es elegible técnicamente, dado que su contenido se enfoca principalmente en la formación ecuestre y en aspectos terapéuticos y de bienestar, sin que exista un correlato patrimonial claro en los programas ni metodologías.		
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--





14	3882	Recuperando cultura artesanal de tejido mapuche	Comunidad Indígena Perla del Sol	Lago Ranco	Ranco	Expresiones Culturales Territoriales	4,3	<p>"El proyecto evaluado no se adecúa a los objetivos ni a los criterios técnicos de la línea en la cual fue postulado, existiendo una línea específica —la Línea de Desarrollo y Fomento del Patrimonio Inmaterial y Cultural del pueblo-nación mapuche-huilliche— a la que debió haber sido dirigido, por su naturaleza. Esta línea tiene como propósito esencial reconocer, resguardar y poner en valor el patrimonio cultural identitario inmaterial de este pueblo originario, el cual constituye parte integral del tejido social y cultural de la región. Asimismo, está dirigida exclusivamente a Comunidades o Asociaciones Indígenas, de conformidad con un principio de pertinencia territorial y cultural que busca salvaguardar el sentido original de esta convocatoria.</p> <p>Esta focalización no es arbitraria; responde a un principio de equidad en el acceso a recursos públicos, permitiendo que agrupaciones históricamente excluidas cuenten con un espacio protegido para el fortalecimiento de sus manifestaciones culturales. Dada la limitada disponibilidad de fondos, esta orientación resulta clave para asegurar que dichas agrupaciones puedan desarrollar sus iniciativas en condiciones equitativas.</p> <p>En este contexto, la presentación de proyectos por parte de agrupaciones pertenecientes a pueblos originarios en líneas de financiamiento que no corresponden a su perfil ni a los objetivos específicos definidos por las Bases Técnicas y Administrativas (BTA), puede tener el efecto de desplazar propuestas que sí se ajustan plenamente a los énfasis de la convocatoria. Estos énfasis incluyen: patrimonio material e inmaterial; cultura, memoria colectiva y derechos humanos; formación y sensibilización artística; industria artesanal y expresiones interculturales, particularmente aquellas asociadas a población migrante.</p>	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	---	----------------------------------	------------	-------	--------------------------------------	-----	--	---------------------------------	------





							<p>Desde el punto de vista técnico, si bien la propuesta se titula "Recuperando cultura artesanal de tejido mapuche", las cotizaciones adjuntas hacen referencia a la adquisición de telares tipo María de mesa, de origen europeo, lo que resulta incongruente con el enfoque declarado del proyecto. Esta contradicción debilita aún más su fundamentación cultural. Asimismo, se observa un alto monto asignado a honorarios de coordinación, sin una justificación proporcional al alcance, contenido o carga operativa del proyecto.</p> <p>Por otra parte, la iniciativa cumple con los requisitos formales establecidos, adjuntando todos los documentos técnicos requeridos. La organización cuenta con tres años desde su fecha de constitución, según certificado de vigencia, y no registra adjudicaciones previas en esta subvención durante los últimos dos años.</p> <p>No obstante, conforme a lo dispuesto en el punto 8.2 de las BTA, la iniciativa no alcanza la calificación mínima de 5.0, motivo por el cual se declara no elegible técnicamente. Esta decisión busca preservar el propósito original de las BTA y asegurar una distribución justa de los recursos disponibles."</p>		
--	--	--	--	--	--	--	---	--	--





15	4012	ARTESANOS DE CORRAL " MI PASAREla Y TU "	agrupacion de artesanos corral	Corral	Valdivia	Expresiones Culturales Territoriales	4,2	<p>La iniciativa evidencia el interés y compromiso de la agrupación por adquirir nuevas técnicas, lo cual es valorable. Sin embargo, el objetivo principal del proyecto se ve diluido por un enfoque centrado en la comercialización de los productos. En la descripción y justificación del proyecto —de carácter general y poco desarrollada— se enfatiza la necesidad de otorgar mayor valor comercial a los productos textiles, lo que se traduciría en una “pasarela” o muestra en una feria artesanal. Este enfoque apunta más hacia un objetivo productivo que hacia uno de rescate y puesta en valor del patrimonio cultural, lo cual se aleja de los fines específicos de la línea de postulación. Además, no se identifican de manera clara una necesidad cultural concreta ni un impacto significativo en términos de revitalización o preservación del patrimonio inmaterial. La propuesta carece también de una metodología de implementación detallada que permita comprender cómo se desarrollarán las actividades o cómo se alcanzarán los objetivos planteados. En términos generales, el proyecto presenta un texto débil, con escasa argumentación técnica y cultural. Desde el punto de vista documental, la iniciativa no adjunta todos los antecedentes técnicos requeridos, específicamente:</p> <p>No presenta el Anexo N°6: Plan de formación para talleres.</p> <p>No se incluye el Certificado para trabajar con niños, niñas y adolescentes (NNA) por parte de la tallerista. En cuanto a los antecedentes de la entidad postulante, esta cuenta con 30 años desde su fecha de constitución, según lo señala el Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica. Asimismo, no registra adjudicaciones previas en la Subvención de Cultura durante los últimos dos años. No obstante lo anterior, y de acuerdo con lo</p>	No Elegible Técnicamente	-
----	------	--	--------------------------------	--------	----------	--------------------------------------	-----	---	---------------------------------	---





								establecido en el punto 8.2 de las Bases Técnicas y Administrativas (BTA), la iniciativa no alcanza la calificación mínima de 5.0, razón por la cual se declara no elegible técnicamente.		
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--





16	4175	Efecto Danza 2025: Programa de Formación en danza para niños, niñas, adolescentes y adultos	Centro Cultural Artes Valdivia	Valdivia	Valdivia	Expresiones Culturales Territoriales	4,2	<p>La propuesta es pertinente con la línea de postulación, sin embargo, presenta debilidades significativas en su formulación que afectan la coherencia, claridad y viabilidad técnica del proyecto. La principal debilidad radica en la falta de información sobre la convocatoria, criterios de selección y segmentación etaria de los participantes. No se indica la edad mínima ni máxima, ni se aclara si los talleres estarán organizados por grupos etarios o se desarrollarán de forma conjunta. Tampoco se describen metodologías diferenciadas según tramos de edad, aspecto esencial considerando la diversidad del público objetivo (niñas, niños, jóvenes y adultos). El cronograma contempla sesiones de 6 horas continuas sin pausas ni justificación metodológica, lo que plantea dudas sobre la pertinencia pedagógica de la propuesta. Además, se señala como lugar de ejecución el CECOF Mulato Gil de Castro, pero en los documentos anexos solo se incluye una carta de autorización para la sede social de la Junta de Vecinos N.º 18 Calafquén, lo que genera una inconsistencia. Tampoco se adjunta el certificado de inhabilidad para trabajar con niñas y niños, lo que es especialmente relevante por el perfil de los participantes. Desde el punto de vista presupuestario, se contemplan 160 horas de clases, cuya distribución y extensión no se encuentran justificadas. Los honorarios representan el 61% del presupuesto total, y el segundo mayor gasto corresponde a la compra de un piso de danza, ítem que no se describe ni fundamenta en el proyecto. Además, no se describe el impacto esperado tras la ejecución del proyecto, lo que limita la posibilidad de evaluar su proyección, sostenibilidad y aporte a mediano plazo en el territorio o comunidad. En conclusión, falta información clave para evaluar la</p>	No Elegible Técnicamente	-
----	------	---	--------------------------------	----------	----------	--------------------------------------	-----	--	-------------------------------------	---





								factibilidad y proyección del proyecto. El proyecto no resulta técnicamente elegible.		
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--





17	3685	Conales en la Memoria: Historias que hablan	Junta de Vecinos Los Conales Rural N° 24	La Unión	Ranco	Expresiones Culturales Territoriales	4,15	<p>La propuesta presenta un enfoque interesante y con alto potencial, evidenciando pertinencia con los objetivos de la línea de postulación, especialmente en lo relacionado con el registro de memorias y saberes del territorio. Sin embargo, la formulación del proyecto presenta deficiencias que dificultan una adecuada evaluación de su viabilidad técnica. En primer lugar, el proyecto no considera honorarios en el presupuesto, lo que impide verificar la experiencia y formación de la persona ejecutora en áreas clave como producción y postproducción audiovisual, aspectos esenciales para garantizar la calidad técnica del documental. Por otra parte, no se adjunta una propuesta de contenidos, y el cronograma inicia con una visita a locaciones que, según se indica, implicaría el desglose de un guion que no ha sido presentado. Esta ausencia limita la comprensión del enfoque narrativo, temático y técnico del producto final. Asimismo, la descripción de las actividades consignadas en el punto 3 del formulario es idéntica a la presentada en los proyectos N.º 3780, 3717, 3698, 3697, 3696, 3693, 3689, 3688 y 3687, lo que evidencia una falta de originalidad y especificidad que afecta la adecuación contextual de la propuesta. Esta misma replicación se observa en las cotizaciones, que corresponden a las mismas empresas y productos, reforzando la impresión de un contenido repetido sin ajustes significativos para este proyecto en particular. El proyecto no es elegible técnicamente debido a la ausencia de antecedentes sobre el equipo ejecutor, la falta de contenido y guion, la carencia de sustento documental fundamental y la replicación casi exacta de actividades y cotizaciones de otros proyectos, lo que impide evaluar su viabilidad y pertinencia contextual de manera adecuada.</p>	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	---	--	----------	-------	--------------------------------------	------	--	---------------------------------	------





18	3687	Senderos de Barro y Memoria	Junta de Vecinos N° 15 Cun Cun	Río Bueno	Ranco	Expresiones Culturales Territoriales	4,15	<p>La propuesta presenta un enfoque interesante y con alto potencial, mostrando una clara pertinencia con los objetivos de la línea de postulación, particularmente en lo referido al registro de memorias y saberes del territorio. Sin embargo, la formulación contiene una serie de deficiencias formales y técnicas que dificultan significativamente su viabilidad y evaluación. En primer lugar, el proyecto no contempla honorarios y designa como único ejecutor al presidente de la junta de vecinos. Aunque se menciona que “el equipo tiene experiencia en la creación de contenidos culturales y documentales”, no se identifican sus integrantes ni se adjuntan antecedentes que acrediten experiencia o trayectoria en producción audiovisual. Los documentos anexos solo respaldan gastos como arriendo de equipos y edición, sin justificar la capacidad técnica requerida para llevar adelante un trabajo documental de esta naturaleza. Asimismo, no se adjunta ninguna propuesta de contenidos, y el cronograma comienza con una visita a locaciones que, según se indica, implicaría el desglose de un guion no presentado, lo que impide comprender el enfoque narrativo, temático y técnico del producto final.</p> <p>La fase inicial del proyecto está prevista en solo cuatro horas, durante las cuales se pretende realizar tareas complejas como desglosar el guion, definir equipo técnico y actores, seleccionar locaciones y elaborar un plan de rodaje. En ausencia de antecedentes técnicos del equipo ejecutor, este tiempo resulta claramente insuficiente.</p> <p>Además, no se contempla una reunión inicial con la comunidad ni se incluyen actividades metodológicas destinadas a activar memorias o valorar colectivamente el patrimonio, elementos fundamentales en proyectos de carácter participativo. Tampoco se considera flexibilidad en el cronograma</p>	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	-----------------------------	--------------------------------	-----------	-------	--------------------------------------	------	---	---------------------------------	------





							<p>para adaptar las jornadas de recopilación o grabación según los contenidos emergentes desde el trabajo comunitario.</p> <p>Se menciona un diagnóstico colaborativo como sustento de la propuesta, pero dicho documento no se adjunta, lo que impide validar el análisis previo y comprender los criterios que orientan el enfoque del proyecto.</p> <p>Finalmente, la descripción de actividades del punto 3 del formulario coincide casi exactamente con la presentada en otros proyectos (N.º 3780, 3717, 3698, 3697, 3696, 3693, 3689, 3688, 3685), lo que evidencia una falta de originalidad y adecuación contextual. Lo mismo ocurre con las cotizaciones, que provienen de las mismas empresas y presentan escasas variaciones, reforzando la impresión de replicación sin ajustes relevantes para esta propuesta. El proyecto no es elegible técnicamente.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	---	--	--





19	3688	Herencias Vivas de Auquinco	Junta de Vecinos Auquinco	La Unión	Ranco	Expresiones Culturales Territoriales	4,15	<p>La propuesta presenta un enfoque interesante y con alto potencial, mostrando una clara pertinencia con los objetivos de la línea de postulación, particularmente en lo referido al registro de memorias y saberes del territorio. Sin embargo, la formulación contiene una serie de deficiencias formales y técnicas que dificultan significativamente su viabilidad y evaluación. En primer lugar, el proyecto no contempla honorarios y designa como único ejecutor al presidente de la junta de vecinos. Aunque se menciona que “el equipo tiene experiencia en la creación de contenidos culturales y documentales”, no se identifican sus integrantes ni se adjuntan antecedentes que acrediten experiencia o trayectoria en producción audiovisual. Los documentos anexos solo respaldan gastos como arriendo de equipos y edición, sin justificar la capacidad técnica requerida para llevar adelante un trabajo documental de esta naturaleza. Asimismo, no se adjunta ninguna propuesta de contenidos, y el cronograma comienza con una visita a locaciones que, según se indica, implicaría el desglose de un guion no presentado, lo que impide comprender el enfoque narrativo, temático y técnico del producto final.</p> <p>La fase inicial del proyecto está prevista en solo cuatro horas, durante las cuales se pretende realizar tareas complejas como desglosar el guion, definir equipo técnico y actores, seleccionar locaciones y elaborar un plan de rodaje. En ausencia de antecedentes técnicos del equipo ejecutor, este tiempo resulta claramente insuficiente.</p> <p>Además, no se contempla una reunión inicial con la comunidad ni se incluyen actividades metodológicas destinadas a activar memorias o valorar colectivamente el patrimonio, elementos fundamentales en proyectos de carácter participativo. Tampoco se considera flexibilidad en el cronograma</p>	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	-----------------------------	---------------------------	----------	-------	--------------------------------------	------	---	---------------------------------	------





							<p>para adaptar las jornadas de recopilación o grabación según los contenidos emergentes desde el trabajo comunitario.</p> <p>Se menciona un diagnóstico colaborativo como sustento de la propuesta, pero dicho documento no se adjunta, lo que impide validar el análisis previo y comprender los criterios que orientan el enfoque del proyecto.</p> <p>Finalmente, la descripción de actividades del punto 3 del formulario coincide casi exactamente con la presentada en otros proyectos (N.º 3780, 3717, 3698, 3697, 3696, 3693, 3689, 3687, 3685), lo que evidencia una falta de originalidad y adecuación contextual. Lo mismo ocurre con las cotizaciones, que provienen de las mismas empresas y presentan escasas variaciones, reforzando la impresión de replicación sin ajustes relevantes para esta propuesta.</p> <p>El proyecto no es elegible técnicamente.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





20	3689	San Pedro Huellas del Pueblo	Junta de Vecinos N° 5-U San Pedro	Río Bueno	Ranco	Expresiones Culturales Territoriales	4,15	<p>La propuesta presenta un enfoque interesante y con alto potencial, mostrando una clara pertinencia con los objetivos de la línea de postulación, particularmente en lo referido al registro de memorias y saberes del territorio. Sin embargo, la formulación contiene una serie de deficiencias formales y técnicas que dificultan significativamente su viabilidad y evaluación. En primer lugar, el proyecto no contempla honorarios y designa como único ejecutor al presidente de la junta de vecinos. Aunque se menciona que “el equipo tiene experiencia en la creación de contenidos culturales y documentales”, no se identifican sus integrantes ni se adjuntan antecedentes que acrediten experiencia o trayectoria en producción audiovisual. Los documentos anexos solo respaldan gastos como arriendo de equipos y edición, sin justificar la capacidad técnica requerida para llevar adelante un trabajo documental de esta naturaleza. Asimismo, no se adjunta ninguna propuesta de contenidos, y el cronograma comienza con una visita a locaciones que, según se indica, implicaría el desglose de un guion no presentado, lo que impide comprender el enfoque narrativo, temático y técnico del producto final.</p> <p>La fase inicial del proyecto está prevista en solo cuatro horas, durante las cuales se pretende realizar tareas complejas como desglosar el guion, definir equipo técnico y actores, seleccionar locaciones y elaborar un plan de rodaje. En ausencia de antecedentes técnicos del equipo ejecutor, este tiempo resulta claramente insuficiente.</p> <p>Además, no se contempla una reunión inicial con la comunidad ni se incluyen actividades metodológicas destinadas a activar memorias o valorar colectivamente el patrimonio, elementos fundamentales en proyectos de carácter participativo. Tampoco se considera flexibilidad en el cronograma</p>	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	------------------------------	-----------------------------------	-----------	-------	--------------------------------------	------	---	---------------------------------	------





							<p>para adaptar las jornadas de recopilación o grabación según los contenidos emergentes desde el trabajo comunitario.</p> <p>Se menciona un diagnóstico colaborativo como sustento de la propuesta, pero dicho documento no se adjunta, lo que impide validar el análisis previo y comprender los criterios que orientan el enfoque del proyecto.</p> <p>Finalmente, la descripción de actividades del punto 3 del formulario coincide casi exactamente con la presentada en otros proyectos (N.º 3780, 3717, 3698, 3697, 3696, 3693, 3688, 3687, 3685), lo que evidencia una falta de originalidad y adecuación contextual. Lo mismo ocurre con las cotizaciones, que provienen de las mismas empresas y presentan escasas variaciones, reforzando la impresión de replicación sin ajustes relevantes para esta propuesta.</p> <p>El proyecto no es elegible técnicamente.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





21	3693	Ruralidad Viva: Voces del Champel	Junta de Vecinos Rural N° 20, La Unión	La Unión	Ranco	Expresiones Culturales Territoriales	4,15	<p>La propuesta es interesante, con alto potencial y pertinente a los objetivos de la línea de postulación, orientada al registro de memorias y saberes del territorio. Sin embargo, presenta debilidades en su formulación que dificultan una adecuada evaluación de su viabilidad técnica: Aunque se menciona que “el equipo tiene experiencia en la creación de contenidos culturales y documentales”, no se identifica quiénes conforman dicho equipo, y los documentos adjuntos solo justifican el arriendo de equipos y la edición final; no se aportan evidencias sobre su experiencia en producción audiovisual. No se adjunta una propuesta de contenidos, y el cronograma inicia con una visita a locaciones que implica el desglose de un guion no incluido en la postulación. Esta omisión limita la comprensión del enfoque narrativo y del alcance del trabajo. La visita a locaciones está programada por solo 4 horas, período en el que se pretende ejecutar tareas complejas como desglosar el guion, seleccionar equipo técnico y actores, definir locaciones y elaborar el plan de rodaje. Dada la falta de antecedentes sobre la experiencia de quien ejecuta el proyecto, dicho tiempo resulta claramente insuficiente. No se contempla una reunión inicial con la comunidad para presentar el proyecto, y la metodología proyectada no se refleja en la planificación temporal. No hay tiempos asignados ni instancias que permitan activar memorias ni valorar colectivamente los patrimonios a ser documentados. La planificación no ajusta los tiempos de recopilación y grabación según los contenidos emergentes desde el trabajo comunitario. Se menciona un diagnóstico colaborativo como sustento del proyecto, pero el documento no fue adjuntado, impidiendo verificar el análisis previo y</p>	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	---	--	----------	-------	--	------	--	-------------------------------------	------





								comprender los criterios que orientan la propuesta. La descripción de actividades en el punto 3 del formulario coincide de forma idéntica con los proyectos N°3685, N°3688, N°3689, N°3696, N°3697 y N°3698, lo que evidencia falta de originalidad y especificidad, compromete la adecuación al contexto particular de este proyecto. La misma situación se presenta en las cotizaciones, que corresponden a las mismas empresas y productos, incluyendo la pantalla LED de 3x2 m autosoportada, reforzando la percepción de replicación sin ajuste significativo.		
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--





22	3696	Voces de Rofuco Antiguo	Junta de Vecinos Rofuco Bajo	La Unión	Ranco	Expresiones Culturales Territoriales	4,15	<p>La propuesta presenta un enfoque interesante y con alto potencial, evidenciando pertinencia con los objetivos de la línea de postulación, especialmente en lo relacionado con el registro de memorias y saberes del territorio. Sin embargo, la formulación del proyecto presenta deficiencias que dificultan una adecuada evaluación de su viabilidad técnica. En primer lugar, el proyecto no considera honorarios en el presupuesto, lo que impide verificar la experiencia y formación de la persona ejecutora en áreas clave como producción y postproducción audiovisual, aspectos esenciales para garantizar la calidad técnica del documental. Por otra parte, no se adjunta una propuesta de contenidos, y el cronograma inicia con una visita a locaciones que, según se indica, implicaría el desglose de un guion que no ha sido presentado. Esta ausencia limita la comprensión del enfoque narrativo, temático y técnico del producto final. Se menciona un diagnóstico comunitario participativo como sustento del proyecto, sin embargo, el documento correspondiente no se encuentra adjunto, lo que imposibilita validar el análisis previo y los criterios que guían la iniciativa. Asimismo, la descripción de las actividades consignadas en el punto 3 del formulario es idéntica a la presentada en los proyectos N.º 3780, 3717, 3698, 3697, 3693, 3689, 3688, 3687 y 3685, lo que evidencia una falta de originalidad y especificidad que afecta la adecuación contextual de la propuesta. Esta misma replicación se observa en las cotizaciones, que corresponden a las mismas empresas y productos, reforzando la impresión de un contenido repetido sin ajustes significativos para este proyecto en particular. El proyecto no es elegible técnicamente debido a la ausencia de antecedentes sobre el equipo ejecutor, la falta de contenido y guion, la carencia de sustento</p>	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	-------------------------	------------------------------	----------	-------	--------------------------------------	------	---	---------------------------------	------





								documental fundamental y la replicación casi exacta de actividades y cotizaciones de otros proyectos, lo que impide evaluar su viabilidad y pertinencia contextual de manera adecuada.		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





23	3698	La Cantera: Territorio que prospera	Junta de Vecinos N° 3 U La Cantera	Río Bueno	Ranco	Expresiones Culturales Territoriales	4,15	<p>La propuesta presenta un enfoque interesante y con alto potencial, mostrando una clara pertinencia con los objetivos de la línea de postulación, particularmente en lo referido al registro de memorias y saberes del territorio. Sin embargo, la formulación contiene una serie de deficiencias formales y técnicas que dificultan significativamente su viabilidad y evaluación. En primer lugar, el proyecto no contempla honorarios y designa como único ejecutor al presidente de la junta de vecinos. Aunque se menciona que “el equipo tiene experiencia en la creación de contenidos culturales y documentales”, no se identifican sus integrantes ni se adjuntan antecedentes que acrediten experiencia o trayectoria en producción audiovisual. Los documentos anexos solo respaldan gastos como arriendo de equipos y edición, sin justificar la capacidad técnica requerida para llevar adelante un trabajo documental de esta naturaleza. Asimismo, no se adjunta ninguna propuesta de contenidos, y el cronograma comienza con una visita a locaciones que, según se indica, implicaría el desglose de un guion no presentado, lo que impide comprender el enfoque narrativo, temático y técnico del producto final.</p> <p>La fase inicial del proyecto está prevista en solo cuatro horas, durante las cuales se pretende realizar tareas complejas como desglosar el guion, definir equipo técnico y actores, seleccionar locaciones y elaborar un plan de rodaje. En ausencia de antecedentes técnicos del equipo ejecutor, este tiempo resulta claramente insuficiente.</p> <p>Además, no se contempla una reunión inicial con la comunidad ni se incluyen actividades metodológicas destinadas a activar memorias o valorar colectivamente el patrimonio, elementos fundamentales en proyectos de carácter participativo. Tampoco se considera flexibilidad en el cronograma</p>	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	---	---------------------------------------	-----------	-------	--	------	---	-------------------------------------	------





								<p>para adaptar las jornadas de recopilación o grabación según los contenidos emergentes desde el trabajo comunitario.</p> <p>Finalmente, la descripción de actividades del punto 3 del formulario coincide casi exactamente con la presentada en otros proyectos (N.º 3780, 3717, 3697, 3696, 3693, 3689, 3688, 3687, 3685), lo que evidencia una falta de originalidad y adecuación contextual. Lo mismo ocurre con las cotizaciones, que provienen de las mismas empresas y presentan escasas variaciones, reforzando la impresión de replicación sin ajustes relevantes para esta propuesta. El proyecto no es elegible técnicamente.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--





24	3717	Academia de Artes Musicales Paillaco 2025 "Al Encuentro de nuevos talentos"	Agrupación Cultural Jóvenes por la Música	Paillaco	Valdivia	Expresiones Culturales Territoriales	4,15	La iniciativa es pertinente y coherente con los objetivos de la línea de postulación. Los objetivos del proyecto son claros y abordan una necesidad cultural concreta mediante una propuesta integral que incorpora dimensiones de producción, creación, interpretación y formación musical en diversos instrumentos. Esta amplitud permite generar oportunidades de acceso para niñas, niños, jóvenes y personas adultas del territorio. No obstante, la propuesta presenta debilidades en cuanto a los respaldos necesarios para su validación y adecuada evaluación técnica. En particular: No se incluyen los planes de formación correspondientes a los talleres, con excepción del taller de producción musical, lo que limita la comprensión de la metodología y los contenidos que se pretenden desarrollar. No se adjuntan las cartas de compromiso de cuatro talleristas, lo que impide confirmar su participación efectiva en el proyecto y definir con claridad el rol que asumirán en su ejecución. No se incorporan cotizaciones asociadas a los gastos de difusión, específicamente en lo relativo a la publicación en medios regionales o radios comunales, lo cual constituye un requisito obligatorio y de admisibilidad técnica según lo establecido en las Bases de Postulación. La falta de estos respaldos impide evaluar el cumplimiento de dicha exigencia, afectando directamente la admisibilidad de la iniciativa. El proyecto no es técnicamente elegible.	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	---	---	----------	----------	--------------------------------------	------	--	---------------------------------	------





25	3780	Forrahue Trafun, Relatos de Tierra Adentro	Junta de Vecinos 13-R Forrahue Trafun	Río Bueno	Ranco	Expresiones Culturales Territoriales	4,1	<p>"La propuesta presenta un enfoque interesante y con alto potencial, mostrando una clara pertinencia con los objetivos de la línea de postulación, particularmente en lo referido al registro de memorias y saberes del territorio. Sin embargo, la formulación contiene una serie de deficiencias formales y técnicas que dificultan significativamente su viabilidad y evaluación.</p> <p>En primer lugar, el proyecto no contempla honorarios y designa como único ejecutor al presidente de la junta de vecinos. Aunque se menciona que "el equipo tiene experiencia en la creación de contenidos culturales y documentales", no se identifican sus integrantes ni se adjuntan antecedentes que acrediten experiencia o trayectoria en producción audiovisual. Los documentos anexos solo respaldan gastos como arriendo de equipos y edición, sin justificar la capacidad técnica requerida para llevar adelante un trabajo documental de esta naturaleza.</p> <p>Asimismo, no se adjunta ninguna propuesta de contenidos, y el cronograma comienza con una visita a locaciones que, según se indica, implicaría el desglose de un guion no presentado, lo que impide comprender el enfoque narrativo, temático y técnico del producto final.</p> <p>La fase inicial del proyecto está prevista en solo cuatro horas, durante las cuales se pretende realizar tareas complejas como desglosar el guion, definir equipo técnico y actores, seleccionar locaciones y elaborar un plan de rodaje. En ausencia de antecedentes técnicos del equipo ejecutor, este tiempo resulta claramente insuficiente.</p> <p>Además, no se contempla una reunión inicial con la comunidad ni se incluyen actividades metodológicas destinadas a activar memorias o valorar colectivamente el patrimonio, elementos fundamentales en proyectos de carácter participativo. Tampoco se considera flexibilidad en el cronograma</p>	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	--	---------------------------------------	-----------	-------	--------------------------------------	-----	--	---------------------------------	------





								<p>para adaptar las jornadas de recopilación o grabación según los contenidos emergentes desde el trabajo comunitario.</p> <p>Se menciona un diagnóstico colaborativo como sustento de la propuesta, pero dicho documento no se adjunta, lo que impide validar el análisis previo y comprender los criterios que orientan el enfoque del proyecto.</p> <p>Finalmente, la descripción de actividades del punto 3 del formulario coincide casi exactamente con la presentada en otros proyectos (N.º 3780, 3689, 3688, 3687, 3717, 3698, 3697, 3696 y 3685), lo que evidencia una falta de originalidad y adecuación contextual. Lo mismo ocurre con las cotizaciones, que provienen de las mismas empresas y presentan escasas variaciones, reforzando la impresión de replicación sin ajustes relevantes para esta propuesta. El proyecto no es elegible técnicamente, debido a la falta de antecedentes del equipo ejecutor, la ausencia de contenidos y guion, debilidades metodológicas, falta de sustento documental y la replicación casi literal de otras propuestas, lo que impide una evaluación favorable de su viabilidad y pertinencia contextual."</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





26	3697	Relatos de Agua - Luma Construyendo Realidad	Comite de Adelanto Vecinal Agua Luma	Río Bueno	Ranco	Expresiones Culturales Territoriales	3,85	<p>La propuesta presenta un enfoque interesante y con alto potencial, mostrando una clara pertinencia con los objetivos de la línea de postulación, particularmente en lo referido al registro de memorias y saberes del territorio. Sin embargo, la formulación contiene una serie de deficiencias formales y técnicas que dificultan significativamente su viabilidad y evaluación. En primer lugar, el proyecto no contempla honorarios y designa como único ejecutor al presidente de la junta de vecinos. Aunque se menciona que “el equipo tiene experiencia en la creación de contenidos culturales y documentales”, no se identifican sus integrantes ni se adjuntan antecedentes que acrediten experiencia o trayectoria en producción audiovisual. Los documentos anexos solo respaldan gastos como arriendo de equipos y edición, sin justificar la capacidad técnica requerida para llevar adelante un trabajo documental de esta naturaleza. Asimismo, no se adjunta ninguna propuesta de contenidos, y el cronograma comienza con una visita a locaciones que, según se indica, implicaría el desglose de un guion no presentado, lo que impide comprender el enfoque narrativo, temático y técnico del producto final.</p> <p>La fase inicial del proyecto está prevista en solo cuatro horas, durante las cuales se pretende realizar tareas complejas como desglosar el guion, definir equipo técnico y actores, seleccionar locaciones y elaborar un plan de rodaje. En ausencia de antecedentes técnicos del equipo ejecutor, este tiempo resulta claramente insuficiente.</p> <p>Además, no se contempla una reunión inicial con la comunidad ni se incluyen actividades metodológicas destinadas a activar memorias o valorar colectivamente el patrimonio, elementos fundamentales en proyectos de carácter participativo. Tampoco se considera flexibilidad en el cronograma</p>	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	--	--------------------------------------	-----------	-------	--------------------------------------	------	---	---------------------------------	------





								<p>para adaptar las jornadas de recopilación o grabación según los contenidos emergentes desde el trabajo comunitario.</p> <p>Finalmente, la descripción de actividades del punto 3 del formulario coincide casi exactamente con la presentada en otros proyectos (N.º 3780, 3717, 3698, 3696, 3693, 3689, 3688, 3687, 3685), lo que evidencia una falta de originalidad y adecuación contextual. Lo mismo ocurre con las cotizaciones, que provienen de las mismas empresas y presentan escasas variaciones, reforzando la impresión de replicación sin ajustes relevantes para esta propuesta. El proyecto no es elegible técnicamente.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--





27	3547	V Fiesta de invierno a todo chanco PAILLACO 2025	Comité de Agua Potable Rural El Ñadi - La Peña de Paillaco	Paillaco	Valdivia	Expresiones Culturales Territoriales	2,6	<p>El proyecto presentado no se ajusta a los objetivos ni a los criterios técnicos establecidos por la Línea de Expresiones Culturales Territoriales, cuyo propósito central es la puesta en valor y fortalecimiento de las manifestaciones culturales presentes en los territorios. Esta línea financia actividades tales como talleres, itinerancias, exposiciones, creaciones, manifestaciones y publicaciones, las cuales deben vincularse directamente con ámbitos como el patrimonio material e inmaterial, la cultura y memoria colectiva, los derechos humanos, la formación y sensibilización artística, la industria artesanal y las expresiones interculturales.</p> <p>La iniciativa evaluada no se adecua a ninguna de estas áreas de acción, a pesar de haber sido identificada como relacionada con "cultura y memoria colectiva, los derechos humanos", sin que exista una relación sustantiva o demostrable con dicha temática. Fue presentada bajo la modalidad de Evento, formato que no corresponde a los fines ni criterios específicos de esta línea, y que además debió haber sido derivado oportunamente a una línea distinta y pertinente, estando disponibles otras convocatorias que sí acogían dicha modalidad.</p> <p>En cuanto a sus contenidos, el proyecto hace referencia general a ciertos elementos de carácter patrimonial; sin embargo, estos no se desarrollan de manera consistente ni guardan coherencia con los gastos solicitados ni con una programación detallada que permita vincular la propuesta a procesos de reflexión cultural significativos. La ausencia de un enfoque cultural claro y la falta de articulación entre objetivos, actividades y resultados esperados dificultan aún más su adecuación técnica a la línea. Adicionalmente, uno de los objetivos expresos de la propuesta es la comercialización de productos de productores locales como mecanismo para fortalecer</p>	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	---	--	----------	----------	--------------------------------------	-----	---	---------------------------------	------





								sus redes económicas. Esta orientación prioriza fines utilitarios y económicos, alejándose de los principios rectores del financiamiento cultural, los cuales buscan resguardar y promover el valor cultural por sobre intereses institucionales o comerciales. En consideración de lo anterior, y dada la falta de coherencia con los objetivos estratégicos, áreas de acción y criterios técnicos establecidos en las bases de postulación, el proyecto se declara no elegible técnicamente.		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





28	3763	III FIESTA DEL ASADO CAMPESTRE 2025	CLUB DEPORTIVO BOCA JUNIOR	Paillaco	Valdivia	Expresiones Culturales Territoriales	1,4	La Línea de Expresiones Culturales Territoriales tiene como propósito central la puesta en valor y fortalecimiento de diversas manifestaciones culturales presentes en los territorios, tales como las artes de la visualidad, artes escénicas, industrias culturales y emergentes, entre otras. Esto se realiza mediante el financiamiento de actividades como talleres, itinerancias, exposiciones, creaciones, manifestaciones y publicaciones, las cuales deben estar directamente relacionadas con ámbitos como el patrimonio material e inmaterial, la cultura y memoria colectiva, los derechos humanos, la formación y sensibilización artística, la industria artesanal y las expresiones interculturales. La iniciativa evaluada no se ajusta a ninguna de las áreas de acción mencionadas anteriormente. Fue presentada bajo la modalidad de Evento, formato que no corresponde a los fines y criterios específicos de esta línea, y que además debió haber sido derivado oportunamente a una línea distinta que acogiera dicha modalidad, estando disponible. A nivel de contenidos, la propuesta no incorpora elementos artísticos, patrimoniales o formativos que permitan vincularla a procesos de reflexión cultural, ni contempla acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido cultural local, lo cual constituye un requisito técnico fundamental para su análisis. Adicionalmente, se observa que el objetivo declarado del proyecto es beneficiar económicamente a una organización específica (un club), sin mediación de una propuesta de valor cultural que justifique la inversión pública desde una perspectiva de impacto artístico o territorial. Esta orientación utilitaria del financiamiento contradice directamente los principios rectores de la subvención, que priorizan la dimensión cultural por sobre los fines institucionales o económicos particulares. En consecuencia, y dada la falta de coherencia tanto con	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	-------------------------------------	----------------------------	----------	----------	--------------------------------------	-----	---	---------------------------------	------





								los objetivos estratégicos de la línea como con los criterios técnicos establecidos en las bases de postulación, la evaluación de esta propuesta se ve afectada negativamente en múltiples dimensiones. Por lo tanto, se declara no elegible técnicamente.		
29	4151	urdiendo sueños con los hilos	Junta de Vecinos N°98 Villa Cristo Rey	Valdivia	Valdivia	Expresiones Culturales Territoriales	1,4	La propuesta presentada carece de una argumentación sólida y no logra configurar un proyecto estructurado. Lo expuesto se limita a unas pocas líneas que apenas esbozan una idea preliminar de implementación, sin un desarrollo conceptual claro, objetivos definidos ni una justificación que respalde su viabilidad o pertinencia. En su estado actual, no es posible identificar contenido relevante ni aportar un valor significativo, dado que no se trata de un proyecto formalmente desarrollado, sino más bien de una intención general carente de profundidad y análisis. De acuerdo con lo establecido en el punto 8.2 de las Bases Técnicas y Administrativas (BTA), esta iniciativa no alcanza la calificación mínima de 5.0, por lo que se declara no elegible técnicamente.	No Elegible Técnicamente	\$ -





30	4206	Fomentando la interculturalidad emprendiendo sueños	JUNTA VECINAL N°18 CALAFQUEN	Valdivia	Valdivia	Expresiones Culturales Territoriales	1,4	<p>La Línea de Expresiones Culturales Territoriales tiene como propósito central la puesta en valor y fortalecimiento de diversas manifestaciones culturales presentes en los territorios, tales como las artes visuales, artes escénicas, industrias culturales y emergentes, entre otras. Este objetivo se materializa a través del financiamiento de actividades como talleres, itinerancias, exposiciones, creaciones, manifestaciones y publicaciones, siempre vinculadas a ámbitos como el patrimonio material e inmaterial, la cultura y memoria colectiva, los derechos humanos, la formación y sensibilización artística, la industria artesanal y las expresiones interculturales. La iniciativa evaluada no se ajusta a ninguna de estas áreas de acción. A pesar de ser identificada como una propuesta de “Expresiones interculturales” —área destinada a visibilizar la cultura migrante—, no presenta relación alguna con esta temática. Además, fue presentada bajo la modalidad de Evento, formato que no corresponde a los fines ni criterios específicos de esta línea. Cabe destacar que existía una línea alternativa disponible y más adecuada para esta modalidad, a la cual la propuesta debió haber sido derivada oportunamente.</p> <p>En cuanto a sus contenidos, la propuesta menciona algunos elementos culturales de carácter muy general, que no se condicen con los gastos solicitados ni con un detalle suficiente del proceso de ejecución, lo que dificulta su vinculación con procesos de reflexión cultural profundos y consistentes. Asimismo, el objetivo declarado es organizar una feria de emprendimiento cultural, que enfatiza aspectos económicos y comerciales en sus objetivos específicos (como el espíritu emprendedor, intercambio comercial y capacidad de los emprendedores), lo cual aleja aún más la propuesta del foco cultural que orienta esta línea de financiamiento.</p>	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	---	------------------------------	----------	----------	--------------------------------------	-----	--	---------------------------------	------





								Esta orientación utilitaria del financiamiento contradice los principios rectores de la subvención, que priorizan la dimensión cultural por sobre fines institucionales o económicos particulares. En consecuencia, y conforme a lo señalado en el punto 8.2 de las Bases Técnicas y Administrativas (BTA), esta iniciativa no alcanza la calificación mínima de 5.0 y, por tanto, se declara no elegible técnicamente.		
31	3372	Cuarta versión de Conciertos Educativos de Folklore en escuelas de la región de Los Ríos	Agrupación Folclórica Universitaria BAFUSS	Valdivia	Valdivia	Expresiones Culturales Territoriales	0	La iniciativa no cumple con el punto 8.6 sobre Difusión que indica "la entidad OBLIGATORIAMENTE debe considerar avisos radiales, avisos televisivos, escritos en diarios comunales/regionales o prensa digital; y ADICIONALMENTE podrá considerar pendones, pasacalles, afiches, etc..., solo incluyendo pendones, bolsas reutilizables y afiches en el ítem de difusión, por lo que se considera no elegible técnicamente.	No Elegible Técnicamente	\$ -
32	3529	¿Quiénes fuimos y quiénes somos?: Memorias vivas desde los espacios históricos de La Unión	COMITE PRO-MUSEO LA UNION	La Unión	Ranco	Expresiones Culturales Territoriales	0	La iniciativa no cumple con el punto 8.6 sobre Difusión que indica "la entidad OBLIGATORIAMENTE debe considerar avisos radiales, avisos televisivos, escritos en diarios comunales/regionales o prensa digital; y ADICIONALMENTE podrá considerar pendones, pasacalles, afiches, etc..., solo incluyendo pendones, invitaciones y volantes en el ítem de difusión, por lo que se considera no elegible técnicamente.	No Elegible Técnicamente	\$ -
33	3592	Prácticas Ancestrales de pesca en huiro-chaihuin "Marejada" - cortometraje documental	ONG VUELVE AL OCEANO	Mariquina	Valdivia	Expresiones Culturales Territoriales	0	La iniciativa no cumple con el punto 8.6 sobre Difusión que indica "la entidad OBLIGATORIAMENTE debe considerar avisos radiales, avisos televisivos, escritos en diarios comunales/regionales o prensa digital; y ADICIONALMENTE podrá considerar pendones, pasacalles, afiches, etc..., solo incluyendo Google Ads (campana digital) en ítem de difusión, por lo que se considera no elegible técnicamente.	No Elegible Técnicamente	\$ -





34	3900	Nueva revista escolar del Liceo Santa María la Blanca	CENTRO GRAL DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO DE NIÑAS STA MARIA LA BLANCA	Valdivia	Valdivia	Expresiones Culturales Territoriales	0	La iniciativa no cumple con el punto 8.6 sobre Difusión que indica "la entidad OBLIGATORIAMENTE debe considerar avisos radiales, avisos televisivos, escritos en diarios comunales/regionales o prensa digital; y ADICIONALMENTE podrá considerar pendones, pasacalles, afiches, etc..., solo incluyendo afiches en el ítem de difusión, por lo que se considera no elegible técnicamente.	No Elegible Técnicamente	\$ -
----	------	---	---	----------	----------	--------------------------------------	---	--	---------------------------------	------





Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOF/PPM/ppm

DISTRIBUCIÓN:

1. División de Desarrollo Social y Humano
2. Archivo Oficina de Partes

